



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 30 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.620

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	39
BALANCES	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	61

PARTIDOS POLÍTICOS

64

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	65
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	96

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	97
----------------------------------------------------------------	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	108
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
UNA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALL SEEDS ARGENTINA S.A.

1) Javier Ceferino TOMASIN, CUIT. 23-18513226-9, argentino, casado, nacido el 04/12/1967, empresario, DNI 18.513.226, domiciliado en avenida Santa Fe 3968, piso 6, departamento "A", CABA; Juan Pablo BEVILACQUA, CUIT 20-33010997-2, argentino, nacido el 03/02/1988, casado, DNI 33.010.997, comerciante, domiciliado en Laprida 745, piso 10, departamento B, ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, MAYTOM AGROINVERSIONES S.A.CUIT: 30-70850092-1, con domicilio en avenida Santa Fe 3964, piso 6, departamento "A", CABA, inscrita en la IGJ bajo el N° 13303 del Libro 22 tomo único de sociedades por acciones con fecha 17/09/2003, representada por su presidente Claudio Enrique MAZÁS, DNI 12.164.537.- -2) Escritura 53 del 05/03/2021, folio 133, Registro 1602, CABA. 3) ALL SEEDS ARGENTINA S.A.- 4) avenida Santa Fe 3964, piso 6, departamento "A" CABA .5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Compra, venta, depósito, comercialización, consignación, importación, intermediación, exportación de: maquinarias y repuestos de maquinarias agrícolas, insumos agropecuarios, semillas de todas las especies y todo tipo de productos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria y/o ganadera, pesticidas, insecticidas, fertilizantes, y/o cualquier producto químico, artificial o de origen natural que se relacione con la consecución de la actividad que desarrolla; b) Celebrar los contratos necesarios para desarrollar dichas actividades, incluyendo contratos de multiplicación de semillas, cooperador, y otros que impliquen el otorgamiento de licencia para producir variedades vegetales con derechos de propiedad intelectual y patentes. c) Industriales: Explotación de semilleros y/o producción de semillas originales propias. Servicio de acopio de harinas, oleaginosas, legumbres, cereales y sus derivados y cualquier otro tipo de cereal en general; d) la prestación de servicios agropecuarios de fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo; e) Aportes o inversiones de capital a empresas, sociedades, asociaciones, cooperativas o mutuales, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Para cumplir con su cometido, la sociedad podrá contratar personal con título habilitante para poder desarrollar el objeto societario. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 600.000.- 8) El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) y se divide en seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 da valor nominal con derecho a un voto; Juan Pablo Bevilacqua suscribe 200 acciones y Maytom Agroinversiones S.A. suscribe 400 acciones integrando el veinticinco por ciento, en dinero efectivo.- 9) La administración estará a cargo del Directorio .Presidente Javier Ceferino Tomasin; Director Suplente: Juan Pablo Bevilacqua, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social; 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizada en Escritura 53 del 05/03/2021, folio 133, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19079/21 v. 30/03/2021

ARMADI S.A.

Por Escritura N°44 del 25/03/2021, se constituye: Uriel STRAFACIO, nacido el 11/09/1988, DNI 35.881.134, soltero, con domicilio real en Carhué 1630, piso 4°, CABA, PRESIDENTE; Pablo Ariel FERNANDEZ, nacido el 15/02/1989, DNI 34.423.888, soltero, con domicilio real en Carhué 1347, CABA, DIRECTOR SUPLENTE; y Ulises Guillermo STRAFACIO, nacido el 19/04/1959, DNI 13.285.071, divorciado, con domicilio real en Carhué 1630, piso 3°, CABA. Todos argentinos y empresarios. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Carhué 1347, CABA. 1) ARMADI S.A. 2) 99 Años. 3) Las siguientes actividades: 1.- Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también refacciones,

mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. 2.- Compra, venta, fabricación, producción, diseño, industrialización, distribución, consignación, representación, depósito, acopio, importación y exportación de materiales vinculados con la construcción, revestimientos, puertas, ventanas, aberturas de aluminio y PVC, estructuras, exhibidores y muebles modulares, sanitarios, artículos de ferretería, cerrajería y todos sus accesorios, incluso aquellos vinculados directa o implícitamente con la decoración. 3.- Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Uriel STRAFACIO \$ 45.000 y 45.000 acciones. Pablo Ariel FERNANDEZ \$ 45.000 y 45.000 acciones. Ulises Guillermo STRAFACIO \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 2091.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19062/21 v. 30/03/2021

ARRAGEN S.A.

Olivia María Baggio, argentina, 29/8/01, DNI 43.632.673; Marcos Rufino Baggio, argentino, 18/8/98, DNI 41.189.476; ambos solteros, estudiantes, de Río Gallegos 37, Gualeguachú, Entre Ríos; Andrés Genaro Baggio, argentino, 28/11/95, DNI 39.256.074, soltero, administrador agropecuario; Franco Luis Baggio, argentino, 05/3/93, DNI 37.075.832, soltero, administrador de empresas; Alejandro Agustín Baggio, argentino, 14/2/90, DNI 35.116.064, casado, administrador de empresas, los tres de Viamonte 1167, piso 1, of. 3, CABA; 2) 20/03/21; 3) ARRAGEN S.A.; 4) Viamonte 1167, piso 1, of. 3, CABA; 5) Agropecuaria: Cría, recría y venta de reproductores bovinos, equinos, ovinos y porcinos con ciclo completo, construcción, mejoramiento, compra y venta de líneas genéticas. Servicios: Prestar servicios vinculados a su objeto social en todas sus formas y modalidades ya sea en el sector privado o público o bien a empresas o sociedades mixtas entendidas como aquellas de capitales públicos y privados; pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación de productos vinculados al objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 100.000, 1.000 acciones de valor nominal cien pesos (\$ 100) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Olivia María Baggio: 200 acciones; Marcos Rufino Baggio: 200 acciones; Andrés Genaro Baggio: 200 acciones; Franco Luis Baggio: 200 acciones; y Alejandro Agustín Baggio: 200 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 5 directores, por 2 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Franco Luis Baggio; Directores Titulares: Olivia María Baggio; Marcos Rufino Baggio; Alejandro Agustín Baggio; Andrés Genaro Baggio; Director Suplente: Silvina María Luisa Angelini, todos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/07 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 13 del 20/03/2021 Reg. N° 713

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19136/21 v. 30/03/2021

ARTLAB S.A.

1) Adriana Claudia Caimi, 23/08/1956, argentina, casada, DNI 12.713.315, cuit 27-12.713.315-3, Diseñadora, Av San Martín 5063 7mo A, CABA y Gonzalo Alejandro Solimano, 08/02/1979, argentino, divorciado, DNI 26.949.023, CUIT 20-26949023-4, productor de espectáculos, Roseti 91 CABA. 2) Esc. 54 del 22/03/2021, F° 164, Reg. 435, CABA. 3) ARTLAB S.A. 4) Roseti 91, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero a: A) la realización de producciones o coproducciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales o discográficas, organización de shows, eventos, eventos artísticos y culturales, teatrales de todo tipo, organización de eventos deportivos, corporativos, ferias, exposiciones, festivales nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal; B) la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de equipos y/o servicios producidos por las actividades de la empresa; C) e ejercicio de la actividad de editor musical, productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas, teatrales, cinematográficas y/o de desarrollo y distribución. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto; D) la venta de cualquier forma, en particular por medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de internet y de cualquier otro medio, de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos, tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, deportivos y otros entretenimientos; E) logística y coordinación, contratación hotelera transporte y acreditaciones; F) diseño, impresión y fabricación de cartelería, todo tipo de materiales gráficos y afines; G) servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos; H) explotación de bares y anexos, casa de lunch, servicios de catering, restaurantes, hoteles y toda actividad inherente al rubro

gastronómico; l) explotación de locales bailables; y j) explotación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de artículos comestibles. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, contratando profesionales idóneos en caso de ser necesario, obtener habilitaciones, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100 Acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y 1 voto. Adriana Claudia Caimi: 5 acciones y Guillermo Alejandro Solimano: 95 acciones. 8) Directorio integrado por 1 a 6 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Gonzalo Alejandro Solimano con domicilio en Roseti 91 CABA y Director Suplente: Adriana Claudia Caimi con domicilio en Av. San Martín 5063, 7mo A, CABA; duración en los cargos: 3 ejercicios. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 435
maria rosario giudice - Tº: 79 Fº: 33 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 Nº 18942/21 v. 30/03/2021

BIOWATT S.A.

CUIT: 30-71555427-1. Por Asamblea del 05/03/21. Cambio de sede a Tapalque 7290, CABA. Cesación: Presidente: Cesar Abelardo Belloso; Director Suplente: Gustavo Alfonso Espeche. Se designo: Presidente: Lucila Losada; Director Suplente: Claudio Adrián Acuña, ambos con domicilio especial en la sede. Cambio de denominación y reforma Art. 1º y 3º. BIOWATT SA continúa funcionando bajo el nombre de DOS CARNES SA. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución, comercialización, transporte, almacenamiento y distribución en cualquier forma de: a) Alimentos para consumo humano; b) Carnes y sus derivados; c) Frutas, verduras y hortalizas; d) Bebidas con y sin alcohol; e) Artículos de limpieza. Elaboración de comidas y su comercialización. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería y cafetería. Servicios: Cobranza por cuenta propia y orden de terceros, participación en redes de cobranzas y servicios relacionados a los mismos. f) Fletes de hacienda, distribución de carne bovina y porcina despostada. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2021
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 30/03/2021 Nº 18754/21 v. 30/03/2021

BOKANZ S.A.

Escritura Nº 64 del 10/2/2021 Socios: Santiago Nayib Mateo, DNI 39963093, CUIT 20-39963093-3, 18/9/1996; Nicolás Mateo, DNI 41646855 CUIT 23-41646855-9, 13/12/1998; Roberto Lucas Casella Mateo, DNI 38491512, CUIT 20-38491512-5, 7/9/1994, todos ellos argentinos, solteros, estudiantes, domiciliados en Acevedo 672, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ignacio José Aguerre Herrera, DNI 92339556, CUIT 20-92339556-4, 20/8/1963, divorciado, uruguayo, abogado, Juncal 2169 piso 9, departamento B, CABA; y Elege Inversora SA CUIT 30-71703396-1, Avenida La Plata 61, piso 4, departamento A, CABA, inscripta en IGJ al número 1142 del libro 101 de sociedades por acciones, número correlativo 1961286. BOKANZ SA. 99 años. CABA. Explotación y comercialización de cajas de seguridad privadas no bancarias y la prestación de toda clase de servicios relacionados al resguardo y custodia de bienes, valores, dispositivos electrónicos y activos físicos o digitales de distinta naturaleza, así como alquiler de salas para reuniones, pudiendo dar o tomar franquicias. Capital \$ 100.000, 10.000 acciones nominativas no endosables, V/N \$ 10, 1 voto por acción. Suscriben las personas humanas 1250 acciones cada uno y Elege Inversora SA 5000 acciones. Integración 25% en efectivo, saldo en el plazo legal. Sede social: 25 de Mayo 298, piso 8, CABA. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente Ignacio José Aguerre Herrera, Vicepresidente Oscar Orlando Lopez Diz. Director suplente Roberto Lucas Casella, todos constituyen domicilio especial en la sede social Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 2040
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - Tº: 31 Fº: 126 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 Nº 18797/21 v. 30/03/2021

CONFINANCE S.A.

CUIT 30-71408819-6 Por Asamblea del 18/03/21 modifiko el articulo 4º y aumento el capital social a \$ 24.100.000 representado por 24. 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción totalmente suscripto e integrado por Jorge Noe Fainzaig 21.920.437 acciones o sea \$ 21920437 y Diego Ariel Fainzaig 2.179.563 acciones o sea \$ 2179563 Autorizado acta 18/03/2021
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19135/21 v. 30/03/2021

CUPRA VITIVINICOLO S.A.

Por escritura del 22/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Alicia ARAIZ, argentina, 18/5/54, soltera, empresaria, DNI 11.443.102, Las Heras 376, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires 50.000 acciones y Hugo Eduardo DIEZ, argentino, 22/3/45, empresario, viudo, DNI 7.755.800, Avenida Santa Fe 969 piso 4, CABA, 50.000 acciones, Plazo 99 años, Objeto: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades. Administrar estas plantaciones, sus cosechas y/o la elaboración de sus productos y subproductos. Prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y/o realización de tareas técnicas en el manejo de las actividades mencionadas; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con las actividades vinculadas con la vitivinicultura. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inversiones o aportes de capital a sociedades cuyo objeto se relacione con el de la Sociedad; dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía y, en general, realizar operaciones bancarias o financieras para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE: Hugo Eduardo DIEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Alicia ARAIZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 937, 1º Piso, Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 920 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19113/21 v. 30/03/2021

DIVIJET S.A.

CUIT: 30-71606949-0. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria N° 4 de fecha 18/09/2019 se resolvió ampliar a 3 ejercicios la duración del mandato de los Sres. Directores reformándose en consecuencia el artículo 8 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/09/2019
Mónica Alejandra Caminos - Tº: 100 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18923/21 v. 30/03/2021

ENE EME PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-64382627-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 05/08/2019, se aumentó el capital social de la suma de \$ 100.000 a la de \$ 1.100.000 y se reformó el Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millon Cien Mil (\$ 1.100.000), representado por 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.". Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2020 se designó a Sergio Gabriel Bruder como Director Titular y Presidente del Directorio, a Natalio Jorge Frost como Director Titular y a Ana Danowicz como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la calle Portugal 590, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 26/02/2021, se resolvió aceptar la renuncia de Sergio Gabriel Bruder a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y designar en su reemplazo a Guillermo Jastrow, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Portugal 590, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/02/2021
maria rosario giudice - Tº: 79 Fº: 33 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18943/21 v. 30/03/2021

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.

CUIT 30-50183535-4, Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/12/2019 bajo la presidencia del Sr. Víctor Jorge Navajas Artaza acreditando la personería con la escritura n°86 de fecha 30/07/2019 autorizo la modificación del estatuto social por traslado de domicilio a jurisdicción provincial, trasladando la sede social desde Irala 2021 CABA a Ruta Nacional 14 Km. 739, Gobernador Ingeniero Valentin Virasoro, Departamento de Santo Tome, Provincia de Corrientes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 10/01/2020 Reg. N° 552
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18982/21 v. 30/03/2021

GEFCO ARGENTINA S.A.

Cuit 30-70495713-7. Informa que: por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19/08/2020 se resolvió (i) Reformar el artículo octavo del estatuto social ampliando a nueve el número máximo de directores de la sociedad; (ii) reformar el artículo decimo del estatuto para incluir la previsión de la toma por parte del vicepresidente del cargo de presidente en caso de ausencia o impedimento del presidente; (iii) Incorporar al estatuto social el artículo 14 para la habilitación de celebración a distancia de asambleas y reuniones de directorio; (iv) Aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/08/2020
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18936/21 v. 30/03/2021

GROGU S.A.

1) 17/03/2021 2) Gonzalo Gabriel RIOS FERNANDEZ, argentino, nacido el 02/01/1979, DNI 26.873.842, CUIT 20-26873842-9, soltero, empresario, con domicilio en Bauness 1939, CABA y Matías Ignacio GIACRI, argentino, nacido el 22/08/1985, DNI 31.821.143, CUIT 20-31821143-5, soltero, empresario, con domicilio en Avenida Directorio 1234,4° piso, depto. "B",CABA 3) "GROGU S.A."4) Sede social: Avenida Directorio 1234,4° piso, depto."B",CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Fabricación, armado, importación, exportación, desarrollo, compra, venta, distribución, y transporte de equipos y sistemas de computación y de procesamiento de datos, ya sea hardware o software así como sus piezas, repuestos, accesorios, insumos y suministros de computación y/u oficina. II.- Prestación de todo tipo de servicios de tecnología en telecomunicaciones, informática y sistemas de información y procesamiento de datos, análisis, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 7) Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) y está representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Gonzalo Gabriel RIOS FERNANDEZ 50.000 acciones ;Matías Ignacio GIACRI 50.000 acciones.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios.Representación legal del presidente o vice en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año 11) Se designa Presidente: Gonzalo Gabriel RIOS FERNANDEZ.Director Suplente: Matías Ignacio GIACRI; quiénes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°20 de fecha 17/03/2021 Reg. N°1192

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/03/2021 N° 18790/21 v. 30/03/2021

GRUPO LAS MARIAS S.A.

CUIT 30-68775612-2, Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/12/2019 bajo la presidencia del Sr. Víctor Jorge Navajas Artaza acreditando la personería con la escritura n°88 de fecha 31/07/2019 autorizo la modificación del estatuto social por traslado de domicilio a jurisdicción provincial, trasladando la sede social desde Irala 2021 CABA a Ruta Nacional 14 Km. 739, Gobernador Ingeniero Valentin Virasoro, Departamento de Santo Tome, Provincia de Corrientes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 552
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18983/21 v. 30/03/2021

HIDDEN LAKE S.A.

CUIT 30-68590523-6. Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/11/2019 se aumentó el capital social en \$ 849.000, de \$ 512.600.000 a \$ 513.449.000, reformándose el Artículo 4° del estatuto. El aumento de capital fue suscripto e integrado en un 100% por Grupo HL S.A. que suscribió e integró 849.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/11/2019
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19047/21 v. 30/03/2021

LA OPTICA S.A.

CUIT: 30-63905799-9. Comunica que(I) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/2/2019 se acepta la renuncia del Director Titular Francisco Agustín Lobosco y se designa en su reemplazo a la Sra. Paula Raquel Mantilla Santander como Directora Titular; quien fija domicilio especial en Leandro N. Alem 882 Piso 13°, CABA (II) Por acta de directorio de fecha 30/7/2019 se modifica la sede social a Hipólito Yrigoyen 476 piso 6, CABA; (III) por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/9/2019 se revocó la designación como Directora Titular de la Sra. Paula Raquel Mantilla Santander y se eligieron a los Sres. Álvaro Andrés Vieira Espinoza como Presidente, Alejandro Cristian Oberst y Juan Esteban Goldszmidt como Directores Titulares; a los Sres. Juan Pablo Amelong, Pablo Mariano Vranjican y Adriana Inés Laborda, como directores suplentes;(IV) Por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/10/2019 se designa como Síndico Titular a Sergio Cancelas y Síndico Suplente Juan Manuel Martínez y aceptan el cargo;(V) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/10/2020 se decidió a) la reforma del art. 7 del estatuto, modificando el término de duración del mandato a 3 ejercicios b) se designó al Sr. Álvaro Andrés Vieira Espinoza como Presidente, a los Sres. Alejandro Cristian Oberst y Juan Esteban Goldszmidt como Directores Titulares y a los Sres. Juan Pablo Amelong y Adriana Inés Laborda como Directores suplentes. c) Se renueva la designación de la Sindicatura anterior y aceptan el cargo.(VI) En todos los casos los miembros del directorio aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/10/2020
Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19151/21 v. 30/03/2021

LAGRO S.A.

1) Javier Ceferino TOMASIN, CUIT. 23-18513226-9, argentino ,casado, nacido el 04/12/1967, empresario, DNI 18.513.226, domiciliado en avenida Santa Fe 3968, piso 6, departamento "A", CABA; Miguel Orlando GALLARDO, CUIT 23-23778970-9, empresario, argentino, nacido el 25/05/1972, casado, DNI. 23.778.970, domiciliado en Juan XXIII y Calasanz, sin número, Quimili, Moreno, provincia de Santiago del Estero.- 2) Escritura 59 del 12/03/2021, folio 152, Registro 1602, CABA. 3) LAGRO S.A.- 4) avenida Santa Fe 3968, piso 6, departamento "A" CABA .5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional::a) La explotación agrícola-ganadera y forestal en general; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra, venta, depósito, consignación de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales propios y de terceros ya sean frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, d) brindar todo tipo de servicios, asesoramientos, información, en las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad; e) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, loteos, subloteos. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. f) Aportes o inversiones de capital a empresas, sociedades, asociaciones, cooperativas o mutuales, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, deventures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.- Para cumplir con su cometido, la sociedad podrá contratar personal con título habilitante para poder desarrollar el objeto societario. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 600.000.- 8) El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) y se divide en

seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 da valor nominal con derecho a un voto .Javier Ceferino Tomasin, suscribe 300 acciones y Miguel Orlando Gallardo suscribe 300 acciones integrando el veinticinco por ciento, por partes iguales en dinero efectivo.- 9) La administración estará a cargo del Directorio .Presidente Miguel Orlando Gallardo; Director Suplente: Javier Ceferino Tomasin, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social; 10) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizada en Escritura 59 del 12/03/2021, folio 152, Registro 1602.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19078/21 v. 30/03/2021

LPN CONSULTORES S.A.

Escritura N° 107 del 17/03/2021.- Constitución.- 1) Socios: I) Lucas Patricio Nejamkis, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1977, DNI 25.983.651, licenciado en ciencias políticas, CUIT Nro. 20-25983651-5, casado, con domicilio real en la calle Castex 3575, piso 9° departamento "B", CABA; y II) Carolina Fernandez, argentina, nacida el 02 de Octubre de 1981, DNI 28.532.379, empresaria, CUIL Nro. 27-28532379-2, soltera, con domicilio real en avenida San Juan 937, piso 4° departamento "B", CABA; 2) Denominación: LPN CONSULTORES S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Intervenir como consultora multidisciplinaria en el ámbito corporativo privado o de la administración pública; gestión y administración de asuntos corporativos, estrategias de comunicación, manejos de conflictos y crisis; apoyo en litigios complejos; realización de estudios de mercado; implementación de políticas de relacionamiento, relaciones con organismos privados y públicos, desarrollos de políticas institucionales; comunicación institucional interna y externa; relaciones públicas, prensa, redes sociales y eventos, marketing y publicidad.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Lucas Patricio Nejamkis 90.000 acciones; Carolina Fernandez 10.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Lucas Patricio Nejamkis; Director Suplente: Carolina Fernandez, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 173, piso 1°, depto. "A", CABA.- 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/06; 9) Sede Social: Carlos Pellegrini 173, piso 1°, depto. "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 2040 Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19061/21 v. 30/03/2021

METALMECANICA S.A.

CUIT: 30-61240661-4. De acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime y el acta de Directorio de fecha 20/05/2020, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Claudio Alcides Levrino; Vicepresidente: Carlos Indalecio Gómez Alzaga; Director Titular: Luis Francisco Roberts Director Suplente: Rafael Gustavo Martín; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Juan Cristian Baenninger y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Alberto Barraza y Rodrigo J. Domínguez. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. La misma Asamblea resolvió la modificación de los artículos 10°, 13° y 14° del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de que el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de accionistas puedan celebrar sus reuniones en la modalidad a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2020

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19089/21 v. 30/03/2021

MIPRINU S.A.

Por escritura del 22/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Alicia ARAIZ, argentina, 18/5/54, soltera, empresaria, DNI 11.443.102, Las Heras 376, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires 50.000 acciones y Hugo Eduardo DIEZ, argentino, 22/3/45, empresario, viudo, DNI 7.755.800, Avenida Santa Fe 969 piso 4, CABA, 50.000 acciones, Plazo 99 años, Objeto: la explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, en inmuebles propios o de terceros, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o

mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos; podrá prestar servicio de Playa de Estacionamiento y Garage para vehículos retenidos por la autoridad competente por casos de infracciones. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE: Hugo Eduardo DIEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Alicia ARAIZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 937, 1° Piso, Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19114/21 v. 30/03/2021

MOBILE ADS S.A.

CUIT: 30-71411053-1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 03/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 18.714.650, en virtud de la capitalización de créditos de los accionistas, emitiendo 18.714.650 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, obteniéndose un capital resultante de \$ 18.814.650; y modificando de esta manera el artículo cuarto del estatuto. Las acciones fueron suscriptas en su totalidad por Guido Michanie. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19063/21 v. 30/03/2021

MODELOS ECONOMÉTRICOS ANALÍTICA S.A.

CUIT 30-71507679-5 - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/2020 resolvió incorporar las reuniones de directorio y asamblea a distancia y adaptar las garantías de los directores a la normativa vigente, reformando así lo artículos séptimo, octavo y décimo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2020
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19150/21 v. 30/03/2021

MONGUELEN S.A.

C.U.I.T. N° 30-71489278-5. Se hace saber que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 29 de marzo de 2019, se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 100.000, de \$ 100.000 a \$ 200.000. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y se divide en 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal Un Peso (\$ 1) por acción". Como consecuencia del aumento de capital mencionado, se emitieron un total de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción, con derecho a un voto por acción nuevas, las cuales fueron 100% suscriptas e integradas por el accionista Extendeal Holding LLC. En consecuencia, el capital compuesto quedó compuesto de la siguiente forma: Extendeal Holding LLC posee 198.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción, con derecho a un voto por acción; y Javier Emiliano Aguirre posee 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/2019
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18924/21 v. 30/03/2021

PABLITO NO CLAVO NADA S.A.

CONSTITUCION. Esc 95 de 26/03/2021 Reg 355 CABA Socios Juan Cruz LOPEZ, argentino, nacido 27/04/1994, DNI 38.321.688, C.U.I.L. 20-38321688-6, abogado y María Belén LOPEZ, argentina, nacida 25/08/1992 traductora publica de inglés, DNI 37.036.188, C.U.I.L. 27-37036188-1. Ambos solteros y domiciliados en Ruta 28 km 4,5 Pilar, Provincia de Buenos Aires. PLAZO 99 años OBJETO por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización al por mayor y por menor, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas y también de vino, su distribución; explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de

productos alimenticios. La instalación de locales propios o la explotación de locales de terceros para dichos negocios así como la gestión y logística para el transporte de las mercaderías comprendidas en el objeto social. La adquisición para sí o con el objeto de proveer a las eventuales franquicias de todo tipo de muebles y útiles que sean necesarios para la instalación de locales comerciales de los rubros mencionados, como así también de todo tipo de insumos para la industria gastronómica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, exportar e importar, intervenir en licitaciones públicas y privadas, que se relacionen con su objetivo. Capital: \$ 1.000.000 representado por 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Cruz LOPEZ 5000 acciones que representan \$ 500.000 y 50% del capital y Maria Belen LOPEZ 5000 acciones que representan \$ 500.000 y 50% del capital. Administración: Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Sarmiento 1981 piso 1 departamento "B" CABA. Presidente: Gerardo SANCHEZ, argentino, nacido 8/10/1966, divorciado, DNI 18.191.984, CUIT 20-18191984-2, comerciante, domiciliado en Caamaño 699 Barrio Saint Matthews Unidad Funcional 112, Pilar, Provincia de Bs As. Director Suplente: Maria Belen LOPEZ; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 355 Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19152/21 v. 30/03/2021

PSJ GLOBAL SOLUTION S.A.

CUIT: 30-71682209-1. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/02/2021, se decide ampliar el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Servicios sobre automotores, motocicletas, bicicletas y cualquier tipo de rodados: Prestación de todo tipo de servicios vinculados con dichos bienes, como mecánica, electricidad, refrigeración, reparación integral, transporte de vehículo, contratación de grúas. Servicios sobre hogares, empresas, instituciones, todo tipo de oficinas y personas humanas (Sobre bienes muebles e inmuebles, personas humanas y en general): Servicios de asistencia integral al hogar, reparación de electrodomésticos, plomería, albañilería, electricidad, cerrajería, electrónica, gas, decoración, paisajismos y jardinería, remodelación, carpintería, y en general todos los servicios requeridos para la conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles particulares y/o de industria y/o de empresas en general. Intermediación para el suministro de servicios médicos en todas sus especialidades, intermediación para la asistencia telefónica psicológica, nutricional, legal, financiera y contable, contratación de seguros, trámites en general. Contratación de servicios de personal trainer, protección y custodia personal, asistencia a personas humanas, asistencia post-operatoria, servicios de ambulancia, cuidado y asistencias de niños/ñas, ancianos y ancianas. Prestación de servicios en ocasión de traslado de personas en viaje, que podrán consistir en: servicio de mecánica automotriz, grúas, ambulancia, asistencia médica, traslado de personas, hospedaje, localización, servicios de relocation nacional e internacional, envío de equipajes, y asistencia turística tanto en territorio nacional, como en el extranjero. Gestoría para el traslado de cadáveres, servicios funerarios, inhumaciones y en general, todos los servicios que requieran los derecho-habientes del causante. Prestación de servicios electrónicos de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos o privados, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas privadas y/o entidades nacionales, provinciales o municipales. Capacitación y asesoramiento en administración, recaudación y gestión de cobranzas para entes públicos o privados, se excluyen expresamente todas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones, participar en sociedades de capital o de personas, adquirir títulos, valores y ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/02/2021 raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19070/21 v. 30/03/2021

SUNIL S.A.

Por Asamblea del 21/09/2020 los accionistas de Sunil S.A., CUIT 30-51635424-7, resolvieron aumentar el capital social en la suma de \$ 12.884.549,80, elevándose en consecuencia el capital social de \$ 0,20 a \$ 12.884.550. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4° del estatuto social, reflejando dicho aumento. A raíz del aumento mencionado, el capital social quedó representado de la siguiente manera: (i) Schvartzapel, Mauricio, 4.380.747 acciones; ii) Vidal, Nilda María del Carmen, 4.251.901 acciones; iii) Seisdedos, Horacio Guillermo, 1.417.300 acciones; iv) Seisdedos, Miguel Angel, 1.417.300 acciones; v) Rovner Seisdedos, Carolina Cecilia, 472.434 acciones; vi) Rovner Seisdedos, Martin Guillermo, 472.434 acciones; y vii) Rovner Seisdedos, Federio Ariel, 472.434 acciones. Todas las acciones

son ordinarias, nominativas no endosable de un peso de valor cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18992/21 v. 30/03/2021

SUPPLIER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71100492-7. Por Asamblea 12/03/2021 eligen Presidente Hernán Alejandro Palacio. Director Suplente Sebastián Martín Melidoni. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Aráoz 105, CABA. Deciden reformar art. 5 del estatuto ampliando mandato directores de dos a tres ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19010/21 v. 30/03/2021

TALLER DE BORDADO S.A.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 23/3/21. Escritura N° 51. SOCIOS: Marcelo Ricardo ACOSTA, nacido el 26/9/65, DNI 17687993; Miriam Noemí ESCALADA, nacida el 20/1/72, DNI 22552516. Ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL Lavoisier 3385, CABA. DENOMINACIÓN: TALLER DE BORDADO S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: bordado y diseño de telas, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos textiles relacionados con su objeto. CAPITAL: \$ 100.000, representado por DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Marcelo Ricardo ACOSTA suscribe 5.000 acciones e integra la suma de \$ 12.500; Miriam Noemí ESCALADA suscribe 5.000 acciones e integra la suma de 12.500; quedando en este acto integrado el veinticinco por ciento del Capital Social, o sea la suma de \$ 25.000 en dinero efectivo. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcelo Ricardo ACOSTA. DIRECTOR SUPLENTE: Miriam Noemí ESCALADA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18298/21 v. 30/03/2021

TECHSOLUTION S.A.

CUIT 33-71574741-9. Por Acta de Directorio N°11 de fecha 14/10/2020 y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N°4 de fecha 19/10/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital en \$ 2.116.920, elevándose de la suma de \$ 100.000 a \$ 2.216.920, (ii) emitir 2.116.920 acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada y con derecho a un voto por acción; (iii) que las acciones sean suscriptas e integradas por el accionista Sr. Paulo Roberto Lopes la suma de \$ 1.906.920, emitiendo 1.906.920 acciones de valor nominal \$ 1 peso cada uno con un derecho a voto por acción y por el accionista Sra. Francieli Días Fidelis el monto de \$ 210.000 pesos, emitiendo 210.000 acciones de un valor nominal de \$ 1 cada una con un derecho a voto por acción y (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO "El capital social es de \$ 2.216.920 (Pesos dos millones doscientos dieciséis mil novecientos veinte), representados por 2.216.920 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de accionista hasta el quintuplo conforme el artículo art 188 Ley General de Sociedades 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria N° 4 de fecha 19/10/2020

Matias Alejandro Vagedes - T°: 62 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19050/21 v. 30/03/2021

TRANS URBAN S.A.

CUIT 30-70059195-2. Por Asamblea 12/03/2021 eligen Presidente Hernán Alejandro PALACIO; Director Suplente: Gustavo Ariel Obremski. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Estado de Israel 4735, piso 5, oficina A, CABA. Se reforma art. 5 estatuto extendiéndose plazo duración mandato directores de dos a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19044/21 v. 30/03/2021

ULTRA BURGER AND COFFEE S.A.

Se rectifica aviso del 25/02/2021 - Nro. 9973/21. Donde dice: Escritura del 21/2/2021, debe decir: 18/02/2021. Se complementa: ambas socias solteras. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 3

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19082/21 v. 30/03/2021

UNISER S.A.

CUIT 30-71047775-9. Por Asamblea del 12/03/2021 eligen Presidente: Gustavo Ariel Obremski; Director Suplente: Hernán Alejandro Palacio. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Estado de Israel 4735, piso 5, oficina A, CABA; y reforman art. 5° estatuto ampliándose duración del mandato de directores de dos a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19042/21 v. 30/03/2021

VERIFICACION ANDINA S.A.

Esc 13 F° 50 del 19/03/2021, Reg 1351 CABA, Se constituyó VERIFICACION ANDINA SA 1) Socio: Ricardo Adrián SANCHEZ, 6/02/1963, DNI 16.583.001, C.U.I.T. 20-16583001-7, casado en primeras nupcias con Nélda Noemí Podesta, domiciliado en Carrasco 845 p. 12 dpto. D CABA; Nicolás Maximiliano STOESSEL, 13/03/1977, DNI 25.772.204, C.U.I.T. 20-25772204-0, casado con Josefina Itriago Nolvís, domiciliado en Avenida Triunvirato 5436, planta alta, dpto. 3 CABA, ambos empresarios; y César Marcelo COSTA. 28/10/1965, DNI 17.806.595, C.U.I.T. 20-17806595-6, empleado, soltero, hijo de Aries Jorge Costa y Nélda Beatriz Díaz, domiciliado en San Nicolás 1282 planta baja CABA; 2) 99 años. 3) la prestación del servicio de verificación técnica obligatoria (VTO) de vehículos, en aquéllas jurisdicciones en que sea obligatoria la realización de la misma, de acuerdo a las normas establecidas por los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, dentro del territorio de la República Argentina, adonde se cumplirá el presente objeto y por el que las obligaciones correspondientes quedan comprendidas en la mencionada legislación; en función de ésta, la sociedad debe llevar adelante todas las actividades conducentes a tal fin, pudiendo realizar estudios para el diseño y dimensionamiento de la Infraestructura física y humana del servicio; proyectos de las obras y de sus instalaciones mecánicas, eléctricas y de servicios internos; construcción y equipamiento de las estaciones donde se realizará el desarrollo físico, técnico y reglamentario del servicio; seleccionar, contratar y capacitar personal especializado; contratar toda clase de servicios complementarios al desarrollo del objeto; relacionarse con instituciones de bien público, educativas, académicas y de investigación, sean éstas de carácter público nacional, provincial o municipal, o de carácter privado; y realizar todas las demás actividades que sean conducentes al cumplimiento del objeto social, en los términos y condiciones establecidos en las normas y convenios aplicables, y de acuerdo a los requerimientos de las autoridades de aplicación, sea que la relación se entable por la vía de contratos de concesión y/o cualquier otra forma jurídica, y que la misma resulte de procesos de adjudicación directa, licitación, concursos públicos o de cualquier otra naturaleza. Dentro de estas actividades, la sociedad debe adoptar e incorporar todas las innovaciones tecnológicas que se produzcan y resulten de reconocimiento universal durante el plazo de vigencia de la misma; debe emitir la documentación pertinente que acredite al público usuario el cumplimiento de la verificación técnica vehicular (VTO); debe confeccionar una base de datos con la totalidad de los sujetos obligados y de los vehículos objeto de la obligación, y debe controlar en la vía pública el cumplimiento de la verificación técnica vehicular. Por ello, según el contenido de este objeto, la sociedad y sus accionistas deben atender al hecho de que se prestará exclusivamente un servicio encomendado por un Estado provincial, que se trata de un servicio de ingeniería de alta calificación tecnológica, que siempre será exigible un representante técnico ingeniero con incumbencia en la especialidad, que es un servicio de carácter obligatorio para el público usuario y que la sociedad será un auxiliar técnico de dicho Estado, en la tarea de velar por la seguridad de las personas y bienes en la vía pública, transportadas y no transportadas; aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) SUSCRIPCIÓN: Ricardo Adrián SANCHEZ 85 cuotas; Nicolás Maximiliano STOESSEL 10 cuotas y Cesar Marcelo COSTA 5 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo dentro de los 2 años. 6) Cierre de ejercicio 30/01. 7) Sede Social: Joaquín V. Gonzalez, 406, piso 6 Dto.B CABA. 8) GERENTE Nicolás Maximiliano STOESSEL por plazo indefinido y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 1351

Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19069/21 v. 30/03/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA DISEGNO & CO S.R.L.

Por Escritura N° 91 del 22/03/2021, se constituye la sociedad: 1) ACQUA DISEGNO & CO S.R.L. 2) HÉCTOR DANIEL ACQUARIO, DNI 18.449.155, divorciado, domiciliado en Florentino Ameghino 3174, Piso 6°, Departamento "C", Localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As., 53 años, GERENTE, y GUSTAVO ABEL NICOLAU, DNI 13.980.318, casado, domiciliado en Cabo Guillermo Ubaldo García 1681, Localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As., 61 años. Ambos argentinos y empresarios. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: FELIPE VALLESE 1887, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción y refacción de inmuebles, edificios, dirección, proyecto y administración de obras, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles. Las actividades que así lo requieran se harán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 200.000.- 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: HÉCTOR DANIEL ACQUARIO suscribe 19.000 cuotas y GUSTAVO ABEL NICOLAU suscribe 1.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 933 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19058/21 v. 30/03/2021

AL LIMITE BIKES S.R.L.

Escritura N° 23 del 5/3/21. Socios: Mariano Jose Segovia, DNI: 26.998.266, 29/11/78, Docente, casado, Tomas Le Breton 5054, 5° "D", C.A.B.A.; y Julian Oscar Segovia, DNI: 22.666.972, 30/3/72, Lic. en Administración, soltero, Güemes 1875, Avellaneda, Prov. Bs. As; ambos argentinos. Denominación: "AL LIMITE BIKES S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Importación y exportación, distribución y venta y comercialización por mayor y menos de bicicletas, bicicletas eléctricas, monopatinos mecánicos y eléctricos, repuestos y accesorios afines, vestimenta, calzado, accesorios y equipamiento deportivo. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, celebrar todo tipo de contratos o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con persona físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades y civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o licitación que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, mixtos, privados y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Capital: \$ 2.000.000.- dividido en 2.000 cuotas de \$ 1000.- y un voto cada una. Suscripción: Mariano Jose Segovia 1.100 y Julian Oscar Segovia: 900. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Mariano Jose Segovia y Julian Oscar Segovia, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tomas Le Breton 5054, 5° "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 7

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/03/2021 N° 19153/21 v. 30/03/2021

ARKEN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto Privado del 26/03/21: Keni Juan RODRIGUEZ RICALDEZ, boliviano, soltero, 15/06/1973, comerciante, DNI 93.061.477, con domicilio en Mariquita Thompson 622, Villa Madero, La Matanza, Pcia. Bs.As.; y Susana Lensi BATALLANOS MICHEL, boliviana, soltera, 20/09/1979, comerciante, DNI 94.029.240, con domicilio en Tablada 3733, Barrio Jardines 1, Moreno, Pcia. Bs.As. ARKEN CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Rodríguez Ricaldez: 50.000 cuotas y

Batallanos Michel: 50.000 cuotas. Gerente: Keni Juan RODRIGUEZ RICALDEZ, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Vera 1038, Planta Baja, Depto. "3", de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 26/03/2021

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19049/21 v. 30/03/2021

AVIAGEN ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71671158-3. Comunica que por Reunión de Socios del 09/12/2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 586.440.000, llevándolo de \$ 600.000 a \$ 587.040.000. Asimismo, por el mismo acto se modificó el Art. 4 del Contrato Social para que refleje el nuevo capital. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/12/2020.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18832/21 v. 30/03/2021

BARBELL GYM & BOX S.R.L.

1) Hugo Alberto MARTINEZ, 1/8/1953, argentino, DNI 10.638.643, CUIL 23106386439, empresario, casado, Del Recado 3881 Parque Leloir, Pdo de Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires y Jorge Javier CAMELINO, 29/11/1988, argentino, DNI 34.245.608, CUIT 20342456082, comerciante, soltero, Cucha Cucha 1135 Pdo de Morón, Pcia de Buenos Aires. 2) Esc. 22/03/2021. 4) Tucumán 637 Piso 9, CABA. 5 Por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Explotación de gimnasios, canchas y natatorios. Actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash paddle, tenis, fútbol cinco, y la enseñanza de los mismos. Consultorio de fisioterapia, reflexología, nutrición, gimnasia sin esfuerzo y rehabilitación de enfermos y/o accidentados, modelación corporal, masajes, depilación, solárium, y sauna, natación, karate y artes marciales. Explotación comercial de bar, cafetería, confitería y restaurante. Venta de toda clase de productos alimenticios, alimentos especiales para dietas nutricionales, deportivas, complementos; bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios y productos relacionados con el deporte. Servicio de entrenamiento deportivo. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 100.000. 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota, Hugo Alberto MARTINEZ 500 cuotas y Jorge Javier CAMELINO, 500 cuotas, integran 25% en el acto 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Jorge Javier CAMELINO constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 57 de Morón

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18800/21 v. 30/03/2021

BERRETTELLA S.R.L.

Por escritura del 5/1/21, n° 1, f° 2, Registro 784 C.A.B.A., a cargo de la Esc. María Sol Dallochio, se transcribieron Actas de Gerencia del 14/12/2020 y de reunión de socios del 14/12/2020 de BERRETTELLA S.R.L. CUIT 30-71654097-5, donde por unanimidad: se modifica el artículo cuarto del estatuto por aumento de capital social que queda redactado: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 49.900.000 (pesos argentinos cuarenta y nueve millones novecientos mil), dividido en 49.900.000 (Cuarenta y nueve millones novecientos mil) cuotas de Un Peso (\$ 1.-), valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota." La composición accionaria a partir del aumento de capital y emisión de cuotas es: Pablo Luis Berrettella 32600000 cuotas sociales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota y Josefina Irma Berrettella 16300000 cuotas sociales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. La reunión de socios fue unánime y todos los socios renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 05/01/2021 Reg. N° 784

MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18804/21 v. 30/03/2021

BILVANDAM S.R.L.

Por Escritura Pública Nro. 166 de 18/03/2021, Fernando Jesús BILOS, soltero, nacido 18/12/1981, empleado, DNI N° 29.068.437, domiciliado en Paraguay 3290 piso 6° departamento G, CABA. Posee 5000 cuotas de \$ 10 c/u, capital de \$ 50.000 y Roberto Augusto VANDOR, casado, nacido 30/10/ 1968, comerciante, DNI N° 20.567.331, domiciliado en la Avda Pedro Goyena 1474 P 3° dpto C; CABA. Posee 5000 cuotas de \$ 10 c/u, capital de \$ 50.000; Ambos argentinos y Constituyen " BILVANDAM S.R.L." Por 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, ya sea en cualquier parte de la República o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) explotación del rubro supermercadismo en todas sus variantes; instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados y/o automercados, ya sea mayoristas o minoristas; (b) Comercialización, compra, distribución, almacenamiento, acopio, consignación, envasado, exportación, importación, transporte y venta, de todo tipo de sustancias alimenticias; bebidas, productos cárnicos, lácteos y derivados, frutas, verduras y hortalizas; bienes de consumo, artículos de primera necesidad, higiene y limpieza, y en general todos los productos, bienes y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados de estilo autoservicio; comercio, compra y venta al por mayor y al por menor por cualquier canal de venta; (c) explotación agropecuaria, avícola, ganadera, pesquera, tampera y vitivinícola; (d) importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de bienes de consumo, materias primas, mercaderías y demás productos relacionados directa o indirectamente con las actividades antes descriptas; y (e) transporte por los distintos medios y vías, de cualquiera de los bienes, mercaderías y productos indicados en los numerales anteriores, y de todo lo que se requiera para el cumplimiento de las actividades descriptas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000. Cantidad de cuotas 10000, valor cuotas: \$ 10, cierre de ejercicio 31/12. Gerente: Roberto Augusto VANDOR, Domicilio especial de gerente y sede social: Avda José María Moreno N° 756, Planta Baja, U.F.: 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18785/21 v. 30/03/2021

CLS GLOBAL LOGISTICS S.R.L.

Acto Privado 26/03/2021, Socios: MARIANO GASTON CORIGLIANO, argentino, 27/01/1980, comerciante, casado, DNI 27.925.377, con domicilio real y especial calle Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1450, P. 5°, dto.B, Cap. Fed. y VICTOR EDUARDO MUÑIZ, argentino, 22/10/1976, comerciante, casado, DNI 25.561.375, THOMPSON 900, P. 6°, dto. B, Cap. Fed., Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Prestación de servicio de gestoría, ejercicio de mandatos y representaciones de personas físicas y/o jurídicas, ante la Aduana y autoridades aeroportuarias y portuarias. Compra, Venta, importaciones y exportaciones de mercadería, la confección y tramitación de despachos de aduana, permisos de embarque y la emisión de documentos de transportes nacionales e internacionales; operadores de depósitos fiscales y/o zonas francas, tanto nacionales como internacionales; agente o representante de agentes de carga y de líneas de transporte aérea, marítimo, fluvial y terrestre, nacionales e internacionales; agente consolidador y desconsolidador, embalaje, acondicionamiento y tareas de logística para el transporte de cargas nacionales e internacionales. La prestación de tareas que así lo requieran serán llevadas adelante por profesionales con título habilitante en la materia que corresponda. Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, un voto por cuota parte. Suscripción: MARIANO GASTON CORIGLIANO; 94.000 cuotas partes y VICTOR EDUARDO MUÑIZ; 6.000 cuotas partes. Integración: 25%.- Administración y Representación: MARIANO GASTON CORIGLIANO, en calidad de gerente.- Cierre de Ejercicio: 31/12: Sede Legal: Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1450, P. 5°, dto.B, Cap. Fed.
Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 26/03/2021
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19154/21 v. 30/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

DISTRIBUIDORA GUAPAS S.R.L.

Contrato del 25/3/21. Antonelia Soledad CHOUSAL, 24/9/92, DNI 36954526, (9.000 cuotas) y Christian Osmar FRANK MALDONADO, 17/7/92, DNI 36919883, (1.000 cuotas); ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Gavilán 5535, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. DISTRIBUIDORA GUAPAS SRL. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de productos de higiene, de limpieza y cosméticos en general. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Antonelia Soledad CHOUSAL, domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Saravia 2264, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/03/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 30/03/2021 N° 18925/21 v. 30/03/2021

FARMACIA TRES GENERACIONES S.R.L.

Constituida por Escritura 17 del 25/3/2021, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Calle Murguiondo 1344 dpto 2, Caba. Socios: Mariano Luis PLASTANI, argentino, empresario, nacido el 13/7/1974, divorciado, Cuit 20234776690, Dni 23477669, domicilio en Murguiondo 1344 depto 2 Caba, suscribe 95.000 cuotas parte; y Agustin Andrea PLASTANI, argentino, empresario, nacido 8 de Octubre 1997, soltero, Cuit 20407131836, Dni 40713183, domiciliado en Pirovano 2333, Ramos Mejía, Morón, Pcia Bs As, suscribe 5.000 cuotas parte. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad farmacéutica, explotando farmacias que adquiera, habilite, traslade y sucursales que defina, ejercer representaciones comerciales, participar en licitaciones nacionales, consignar, compra venta mayorista o minorista, fraccionamiento, elaboración, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, de cirugía, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, suplementos dietarios, de óptica, ortopedia, prótesis, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Capital: \$ 100.000. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Mariano Luis PLASTANI, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18768/21 v. 30/03/2021

FOLI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Maria Fernanda MIEREZ, 15-7-84, DNI: 30921590, Av. Diaz Velez 5528, Piso 3, Dto. A y José Antonio CÁCERES RAMÍREZ, 30-12-82, DNI: 29949330, Santander 1877, PB, Dto 2, ambos de CABA, empresarios, solteros y argentinos. 2) 25-3-21.3) FOLI CONSTRUCCIONES SRL. 4) A) La comercialización, gestión y construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas B) La comercialización en todas sus formas de servicios, maquinaria y/o materiales de la construcción y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla. C) La comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, mantenimiento, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. D) La asistencia, gestión y orientación estratégica relacionada a las actividades de la sociedad. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn c/u., cada socio suscribe 5.000. 6) Gerente: Maria Fernanda MIEREZ, domicilio especial en sede: SANTANDER 1877, PB, Dto. 2, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano Autorizado en Esc. 60 del 25/03/21 Reg. 2052

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 30/03/2021 N° 19043/21 v. 30/03/2021

FRIVILLI S.R.L.

Por Contrato Social del 26/03/21: 1) Socios: Gabriela Liliana Silvina CAIG, argentina, casada, comerciante, 07/01/64, DNI 16.891.440, domiciliada en Av Crisólogo Larralde 2376 CABA; Leandro Gastón RIVILLI, argentino, casado, Licenciado en Administración, 10/07/87, DNI 33.154.421, domiciliado en 11 de Septiembre 1760 piso 7 departamento "F" CABA; Rodrigo Ezequiel RIVILLI, argentino, soltero, Arquitecto, 15/01/90, DNI 35.111.324, domiciliado en Iberá 2485 piso 6° departamento 5 CABA; Nicolás Agustín RIVILLI, argentino, soltero, Licenciado en Administración, 19/05/92, DNI 36.930.215, domiciliado en Cuba 2890 piso 3° CABA; Camila Giuliana RIVILLI, argentina, soltera,

Licenciada en Economía, 13/07/94, DNI 38.454.931, domiciliada en Amenábar 3265 piso 5° departamento "D" CABA y Sebastián Ariel RIVILLI, argentino, soltero, Diseñador Industrial, 22/02/96, DNI 39.459.257, domiciliado en Chacabuco 955 CABA.- 2) FRIVILLI S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Avenida Crisólogo Larralde 2376 CABA. 5) Objeto: Compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y colocación de revestimientos para pisos y paredes, telas de cortinería y tapicería. Fabricación e instalación de cortinas y su comercialización así como también de artículos de blanquería, ropa de cama, almohadas, colchones, muebles, bazar y decoración. Asesoramiento en diseño interior. 6) Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Gabriela Liliana Silvina Caig suscribe 7.500 cuotas equivalentes a \$ 75.000. Leandro Gastón Rivilli suscribe 1500 cuotas equivalentes a \$ 15.000. Rodrigo Ezequiel Rivilli suscribe 1500 cuotas equivalentes a \$ 15.000. Nicolás Agustín Rivilli suscribe 1500 cuotas equivalentes a \$ 15.000. Camila Giuliana Rivilli suscribe 1500 cuotas equivalentes a \$ 15.000 y Sebastián Ariel Rivilli suscribe 1500 cuotas equivalentes a \$ 15.000.- 7) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerentes: Leandro Gastón Rivilli; Nicolás Agustín Rivilli y Sebastián Ariel Rivilli, todos con domicilio especial en Avenida Crisólogo Larralde 2376, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/03/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19020/21 v. 30/03/2021

FUDRE S.R.L.

COMPLEMENTA AVISO e. 09/03/2021 N° 13214/21 v. 09/03/2021. MODIFICACION OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: venta, intermediación, consignación, representación, almacenaje, logística, importación, exportación y fraccionamiento de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y servicios empresariales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1340

vanina andrea cerniello - Matrícula: 5185 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19143/21 v. 30/03/2021

GOURMET 639 S.R.L.

Constitución: 26/03/2021 Socios: Carlos Diego GONZALEZ, argentino, DNI 22.872.593, nacido el 28/08/1972, domiciliado en Wenceslao de Tata 4889, Caseros, Prov. De Bs. As., casado, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Analía Verónica PISANI argentina, DNI 24.117.223, nacida el 23/07/1974, domiciliada en Wenceslao de Tata 4889, Caseros, Prov. De Bs. As. casada, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Córdoba 645, CABA; Cierre ejercicio: 31/08; Objeto Social: actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, por medio de la instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias o administración de restaurantes, bares, confiterías, heladerías o cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicio de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios, realización de eventos, servicios para fiestas, servicio de barra y catering y demás servicios relacionados con el negocio de la gastronomía. Gerente: Carlos Diego GONZALEZ con domicilio especial en Av. Córdoba 645 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/03/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18899/21 v. 30/03/2021

GOYENA RUBI S.R.L.

30-71460729-0. Por escritura 161 del 26/03/2021 Registro 1264 CABA Protocolización acta de reunión de socios del 02/03/2021, donde se resolvió la reconducción de la sociedad modificando el "Artículo Segundo: el plazo de duración se fija en quince años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Ratifican los cargos de gerente Juan Pablo CARPILOVSCA ZARATE CUIT 20-31702714-2 y Matias Javier BAVOSI CUIT 20-26387282-8, aceptan y constituyen domicilio especial en José A. Terry 380 PB "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18802/21 v. 30/03/2021

GROSPENLIFE S.R.L.

Acto Privado 22/03/2021, Socios: Julián VALOR, argentino, 23/05/2001, comerciante, soltero, DNI. 43.509.654, domicilio real y especial Almirante Brown 1712, La Matanza, Prov. de Bs. As. y Jesica Vanesa GAGLIANONE, argentina, 10/07/1981, comerciante, divorciada, DNI. 29.070.709, Almirante Brown 1712, La Matanza, Prov. de Bs. As.- Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de suplementos nutracéuticos, sus ingredientes y derivados.- Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, un voto por cuota parte. Suscripción: Julián VALOR; 90.000 cuotas partes y Jesica Vanesa GAGLIANONE; 10.000 cuotas partes. Integración: 25%.- Administración y Representación: Julián VALOR, en calidad de gerente.- Cierre de Ejercicio: 31/03; Sede Legal: Av. San Juan 2781. P. 12º, Dto. A, CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 22/03/2021 Héctor Francisco TAVERNA - Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19156/21 v. 30/03/2021

GRUPO CROMÁTICA S.R.L.

Constitución: Por escritura 39, del 19/03/2021. Registro Notarial 1681. Socios: Mauricio Natalio SWIECARZ, 28/06/57, arquitecto, DNI 13.193.871, CUIT 20-13193871-4, suscribe 184.000 cuotas, y Noemí Leonor FRANCO, 23/8/59, traductora, DNI 13.529.583, CUIL 27-13529583-9, suscribe 16.000 cuotas, ambos argentinos, casados, y domiciliados en Avenida San Martín 2250, 5º piso, departamento 30, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler, permuta y cualquier forma de comercialización de todo tipo de materia prima e insumos relacionados con la industria gráfica y afines, estampería, serigrafía, tampografía e impresión, librería, imprenta, papelería y de computación, así como todo tipo de máquinas de imprenta, aparatos de offset, estampería, tipografía, serigrafía, tampografía, sus accesorios, instrumental y artefactos. b) Imprenta y estampados: Realización de todo tipo de trabajos de estampado, serigrafía, tampografía, impresión, litografía, timbrado y encuadernaciones en todo tipo de materiales y bordado.- c) Diseños y publicaciones: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta.- Capital: \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 28/02 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Fragata Presidente Sarmiento 2468, PB, CABA.- Gerente: Mauricio Natalio Swiecarz.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 1681 Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19005/21 v. 30/03/2021

GRUPO FYP S.R.L.

Constitución E. 147 22/03/2021 F635 Reg. 1264 CABA. Socios: Agustín Adrián Franchini, nacido 13/04/1988, DNI 33.716.362, CUIL 23-33716362-9, Nicolás Adrián Franchini, nacido 30/08/1991, DNI 36.401.606, CUIT 23-36401606-9, ambos comerciantes, Francisco Adrián Franchini, nacido 23/05/1996, DNI 39.657.062, CUIL 23-39657062-9, estudiante, María De Los Ángeles Franchini, nacida 27/08/1998, DNI 41.559.556, CUIL 27-41559556-0, periodista, todos con domicilio en Córdoba 2905, Vte. López, PBA; y Juan Eduardo Porrizzo, nacido 15/05/1992, DNI 36.947.723, C.U.I.L. 20-36947723-5, domicilio Manuel Ugarte 3350 CABA, comerciante, todos argentinos y solteros. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, merchandising, importación y exportación en todas las formas ya sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol; artículos de bazar, utensilios de cocina, vajillas, maquinarias y todo tipo de equipamiento para servicios gastronómicos; b) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, confitería bailable, servicios de lunch en fiestas, casamientos, servicios de rotisería, cervecería u otros; c) Organización y/o prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a Domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering); d) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 200.000. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio. Término 3 ejercicios. Fiscalización se prescinde. Presidente: Agustín Adrián Franchini y Director Suplente: Juan Eduardo Porrizzo, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.

Domicilio social: Capitán Ramón Freire 1114 CABA. Cierre Ejercicio 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 Nº 18803/21 v. 30/03/2021

GRUPO SAGRI S.R.L.

C.U.I.T. 30-71688181-0, Por esc 51 del 18/03/21 registro 1816 a cargo de Roxana M. Spadavecchia 1) CESION: Romina Nahir GRILLO DNI 33.787.256 y Pablo Florencio SANCHEZ CHACAMA DNI 32.113.075, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en "GRUPO SAGRI S.R.L.", es decir 3600 cuotas, a favor de German Ariel del VALLE, argentino, nacido el 25/05/1982, soltero, comerciante, DNI 29.491.699, C.U.I.T. 20-29491699-8 y 400 cuotas a favor de Noelia Rebeca ROJAS, argentina, nacida el 25/04/1981, soltera, comerciante, DNI 28.801.487, C.U.I.L. 27-28801487-1, ambos domiciliados en Directorio 1433 Haedo provincia de Buenos Aires. COMPOSICIÓN ACTUAL: German Ariel del VALLE (3600) cuotas, y Noelia Rebeca ROJAS (400) cuotas. 2) modificación del artículo tercero del contrato social: Quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, la realización de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación y/o elaboración de pinturas, diluyentes, disolventes, removedores, enduidos, barnices y/o cualquier otro tipo de sustancias y/o productos químicos afines. Sus procesos de industrialización y comercialización, venta, logística y distribución al por mayor y menor de los productos antes mencionados, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Para el cumplimiento del objeto podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, que actúen en la comercialización de los productos ya descritos, pudiendo también participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas Públicas o Privadas; explotando licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales vinculadas a su objeto. 3) RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: 1) Que aceptan la renuncia al cargo de Gerente efectuada por Romina Nahir GRILLO. 2) Que se designa para ocupar el cargo de Gerente a German Ariel del VALLE, cuyos datos personales fueron consignados al comienzo de la presente, quien acepta expresamente el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 4) FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL en calle Pedro Ignacio Rivera 3083 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 Nº 19003/21 v. 30/03/2021

GRUPO WORKTEC S.R.L.

CUIT: 30-71478245-9 Por acta del 01/03/2021 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: el diseño, producción, creación, explotación y mantenimiento de páginas web, y de bases de datos orientadas al marketing y la publicidad. La prestación de servicios relacionados con las actividades vinculadas al marketing, la publicidad mediante internet y el diseño de páginas web y todo otra forma electrónica. Servicios de capacitación, planificación y lanzamiento de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, posición de productos, servicios y/o marcas en el mercado, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, en vía pública, e internet. Organización, producción y difusión de eventos. Se reformo artículo 3º.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 Nº 19169/21 v. 30/03/2021

INGALET S.R.L.

Escritura 65 del 10/03/2021 Registro 1313 CABA. Socios: Adrián Dario BLUM, argentino, casado, nacido el 11 de agosto de 1979, DNI: 27.283.591, C.U.I.L. 20-27283591-9, domiciliado en Malabia 527, piso 4, CABA, Gabriel BIZBERGUE, argentino, soltero, nacido el 14/11/1979, DNI: 27.745.900, C.U.I.L. 20-27745900-1, domiciliado en Corrientes 5535, Piso 14 departamento "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, importación, y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 100.000 representado

100.000 cuotas de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adrian Dario BLUM suscribe 95.000 CUOTAS y Gabriel BIZBERGUE, suscribe 5.000 CUOTAS. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Administración: a cargo de un gerente, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Adrian Dario BLUM, constituyendo domicilio especial en la sede social. Sede social: Domicilio Humboldt 2045, Torre 1, Piso 17 Departamento 1, CABA. Cierre del ejercicio: 30 de octubre cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1313
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18913/21 v. 30/03/2021

INVERSIONES EDESAR S.R.L.

Escritura n° 28 de 10/03/2021, Folio 73, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) INVERSIONES EDESAR S.R.L. 3) Eduardo Enrique HERNANDEZ MORATINOS, nacido 04/08/1988, comerciante, DNI 95.567.226 y CUIT 20-95567226-8, domiciliado en Mendoza 1731, 6° piso, depto. "D", C.A.B.A.; y César Augusto UBÁN CARMONA, nacido 29/04/1989, contador auditor, Pasaporte Venezolano 131606403 y C.D.I. 20-60467210-5, domiciliado en El Dante 4320, Comuna de las Condes, Santiago de Chile, República de Chile; ambos venezolanos y solteros.- 4) a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- 5) \$ 306.000.- 6) 50 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Eduardo Enrique HERNANDEZ MORATINOS, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: Mendoza 1731, 6° piso, depto. "D", C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Sr. Hernandez Moratinos suscribe 1989 cuotas y Sr. Ubán Carmona suscribe 1071 cuotas, todas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1109
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19041/21 v. 30/03/2021

JUNIORS TOURS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

1) Christian Marcelo BAZAN (Gerente), 29/01/1975, DNI 24.185.807, suscribe 50.000 cuotas; y Olga Patricia VEGA, 15/10/1977, DNI 26.177.895, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Argentinos, comerciantes, casados, con domicilio en General Paz 681, Cruz Del Eje, Pcia de Córdoba. 2) 26/03/2021. 4) Florida 259 Piso 1 Oficina 106, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 26/03/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19171/21 v. 30/03/2021

LA TERNANA S.R.L.

Socios: Juan Carlos TRABALLONI, italiano, 21/11/1947, DNI 94.009.267, CUIT 20-94009267-2, empresario; y Reinaldo Fabián YELANGUEZIAN, argentino, 01/01/1966, DNI 17.955.269, CUIT 20-17955269-9, contador público, ambos solteros y domiciliados en Camarones 4725 CABA. Constituyen por escritura del 26/03/2021 folio 311, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: LA TERNANA S.R.L.. Domicilio: avenida Honorio Pueyrredón 1050 piso 3° CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) ejercicio de

representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, mandato y/o toda otra forma de intermediación de deportistas en general y de jugadores de fútbol en particular, en el país o en el extranjero, en el marco de las normas legales vigentes. B) Intervenir como representante o intermediario de deportistas o asociaciones civiles deportistas o personas jurídicas en la contratación, adquisición, venta o enajenación transitoria o préstamo de deportistas, en especial de futbolistas, ejerciendo derechos económicos o federativos de las entidades deportivas o de los deportistas, ante las propias entidades y asociaciones deportivas extranjeras. C) Celebrar contratos en representación de los deportistas o asociaciones civiles deportivas o personas jurídicas e intermediar entre los deportistas y las asociaciones civiles deportivas o personas jurídicas que quieran contratarlas. D) Explotar complejos deportivos y escuelas deportivas para el aprendizaje de los deportes y organizar competencias deportivas en general, administrar o explotar las actividades deportivas en sus distintas disciplinas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: \$ 600.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos TRABALLONI la cantidad de 4800 cuotas de \$ 100 cada una, o sea un total de \$ 480.000 y Reinaldo Fabián YELANGUEZIAN, la cantidad de 1200 cuotas de \$ 100 cada una, o sea un total de \$ 120.000, cada una de ellas. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Juan Carlos TRABALLONI, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19060/21 v. 30/03/2021

LIMERICK S.R.L.

30707089209 - por acto privado del 13/11/2020 se decidió la cesión de 3000 cuotas sociales de propiedad de Maria Virginia Garjon a Daniel Marcelo Garjon y en forma unánime la modificación del clausula tercera del contrato social que queda redactada: CLAUSULA TERCERA: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) el que se halla dividido en doce mil cuotas sociales de un peso, valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Maria Virginia Garjon seis mil cuotas equivalentes a seis mil pesos y Daniel Marcelo Garjon seis mil cuotas equivalentes a seis mil pesos, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo a la fecha

Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 13/11/2020

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19064/21 v. 30/03/2021

LOS CHECOS S.R.L.

Por escritura del 29/3/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Diego FERRARO, argentino, 4/12/69, DNI 21.142.452, soltero, diseñador, Virrey Arredondo 3019 CABA 5.000 cuotas y Sergio FERRARO, argentino, 24/6/72, DNI 22.964.385, casado, periodista, Maure 2854 CABA, 5.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente Sergio FERRARO con domicilio especial en la sede; Sede: Maure 2854 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19107/21 v. 30/03/2021

MADRE PANIFICADOS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 16 del 23/03/21 Reg. 1745 CABA Socios: Manuel Fischer Fontenla 14/4/78 empresario gastronómico DNI 26631607 Yerbal 2662 Piso 11 Departamento 2 CABA Julian Enrique Pereiras 1/4/92 DNI 36492071 panadero Beruti 3731 Piso 3 Departamento B CABA Martin Gabriel Garcia 16/6/92 profesor educación física DNI 36832564 Pereyra 655 La Matanza Pcia Bs.As Maria Pilar Lopez Ajuria 13/2/96 DNI 39460566

panadera Beruti 3731 Piso 3º Departamento B CABA Agustin Hector Nuñez Selener 21/8/01 comerciante DNI 43573517 La Pampa 2940 Piso 5 Departamento B CABA argentinos solteros Duracion: 99 años Sede Social: Malabia 440 CABA Cierre Ejercicio: 31/3 Representacion Legal: a cargo de los gerentes Manuel Fischer Fontenla Julian Enrique Pereiras Maria Pilar Lopez Ajuria por 5 años y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación elaboración distribución y venta de todo tipo de productos de panificación por horneado tales como pan de todos los tipos tradicional mente conocidos o que surgieran en el futuro y especialidades de confitería y pastelería Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante Capital Social: \$ 450.000 dividido en 450 cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota Suscripcion: 100% Integración: 25% saldo en 2 años Manuel Fischer Fontenla suscribe 112 cuotas o sea \$ 112.000 e integra \$ 28000 Julian Enrique Pereiras suscribe 157 cuotas o sea \$ 157.000 e integra \$ 39250 Martin Gabriel Garcia suscribe 135 cuotas o sea \$ 135.000 e integra \$ 33750 Maria Pilar Lopez Ajuria suscribe 23 cuotas o sea \$ 23.000 e integra \$ 5750 y Agustin Hector Nuñez Selener suscribe 23 cuotas o sea \$ 23.000 e integra \$ 5750. Autorizado esc 16 23/03/2021 Reg 1745
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19134/21 v. 30/03/2021

MB SOLUTIONS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 15, del 25/03/2021, F° 51, Reg. Not. 981, CABA. Hernan Natalio MOREIRAS, argentino, nacido el 25 /12/1970, DNI 21.954.528, CUIT 20-21954528-3, comerciante, casado y domiciliado en Isabel La Católica 149, 9° "A", CABA Y 2) Susana Claudia BINETTI, argentina, nacida el 13/11/1957, DNI 13.465.166 y CUIT 27-13465166-6, comerciante, divorciada y domiciliada en Flores 1600, Torre 10, 3° "B", Wilde, Prov. Bs. As. Escritura 15, 25/03/2021. 3) MB SOLUTIONS S.R.L. 4) Isabel La Católica 149, piso 9° depto "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) Recibir mandatos de entidades financieras, sociedades comerciales, compañías de seguros, asociaciones civiles, personas físicas y jurídicas, para realizar las diligencias tendientes a lograr el recupero o cobranza de carteras de crédito de clientes y/o deudores de los mandatos, c) Prestar servicio de consultoría destinado al estudio, desarrollo e implementación integral (edilicia e informática) de departamentos o áreas dedicadas a la gestión de cobranzas de carteras de crédito; d) Prestar servicio de informes comerciales relacionados con personas, cuentas corrientes y/o cualquier otro medio cancelatorio de pago de uso corriente, creado o a crearse. e) Prestar servicio de telemarketing, mailing, Call center y acciones de publicidad de respuesta directa, relacionadas a la actividad. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, celebrar contratos, alquilar o disponer de bienes muebles e inmuebles; tomar o conceder franquicias en el país y/o en el exterior; realizar operaciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) CAPITAL: \$ 100.000. SUSCRIPION: a) Hernan Natalio MOREIRAS suscribe 5000 cuotas representativas de \$ 50.000 y b) Susana Claudia BINETTI, suscribe 5000 cuotas representativas de un capital de \$ 50.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Hernan Natalio MOREIRAS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 981

Myrna Rosa Imventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18782/21 v. 30/03/2021

MDEVZ S.R.L.

1) 25/3/21 2) Mauro LOPEZ SASSI,(90.000 cuotas) DNI 32617685, 14/9/86, ingeniero, y Emiliano Javier NICODEMO,(10.000 cuotas) DNI 35428930, 1/1/92, licenciado, ambos argentinos, solteros, domicilio Bulnes 2559, Haedo, Pcia. de Bs. As. 3) Jufre 250, Piso 8 dto. E, CABA. 4) a) La programación, desarrollo, difusión, representación y comercialización de sistemas, softwares, y plataformas informáticas de todo tipo; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software y hardware relacionado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Mauro LOPEZ SASSI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/03/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/03/2021 N° 18989/21 v. 30/03/2021

MIKRO-ISP COMUNICACIONES S.R.L.

1) 25/3/21 2) Luis Cesar GAMBACORTA,(150.000 cuotas) DNI 23787818, 15/11/72, soltero, San Ignacio 293, Longchamps, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; Ariel Darío PAZ,(75.000 cuotas) DNI 37756210, 18/7/93, casado, Ipela 5175, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos LEGUIZAMÓN,(75.000 cuotas) DNI 38846461, 27/6/93, soltero, Bethoveen 4336, Rafael Calzada, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. todos argentinos y empresarios. 3) Av. Juan de Garay 3129, piso 12 dto. A, CABA 4) a) La prestación y explotación de toda la clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen. b) La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. c) La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones. d) La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Luis Cesar GAMBACORTA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/03/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/03/2021 N° 18990/21 v. 30/03/2021

MIO MUNDO S.R.L.

SOCIOS: Walter Sergio GULARTE, nació 1011/57, DNI 9295713, domicilio Ezpeleta 2320 F, San Isidro; Pcia Bs As, 30% capital social. ,Darbi Leonel MENYOU nació 25 /10/67, DNI 92770107, domicilio Gabriela Mistral 5018, tigre, Pcia Bs.As. 70% capital social .ambos uruguayos, comerciantes, divorciados.PLAZO. 99 AÑOS, OBJETO: a) La compra, venta mportación, exportación, fabricación, y distribución de productos comestibles, y bebidas.b) la presentación, organización y venta de servicios gastronómicos en todas sus formas, la explotación de restaurantes, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas, rotiserías, salones para fiestas, eventos, c) Servicios de catering.- d) La realización de mandatos y omisiones.CAPITAL:\$ 100.000, en 100 cuotas de mil pesos.DOMICILIO: AVENIDA Rivadavia número 7402.CABA.GERENTE: Darbi Leonel MENYOU, acepta, constituye domicilio legal en sede social CIERRE EJERCICIO: 31 de marzo.CONSTITUCION: f*158, Bs.As 22/03/2021.- Registro 1257.- escribana autorizada por instrumento público Esc. N° 62 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1257
Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18773/21 v. 30/03/2021

MP GROUP REPARACIONES & SERVICIOS S.R.L.

Constitución: Esc. 79 del 23/3/21 Registro 1711 CABA. Socios: Soledad Inés Gonzalez, argentina, nacida el 26/6/81, DNI 28.909.898, CUIT 23-28909898-4, empresaria, soltera, con domicilio en Thome 1344, Ituzaingó, Prov. Bs.As.; y Rodrigo Maximiliano Pazos, argentino, nacido el 4/1/80, DNI 27.724.219, CUIT 20-27724219-3, viudo, empresario, con domicilio en Fatima 3758, Castelar, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, exportación, importación, distribución, fabricación, de electrodomésticos de todo tipo, sus partes y componentes, services y/o reparación. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Soledad Inés Gonzalez suscribe 8.000 cuotas e integra \$ 20.000; y Rodrigo Maximiliano Pazos suscribe 12.000 cuotas e integra \$ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerente: Soledad Inés Gonzalez y Rodrigo Maximiliano Pazos, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19142/21 v. 30/03/2021

NEKAR S.R.L.

1) Tomás GUITELMAN, nacido el 20/05/1991, DNI 35.973.307 y CUIT/L 20-35973307-1, domiciliado en Ramsay 1895, piso 7, departamento 02, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sol GUITELMAN, nacida el 09/10/1994, DNI 38.618.328 y CUIT/L 27-38618328-2, domiciliada en Deheza 1670, piso 4, Departamento 02, de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y empresarios; 2) 22/03/2021; 3) NEKAR S.R.L.; 4) Ramsay 1895, piso 7, departamento 02, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, sea restaurante, rotisería, venta de productos alimenticios, productos alimenticios envasados, carnes maduradas en seco a través del proceso conocido como "dry aging", bebidas alcohólicas y no alcohólicas y toda clase de artículos y productos elaborados y pre elaborados.- II) Realización de todas las actividades conexas con rubro gastronómico, las derivadas o análogas que directamente se vinculen con el objeto.- III) Explotación de franquicias nacionales o internacionales de restaurantes y rotiserías; distribución y/o consignación de comestibles tanto al por mayor como al por menor. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.- 6) 99 años; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios, Tomás Guitelman suscribe 95.000 de un peso cada una y un voto por cuota, equivalentes a \$ 95.000; y Sol Guitelman suscribe 5.000 de un peso cada una y un voto por cuota, equivalentes a \$ 5.000. La integración se efectúa en el acto constitutivo, en dinero efectivo, en un 100% de las respectivas suscripciones. 8) Gerente por tiempo indeterminado: Tomás GUITELMAN, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social: Ramsay 1895, piso 7, departamento 02, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) un socio gerente; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19149/21 v. 30/03/2021

NUEVO CINE FILMS S.R.L.

Constitución: 29/03/2021 Socios: Marcelo Daniel GOYENECHÉ argentino, DNI 22.650.548, nacido el 17/02/1972, domiciliado en Av. Riestra 5477, CABA, soltero, productor de cine, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Sebastián Darío FARFALLA FARIÑA argentino, DNI 25.556.980, nacido el 10/10/1976, domiciliado en Georg Miciu 457, Depto. 3, San Martín de los Andes, Prov. de Neuquén, soltero, productor de cine, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en, Av. Riestra 5477 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Producción y realización de cine y audiovisuales, alquiler de equipos, asesoría y administración de guion, realizaciones y producciones, con productores nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Gerente: Marcelo Daniel GOYENECHÉ, con domicilio especial en Av. Riestra 5477 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/03/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19157/21 v. 30/03/2021

PRESERVACIÓN ANDINA S.R.L.

30-71141125-5. Para cumplir con la resolución 3/2020 y lo requerido por vista de IGJ digo que por Reunión de Socios de fecha 11/12/2020 se dejó constancia de la toma de conocimiento de que previo a la escisión de Poncho Moro S.R.L., de la cual se constituyó Preservación Andina S.R.L., tuvieron lugar una serie de cesiones de cuotas en el extranjero. A fin de reflejar la verdadera composición del capital del socio PONCHO MORO LLC, corresponde inscribir las cesiones de cuotas efectuadas conforme el siguiente detalle: Por instrumento privado de fecha 31/08/2006, TRANSNATIONAL INVESTMENTS LLC cedió 1.291.973 cuotas de un valor nominal \$ 1 cada una, que tenía en la sociedad Poncho Moro S.R.L. y fueron adquiridas por Jeffrey Lee Wells, Pasaporte Nro. 545757271; por instrumento privado de fecha 1/09/2006, Jeffrey Lee Wells cedió 1.291.973 cuotas de un valor nominal \$ 1 cada una, que tenía en la sociedad Poncho Moro S.R.L. y fueron adquiridas por ESTANCIA PONCHO MORO B.V.; esta última sociedad, por instrumento privado del 1/09/2006 cedió 1.291.973 cuotas de un valor nominal \$ 1 cada una, que tenía en la sociedad Poncho Moro S.R.L. y fueron adquiridas por PONCHO MORO LLC. Por ende, las tenencias accionarias de PRESERVACIÓN ANDINA S.R.L. quedaron de la siguiente manera: RIO CORCOVADO LLC, 149.064 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; PONCHO MORO LLC 148.766 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto. En tal sentido se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/12/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19084/21 v. 30/03/2021

PRINCIPITO BLUE S.R.L.

Por escritura del 23/3/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Graciela Beatriz COMEZAÑA, argentina, 14/10/56, viuda, comerciante, DNI 16.023.250, Araujo 1562, CABA 5000 cuotas, Daniel Mariano VIÑUALES, argentino, 2/6/73, divorciado, empresario, DNI 23.362.417, Araujo 1562, CABA 1250 cuotas, Carlos Fernando VIÑUALES, argentino, 25/9/77, soltero, ingeniero en sistemas, DNI 25.988.173, Gallardo 1284, CABA, 1250 cuotas, Javier Ignacio VIÑUALES, argentino, 30/8/79, soltero, empleado, DNI 27.517.474, Timoteo Gordillo 5594, 3° piso, departamento "E", CABA, 1250 cuotas y Jorge Ernesto VIÑUALES, argentino, 2/3/82, soltero, comerciante, DNI 29.186.240, Tres Arroyos 399, CABA 1250 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) La explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, fiambrería, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. b) La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. c) El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. d) La comercialización, distribución, importación, exportación de productos alimenticios de todo tipo en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas seca, fiambres, legumbres y alimentos en conserva. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; Capital \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de Valor Nominal DIEZ PESOS cada una, Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente: Graciela Beatriz COMEZAÑA, domicilio especial en la sede; Sede: Araujo 1562, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 267
María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18981/21 v. 30/03/2021

PYXIS CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

1) Escritura 237 del 26/03/2021. Registro 163 C.A.B.A. 2) Socios: Micaela Estefanía JARA, argentina, nacida el 16/05/1993, empresaria, soltera, D.N.I. 37.603.072, C.U.I.T. 27-37603072-0, domiciliada en Leloir 779, 3° p. depto. "16", Ciudad y Provincia de Neuquén y María Luisa de MONASTERIO, argentina, nacida el 7/06/1979, empresaria, casada, D.N.I. 27.284.683, C.U.I.T. 27-27284683-4, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 374, 1° p. Bahía Blanca, Pcia. Bs.As. 3) Denominación: "PYXIS CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.". 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSULTORÍA: Asesoramiento integral a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, capacitaciones, coaching empresarial, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, contable, impositivo, económico y financiero, informaciones y estudios, factibilidad y pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas nacionales y del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Se deja constancia que no se realizarán las actividades previstas por el artículo 299 de la ley 19.550. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital y Suscripción: \$ 200.000, dividido en 20.000 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, así: Micaela Estefanía JARA, suscribe 10.000 CUOTAS de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y María Luisa de MONASTERIO, suscribe 10.000 CUOTAS de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Administración, representación y uso de la firma social: se designa gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a: Micaela Estefanía JARA. Aceptó el cargo. 9) Sede Social y domicilio especial del gerente: Av. Corrientes 1386, 9° p., Oficina 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18771/21 v. 30/03/2021

RDP S.R.L.

Por instrumento privado del 23/03/21: 1) Socios: Diego Martín Ruiz, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, nacido el 28/12/73, DNI 23.572.910, domiciliado en Cambaceres 1941, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y Federico Roberto Bonanati Rodríguez Lima, argentino, divorciado, técnico electromecánico, nacido el 13/02/59, DNI 13.022.386, domiciliado en Cachimayo 1441, departamento "2" CABA. 2) RDP S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Cachimayo 1441 departamento "2", CABA. 5) Objeto: a) Demolición, desarrollo y ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general, tanto públicas como privadas; refacción y ampliación de inmuebles, incluida la realización y mantenimiento de instalaciones eléctricas, termomecánicas, sanitarias, de gas, y de alarmas contra incendio b) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales, herramientas y maquinarias relacionadas con el rubro de la construcción.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.. 6) Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Diego Martín Ruiz suscribe 1.500 cuotas equivalentes a \$ 15.000 y el socio Federico Roberto Bonanati Rodríguez Lima suscribe 13.500 cuotas equivalentes a \$ 135.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Federico Roberto Bonanati Rodríguez Lima con domicilio especial en Cachimayo 1441 departamento "2", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 23/03/2021
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18777/21 v. 30/03/2021

SKY TRADE S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 24/02/2021. N°.9443/21. Por Instrumento Publico del 26/03/2021 según ESCRITURA N° 69, FOLIO 180 se modificó el artículo tercero, del contrato social el cual quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta distribución, representación y toda clase de intermediación comercial de: A- Artículos textiles, ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. B.- Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalaría, cosméticos y juguetes en general. C.- Artículos de talabartería, morroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. D.- Artículos de librería en general y para oficinas. E.- Artículos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, computación, telefonía y accesorios en general. F.- Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. G- Carne, mariscos y pescados, vinos y alimentos en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura N° 31 Folio 82, del 22/02/2021. Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1528
Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19117/21 v. 30/03/2021

SOCIEDAD MINERA Y GANADERA EL CHOCHO S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 108 del 19.03.2021. - Luis Alberto REMAGGI, argentino, casado, 18.12. dni: 10627437, empresario, Las Heras 2220, Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs.As. y Francisco Gustavo MACRI, argentino, casado, dni: 7600207, empresario, 11. 04.1947, Avenida La Plata 111, primer piso CABA. 1) 99 años. 2) explotación yacimientos mineros: realización actividades extractivas, tratamiento e industrialización del mineral y su mezcla con otros elementos para realización de otros productos y la comercialización del mineral y de sus derivados industriales; actividad pecuaria: cría y comercialización de ganados ovinos, bovinos y equinos. 3) CIEN MIL PESOS dividido en DIEZ MIL cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas Federico Martín Zaccari suscribe cinco mil cuotas y Federico Nicolas Somma suscribe cinco mil cuotas, 4) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o por tiempo indeterminado. 5) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Luis Alberto REMAGGI y Francisco Gustavo MACRI, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Leandro N. Alem 1134 Piso 11 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/03/2021 N° 18957/21 v. 30/03/2021

SWITCHING POWER TECHNOLOGIES S.R.L.

30697640068-Por acta de socios del 6/8/19 se resolvió modificar el art. 1 para cambiar a la Jurisdicción de La Rioja, en Dalmasio Vélez Sarsfield Nro. 522 Piso 3, Depto A, Barrio Centro de La Rioja Capital, Pcia. de La Rioja. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 06/08/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/03/2021 N° 18991/21 v. 30/03/2021

TARTAGLIONE SALUD S.R.L.

Por escritura 30 del 23/03/2021, Registro 258 de CABA: Socios: Jorge Eduardo TARTAGLIONE, nacio 4/3/59, DNI 13.285.316, CUIT 23-13285316-9, casado 1° nupcias Graciela Beatriz Carpintero, domicilio Víctor Martínez 345 CABA; Joaquín Ignacio TARTAGLIONE, nacio 1/2/86, DNI 32.091.670, CUIT 20-32091670-5, soltero, domicilio Jose A. Terry 336, 7° B CABA; Fiorella TARTAGLIONE, nacio 20/12/86, DNI 32.783.700, CUIT 27-32783700-7, casada 1° nupcias Dardo Javier Mansilla, domicilio Guise 1638, 3° B, CABA, todos médicos y argentinos. DENOMINACION: "TARTAGLIONE SALUD S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 100.000.- /100.000 cuotas valor nominal \$ 1.- cada una. El capital social lo suscriben de la siguiente forma: Jorge Eduardo TARTAGLIONE: CUARENTA MIL (40.000) CUOTAS, representativas de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), Joaquín Ignacio TARTAGLIONE: TREINTA MIL (30.000) CUOTAS, representativas de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), y Fiorella TARTAGLIONE: TREINTA MIL (30.000) CUOTAS, representativas de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-). OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la siguiente actividad: servicios y prestaciones médicas en todas sus especies, atención/ asistencia médica, educación, cursos de capacitación de contenidos médicos, cursos de prevención y tratamiento médico, investigación médica. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración representación legal y uso de la firma: a cargo el/los gerente/s, socio/s o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Santa Fe 1970, 22° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE: Jorge Eduardo TARTAGLIONE, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 258 Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 258
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18968/21 v. 30/03/2021

TIJUABI S.R.L.

1) 16/03/2021. 2) Los cónyuges Gustavo Juan Enrique POLICELLA, argentino, nacido el 01 de septiembre de 1972, DNI 22.873.104, CUIT 20-22873104-9, Contador Público y María Eugenia MÁRQUEZ, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1976, DNI 25.572.789, CUIT 27-25572789-9, casada, Abogada, ambos domiciliados en Habana 3121 CABA; y los cónyuges Fabián Andrés ANID, argentino, nacido el 07 de octubre de 1976, DNI 25.612.615, CUIT 20-25612615-0, Comerciante y Karina Ingrid MARINARO, argentina, nacida el 17 de abril de 1973, DNI 23.329.127, CUIT 27-23329127-2, Comerciante, ambos domiciliados en José León Cabezón 3124, Planta Alta CABA.- 3) " TIJUABI S.R.L." 4) Sede social: Habana 3121 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) OBJETO: I) Explotación comercial de negocios del ramo bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, casa de comidas, servicio de lunch, kiosco, almacén, despacho de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, y cualquier actividad relacionada con las antes descriptas.- II) Producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, almacenaje, compra, venta, consignación, distribución, comercialización al por mayor y/o al por menor, importación y/o exportación de productos y/o subproductos alimenticios y/o bebidas alcohólicas y/o sin alcohol aptos para consumo humano, y cualquier actividad relacionada con las antes descriptas.- .7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en Cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos DIEZ (\$ 10.-) cada una, con derecho a un voto por cuota. Gustavo Juan Enrique POLICELLA: suscribe Diez mil (10.000) cuotas; b) María Eugenia MÁRQUEZ: suscribe Diez mil (10.000) cuotas; c) Fabián Andrés ANID: suscribe Diez mil (10.000) cuotas; y d) Karina Ingrid MARINARO: suscribe Diez mil (10.000) cuotas .- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta y durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. -9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Se designa como gerente a Fabián Andrés ANID quien fija domicilio especial en Habana 3121 CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 298
Florencia Mariel Renzi - Matrícula: 5246 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19004/21 v. 30/03/2021

TULUVOTO S.R.L.

Por vista de IGJ de fecha 04/03/2021 se rectifica Edicto N° 10226/21 del 26/02/2021 con relación al contrato social otorgado por Esc. 44 del 17/02/2021, Reg. 1527. El domicilio correcto del socio Nicolás Hernán INI es Av. del Libertador 8008 piso 25, Depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1527

Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18748/21 v. 30/03/2021

UNE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Constitución: Esc. 42 del 03/03/21, F°142. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Marcos LOVATO, 22/04/1967, empresario, DNI 18.311.485, CUIT 23-18311485-9, domicilio Caaguazú 5821, piso 1, CABA, suscribe 150.000 cuotas; Martín Sebastián SAULINO, 21/11/1985, contador, DNI 31.934.604, CUIT 20-31934604-0, domicilio Lugones 2188, CABA, suscribe 75.000 cuotas; Andrea Mariela LOSPENNATO, 09/01/1979, arquitecta, DNI 27.088.681, CUIT 27-27088681-2, domicilio Primera Junta 524, Quilmes, pcia de Bs As, suscribe 75.000 cuotas, todos casados y argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad constructora inmobiliaria, mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos. pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; integrar fideicomisos, de la ley 24.441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros. Se excluyen todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero. Gerente: Francisco SAULINO, italiano, empresario, nacido 11/08/1949, divorciado, DNI 93.491.560, CUIT 20-93491560-8, domicilio en Comandante Rosales 2720, piso 14, Olivos Prov. Bs As. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Blanco Encalada 5188, piso 8, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19115/21 v. 30/03/2021

UNIVERSO VIAL S.R.L.

CUIT 30-71691584-7. Por escritura del 15/03/2021 se resolvió modificar el artículo 3 del contrato social en los siguientes términos: ARTICULO TERCERO. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Transporte: a) Transporte: terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno o internacional de todo tipo de mercaderías, animales y personas, con vehículos propios o de terceros; realizar servicio de transporte automotor, nacional e internacional y de almacenamiento de cargas generales y mercaderías a granel; b) Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos c) Logística: servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito y conservación de productos de propiedad de terceros y/o propios; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; Servicios generales a la carga, manipuleo, descarga. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros. Todas las actividades serán desarrolladas con fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado.; y el gerente Alexander Rubén Chauvie renunció a su cargo y se designó gerente a Pablo Pedro Caero, que aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Por cesión de cuotas efectuada por instrumento privado el 16/03/2021, el capital social se compone: Alexander Rubén CHAUVIE: 2000 cuotas y Pablo Pedro CAERO: 2000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 30/03/2021 N° 18764/21 v. 30/03/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**ARROYO S.C.A.**

CUIT 30-50931523-6. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 15/03/2021 se aprobó (i) la transformación de la sociedad en Sociedad por Acciones; (ii) El Balance Especial de Transformación al 31 de diciembre de 2020; (iii) El nuevo Estatuto Social (tipo); Fecha del Instrumento: 15/03/2021; Accionistas: Agustina Becú, argentina, DNI 20.617.224, CUIT 27-20617224-5, nacida el 06/02/1969, empresaria, casada, con domicilio en la calle Figueroa Alcorta 3590, 5to piso, C.A.B.A.; Jorge Becú, argentino, DNI 21.482.866, CUIT 23-21482866-9, nacido el 29/01/1970, Ingeniero en Producción Agropecuaria, casado, con domicilio en la calle Figueroa Alcorta 3590, 5to piso, C.A.B.A.; Inés Becú, argentina, DNI 24.205.525, CUIT 27-24205525-5, nacida el 14/09/1974, paisajista, casada, con domicilio en la calle Figueroa Alcorta 3590, 5to piso, C.A.B.A.; e Inés Ana Castro Escalada, argentina, DNI 4.377.515, CUIT 23-04377515-4, nacida el 08/01/1939, casada, con domicilio en la calle Figueroa Alcorta 3590, 5to piso, C.A.B.A. Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la transformación: ninguno. Denominación: "BQ Arroyo S.A." (antes "Arroyo S.C.A"), se mantiene el nexo de continuidad; Sede Social: Figueroa Alcorta 3590, 5to piso, C.A.B.A.; Capital Social: \$ 28.100.000 representado por 28.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: Agustina Becú: 9.357.300 acciones; Jorge Becú: 9.357.300 acciones; Inés Becú: 9.357.300 acciones; e Inés Ana Castro Escalada: 28.100 acciones; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, a las siguientes operaciones: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, explotación, locación, arrendamiento, leasing, urbanización, subdivisión, construcción, reciclado y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitios en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse, de campos y establecimientos rurales, parcelas o unidades destinadas a viviendas, cocheras, oficinas o locales de negocio, en edificios, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, barrios cerrados o similares. FINANCIERA: Mediante la realización de actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos o debentures; establecimiento de fideicomisos como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria: otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realización de operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías personales y/o reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC; Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un número mínimo de tres (3) y máximo de siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, por el periodo de tres (3) ejercicios. Representación: a cargo del Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente en su ausencia; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; (iv) Designar como Directores Titulares a Jorge Becú Agustina Becú, Inés Becú y Jorge Becú (h) y como Directores Suplentes: Juan Carlos Gandolfo Gahan, Luz Allaria, y Bernardino Antonio Olivera quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social; Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2021 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18791/21 v. 30/03/2021

MARAN S.C.A.

Cuit: 30-59326427-7. Por Asamblea del 31/01/19 se resolvió: 1) Aumentar el capital de \$ 12.000 a \$ 3.573.146 y en consecuencia reformar el Art. 4° (capital social); y 2) Trasladar la sede social a Av. del Libertador 6746, piso 7°, Of C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 94 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 30/03/2021 N° 18755/21 v. 30/03/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL COMUNARTE

CUIT: 30710231415. Conforme al artículo 32 del estatuto, el consejo directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/04/2021 a las 10 hs. En la sede social de la A.M.Comunarte sita en Av Castro Barros 236 Ciudad de Buenos Aires(CABA). para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos Y Recursos, la memoria presentada por el Órgano Directivo einforma a la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020.2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de reunión de socios N° 108 de fecha 28/04/2018 German Leonardo Perez - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18796/21 v. 30/03/2021

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL BBVA BANCO FRANCES

(30622242644) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de abril de 2021, a las 18 horas, en la calle Suipacha 130, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA 1°) Lectura del Acta anterior; 2°) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea; 3°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, notas, anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día (31) treinta y uno de julio de dos mil veinte. 4°) Distribución de resultados 5°) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo durante el período 2019/2020. 6°) Actualización de la Cuota Social y contribuciones mutualistas 7°) Aprobación del Reglamento del Servicio de Órdenes de Compra de la Asociación Mutual. 8°) Aprobación del Reglamento de Asistencia Jurídica. 9°) Elección del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Secretario Tesorero, 4 vocales titulares y 7 vocales suplentes. Junta Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. 10°) Actualización del Fondo fijo para responder a gastos de Administración y gestión.

Santiago P. Nato. Presidente Designado según instrumento privado acta de fecha 27/11/2018

Designado según instrumento privado acta de fecha 27/11/2018 santiago paciano nato - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18984/21 v. 30/03/2021

BANCO SANTANDER RIO S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, que tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams de conformidad con la Resolución General N° 830 ("RESG830") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Realización del acto asambleario a distancia;
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 que arrojó una ganancia de \$ 12.590.811.242, quedando la cuenta de Resultados No Asignados con un saldo negativo de \$ 16.772.925.758.
- 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 20.032.925.758, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 16.772.925.758 para cubrir saldo negativo de Resultados No Asignados al 31.12.2020; (ii) el monto de \$ 810.000.000 para incrementar la reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 2.450.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación;
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;

- 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría;
- 9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 113, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 114;
- 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; y
- 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.

Nota 1: De conformidad a lo dispuesto por el DNU N° 956/2020 y sus modificatorios, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RESG830, a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"), que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión.

Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Mientras se encuentren vigentes las medidas sanitarias mencionadas con anterioridad, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que transita el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría de Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea.

Nota 4: Se informa que el punto 1° del Orden del Día precedentemente transcrito será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Nota 5: La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ord y extraord 29-4-2020 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18767/21 v. 07/04/2021

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2021 a las 11:00 hs. que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por

los Directorios el 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de noviembre del año 2020 y 10 de febrero y 11 de marzo de 2021 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.20 que arrojó una pérdida de \$ 1.694.465.921. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 8) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 31.221.400 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 9) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 4.683.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Elección de los integrantes del Directorio. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2021. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 15) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 16) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021. 17) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2020.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectoriocgp@camuzzigas.com.ar, hasta el 22 de abril de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectoriocgp@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19087/21 v. 07/04/2021

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-52818585-8. Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a las Elecciones de renovación parcial de los Miembros de aquella y a la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 2021, desde el 10,00 horas hasta las 21,00 horas, en la Sede San Martín, sita en la Av. Figueroa Alcorta 5575 de Ciudad de Buenos Aires, que se deberán efectuar según el siguiente detalle: 1) Elección de nueve (9) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes para el período 2020-2024 en reemplazo de los electos en el período 2016-2020; elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas para el bienio 2020-2022 en reemplazo de los electos en el período 2018-2020, que cesan en su mandato. 2) Lectura del "Acta Definitiva" del Escrutinio realizado y proclamación de los candidatos que hayan resultado elegidos, que efectuará el Presidente de la Comisión Electoral (Art. 95° E.S.). Luis M. TRIMARCO, Presidente. NOTA: Art. 33°: Para ser miembro de la Comisión Directiva, es indispensable tener no menos de 25 años edad y diez años inmediatos y consecutivos de antigüedad como socio. Art. 75°: Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive y c) No estar suspendido en los derechos de socio. Art. 76°: Las elecciones se realizarán cada dos años, el día que fije la Comisión Directiva, en la segunda quincena del mes de Octubre. El voto será secreto y se emitirá desde las diez hasta las veintiuna horas, momento en que se clausurará indefectiblemente el acceso al recinto del comité, pudiendo emitir sus votos todos los que estén dentro del mismo. Se votará utilizando exclusivamente las boletas aprobadas por la Comisión Directiva, que contendrán los nombres, apellidos y cargos a ocupar por los candidatos. El derecho de voto no podrá ejercitarse por delegación. Art. 89°: Cada elector acreditará su identidad con el carnet social. Si algún fiscal hiciera objeción con la fotografía, el Presidente le exigirá el documento de identidad. Comprobado que el elector reúne las condiciones establecidas en el Art. 75° y figura en el padrón, el Presidente le entregará un sobre que firmará personalmente en su presencia. Acto seguido, el socio será invitado a pasar al cuarto oscuro, donde sólo colocará la lista de candidatos por la que vota dentro del sobre y lo cerrará, regresando a la mesa donde lo depositará en la urna. El Presidente hará constar de viva voz el nombre del elector y anotará la palabra votó en la casilla especial del padrón, firmando el votante para constancia. Art. 90°: Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos. No se admitirán sustituciones ni tachaduras, las que invalidarán el voto. Art. 95°: Practicado el escrutinio dispuesto por el Art. 93° y labrada el Acta Definitiva, el Presidente de la Comisión Electoral anunciará el resultado final y proclamará a los candidatos que hayan resultado elegidos. Para el caso que deban proclamarse electos de más de una lista, el orden de figuración en ésta, será también el de elección.

Designado según instrumento privado acta comisión directiva de fecha 22/10/2018 luis maria trimarco - Presidente
e. 30/03/2021 N° 19083/21 v. 30/03/2021

LAB SUDAMERICA S.A.

30-70700707-5 Correlativo IGJ: 1.674.331. Se convoca a los señores Accionistas de LAB SUDAMERICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración de una gratificación especial para el Directorio hasta el mandato concluido el 21/08/2020. 3.- Autorización de los retiros en concepto de los honorarios del Directorio durante el año 2020 hasta el mandato concluido el 21/08/2020. 4.- Consideración de los honorarios mensuales del Directorio establecidos "ad referéndum" de la Asamblea en la Reunión de Directorio del 23/10/2020. 5.- Remoción del Directorio. En su caso, designación de tres directores titulares y uno suplente y su remuneración. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl, Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 15/04/2021 inclusive. Asimismo, y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, y (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, y firmar el Registro de Asistencia a la Asamblea. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 94 de fecha 26/2/2020 RODRIGO SILVA NIETO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/03/2021 N° 18784/21 v. 07/04/2021

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830, siempre que se mantenga vigente en forma total y/o parcial la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio adoptada por el Gobierno Nacional, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 82 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
4. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020 de \$ 236.971.910 consistente en: (i) destinar a la recomposición de la Reserva Legal \$ 25.508.633 (ii) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$ 10.573.164 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$ 200.890.113
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$ 15.874.499, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 18.346.832, en exceso de \$ 7.384.985 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020.
7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría.
8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2021.
11. Consideración de la modificación de los Art. 20 y 21 del Estatuto Social. (*)
12. Consideración de la prórroga de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012, en el marco del Programa Global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S20.000.000.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

* Para tratar el punto 11° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo dispuesto en la Resolución General CNV Nro. 830/20, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo asamblea@longvie.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 26 de abril a las 17hs., indicando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Al sistema de videoconferencia a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan.

Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo vigentes a la fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la nueva modalidad de celebración de la Asamblea y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 24/4/2019 eduardo raul zimmermann - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19167/21 v. 07/04/2021

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2021 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2020; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2020 y destino de los mismos; 4° Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 16.021.559 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5° Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Aprobación de la gestión del Directorio; 7° Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8° Fijación del número de integrantes del Directorio; 9° Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2021; 10° Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11° Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2021; 12° Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2020; y 13° Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021. Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas disposiciones dictadas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 26/04/2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 26 de abril de 2021 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 10 de abril de 2021 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas

que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado ACTA COMISION FISCALIZADORA NRO 269 de fecha 14/05/2020 MIGUEL ALEJANDRO MAXIMO TESON - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 30/03/2021 N° 19059/21 v. 07/04/2021

NAUTICA DEL SUR S.A.

C.U.I.T. N° 30-70984881-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2021, en primera y segunda convocatoria, a las 13:00 horas y 14:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1720, Piso 2°, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de que se establezca un nuevo aislamiento social preventivo y obligatorio consecuencia de la pandemia COVID - 19, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual ZOOM que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. En la Asamblea se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria confeccionada en función del Artículo 66 de la LGS N° 19.550, ad referendum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Consideración del Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración y hasta la fecha; y 5) Remuneración del Directorio durante el período 2020 (Artículo 261 de la LGS N° 19.550). Nota: 1) Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto–, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, y enviarla: i) en formato PDF al siguiente correo electrónico: lorena.dobal@nauticadelsur.com.ar con la siguiente información: (i) nombre y apellido; (ii) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas; (iii) domicilio con indicación de su carácter; y (iv) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio). En respuesta se le enviará los comprobantes que servirán para la admisión y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital. Asimismo, se resolverán todas las dudas técnicas que puedan surgir relacionadas a la participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORD NRO 19 de fecha 25/4/2019 Sergio Fabian Borrelli - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19040/21 v. 07/04/2021

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2021 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Directorio de la Sociedad de acuerdo a los mecanismos previstos por la Resolución General CNV Nro. 830/2020. 3. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico

antes mencionado. 5. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 6. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 8. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 168/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 2) y 5) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 168/2021 y sus prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 168/2021 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente
e. 30/03/2021 N° 18922/21 v. 07/04/2021

TEMI S.A.

CUIT 30613707391. Citase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Abril de 2021 a las 12 horas. En cumplimiento del Art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020 se deja constancia que: - Se celebrará por la plataforma "ZOOM", la que permite la transmisión de audio y video en simultáneo y la participación con voz y voto de los asociados. La misma será grabada y conservada por cinco años. - La reunión será transcripta en el correspondiente libro, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estará suscripta por el representante de la Sociedad. Transcurrida media hora, la Asamblea quedará constituida con los miembros presentes en la plataforma virtual para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Razones que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020 y su remuneración. 5) Destino de los resultados. 6) Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 7) Autorización al directorio para la

firma de diversos contratos que faciliten la operatoria de la empresa. 8) Ratificación del traslado de la sede social a la calle Las Palmas 2875 PB – CABA. 9) Modificación de la duración de los mandatos de los directores. Solicitamos confirmar asistencia. Correo de contacto: infotemisa@gmail.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/7/2019 cesar celestino fernandez - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19077/21 v. 07/04/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

3DN S.A.

Complementario de T.I. 1918/21 de fecha 18/01/2021. CUIT 30-70948617-5 como consecuencia de la renuncia de Diego DIEGUEZ a su cargo de Director Titular y Vicepresidente se redistribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Puenzo y Vicepresidente: Matias Muracciole.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2011

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18772/21 v. 30/03/2021

A.P. SECURITY CONSULTORA S.A.

CUIT: 33-70508031-9 Por asamblea ordinaria del 10/03/2020 renunciaron como Presidente: Adrián Juan Pelacchi y Director Suplente a Martín Manuel Pelacchi. Se designó Presidente: a Gonzalo Adrián Pelacchi y Director Suplente a Martín Manuel Pelacchi, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 5341, 4° Piso, departamento "D", CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/03/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19176/21 v. 30/03/2021

ADHECONT AUSTRAL S.A.

CUIT 30-68068314-6 La Asamblea Ordinaria 34 del 5-03-2020 eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Carlos Antonio COMERCI, domicilio especial Thames 2334, Piso 6° "A" CABA, Director suplente: Elías Luis Dury, domicilio especial Avalos 1951 piso 2° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 1974

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19109/21 v. 30/03/2021

ADMINISTRACION GES S.A.

CUIT 33-71200971-9.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/12/2020, Escritura N° 46, del 23/03/2021, Registro 2164 Capital Federal, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Oscar Ignacio CAVALLARI.- VICEPRESIDENTE: Sabrina Valeria GUYET RISSER.- DIRECTOR SUPLENTE: Luis Marcelo GUYET.- Todos con domicilio especial en la sede social Avenida Callao 710 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18775/21 v. 30/03/2021

AGILIS S.A.

CUIT: 30-71559762-0 Por asamblea ordinaria del 14/12/2020 renunciaron como Presidente: Cesar Alberto Feldman, y como Director Suplente: Renzo Gabriel Adamo. Se designo Presidente Cesar Alberto Feldman y Director Suplente Patricia Rosalía Ponzio, ambos con domicilio especial en Maipú 374, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19174/21 v. 30/03/2021

AGROFÜN S.A. - LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. - SURSEM S.A. - RELMÓ S.A.

CUIT 30-70804681-3 CUIT 30-71144835-3 CUIT 30-63209020-6 30-68464631-8. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 Ley 19.550 se informa por 3 días la fusión por absorción celebrada entre SURSEM S.A. - sociedad absorbente - con sede social en Ruta 32, Km 2, Pergamino, Provincia de Buenos Aires inscripta con fecha 10/05/1989 bajo el n° 2403 libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia, y se trasladó a la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Legajo 158.275, mediante Resolución N° 2696, de fecha 03/06/2008, y las sociedades absorbidas: (i) AGROFÜN S.A., con sede social en Avda. Santa Fe 931, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 15/08/2002 bajo el N° 8841, Libro 18, Tomo - de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia; (ii) LIMAGRAIN ARGENTINA S.A., con sede social en Quintana 529, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por escisión de la sociedad Asociados Don Mario SA -continuadora de Asociados Don Mario SRL, bajo el nombre de Limagrain South America SA. inscripta bajo el N° 14929, libro 50, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 10/08/2010 en la Inspección General de Justicia. La cual modificó su estatuto adoptando la denominación Limagrain Argentina SA. inscripta bajo el N° 8650, libro 59, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 15/05/2012, y (iii) RELMO S.A., con sede social en Paraguay 777, Piso 9, Rosario, Provincia de Santa Fe inscripta con fecha de 27 de diciembre de 1994 bajo el Número 468, Tomo 75, Folio 10041 de Estatutos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe. El Compromiso Previo de Fusión de SURSEM S.A., AGROFÜN S.A., LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. y RELMO S.A. fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 12/03/2021, y Asambleas Extraordinarias de fecha 15/03/2021 de las sociedades, fue suscripto por los representantes legales de cada sociedad con fecha 12/03/2021. Como consecuencia de la fusión por absorción 1) SURSEM SA, absorbente, continúa existiendo y aumenta su capital de \$ 724.983.329 a \$ 877.064.014, manteniendo su denominación y domicilio y sede social. 2) AGROFÜN S.A., LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. y RELMO S.A. -sociedades absorbidas- se disuelven. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 31/12/2020, fecha a la cual la valuación de activos respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SURSEM S.A. \$ 2.774.193.150; AGROFÜN S.A. \$ 79.933.822; LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. \$ 494.638.963 y RELMO S.A. \$ 67.745.570 y la valuación de pasivos respectivas eran las siguientes: SURSEM S.A. \$ 1.364.989.225; AGROFÜN S.A. \$ 36.933.080; LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. \$ 96.377.684 y RELMO S.A. \$ 2.942.210. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho les correspondan en el domicilio legal de las sociedades en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en el email fvalcarce@pcmercosur.com, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550.

Publicado por los Doctores María Ángeles Fernández, Aneley Dovetta y Álvaro Ortiz Quesada, autorizados por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/03/2021 de las Sociedades Sursem S.A., Agrofün S.A., Limagrain Argentina S.A. y Relmó S.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/03/2021

MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19007/21 v. 05/04/2021

AGROPECUARIA LA VENTANA S.A.

C.U.I.T.: 30-70795446-5, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 16/11/2020 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y presidente: Giorgio Mori; Directora Suplente: Antonella Azzalin, quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/07/2015

Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19052/21 v. 30/03/2021

AGURMETEAME S.R.L.

CUIT 30-71565983-9. Asamblea del 22/02/2021, disolvió anticipadamente la sociedad con cancelación; y nombró liquidador y depositario de libros y documentación social a Juan Carlos YANI, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/02/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19080/21 v. 30/03/2021

ANKER LATINOAMERICA S.A.

CUIT 30-71690088-2. ESCRITURA 22 del 12.03.2021. ASAMBLEA del 25.01.2021. APROBÒ a) ampliar el número de directores titulares a dos, incorporando como Director Titular y como Vicepresidente a Santiago BAUSILI; b) nuevo DIRECTORIO SOCIETARIO: PRESIDENTE: Luis Andrés CAPUTO; VICEPRESIDENTE: Santiago BAUSILI; DIRECTOR SUPLENTE: Flavio Luis Nicolás CAPUTO. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Juncal 4440, piso 15, oficina 1501. CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/03/2021 N° 18956/21 v. 30/03/2021

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 29 de Marzo de 2021. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 27/03/2021. Primer premio: 425.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19008/21 v. 30/03/2021

BAIRESPROP S.A.

CUIT: 30-71590608-9 Por asamblea ordinaria del 09/02/2021 se designo presidente Diego Ambrosio Barindelli domicilio especial en Carabajal 3921, 8 piso, departamento "34" CABA y director suplente Martin Horacio Macagno, domicilio especial José María Moreno 545 CABA. Por acta de directorio del 04/03/2021 se traslado la sede a Avenida José María Moreno 645, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18766/21 v. 30/03/2021

BELGRANO MULTIPLEX S.A.

Cuit 33-70853723-9 Por asamblea ordinaria del 30/10/2019 se designó Presidente: a Norberto León FELDMAN; Vicepresidente: a Gabriel Alejandro FELDMAN y Director Suplente: a David Saragusti, todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado N° 2238, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19172/21 v. 30/03/2021

BRASKEM ARGENTINA S.A.

(30-69121544-6) Por Asamblea General Ordinaria Unánime, con fecha 12 de marzo 2021, se resolvió designar el siguiente directorio: Sergio Marcondes Cesar Filho, Emilio Santiago Nager y Laura Rosa Coringrato, como Directores Titulares y Allan Cury Martins como Director Suplente, todos por el término de dos ejercicios. Los designados constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria unánime de fecha 12/03/2021

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18789/21 v. 30/03/2021

BRAUN GLOBAL FORWARDING S.R.L.

CUIT 30-71154065-9 EL 23/03/2021, por escritura 9, folio 25, registro 1390, CABA, Lucas Echegoyen renunció a la gerencia Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1390

Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19120/21 v. 30/03/2021

BUTCHERS & CO S.R.L.

30716316854-Por contrato del 9/11/20 renuncio Kevin Brian HUTCHINSON y se designo gerente a Caetano Floreal FALIVENE domicilio especial Bahía Blanca 1620 CABA; por cesion el capital quedo suscripto por Leonardo VIGIL y Caetano Floreal FALIVENE cada uno con 150.000 cuotas
Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/03/2021 N° 18988/21 v. 30/03/2021

CAMINO DEL SOL S.A.

30-70708149-6 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/11/2020 y de Directorio del 03/12/2020, se designó Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Luís Juan Lipcsey, VICEPRESIDENTE: Guido José Nazareno Marín y DIRECTOR SUPLENTE: Luciana Noelia Lipcsey, todos con domicilio especial en la calle O'Higginis 4771, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/12/2020
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18795/21 v. 30/03/2021

CEGEPA S.A.

30-71492849-6. El nuevo domicilio constituido de los directores es la nueva sede social: Av. Santa Fe 4928, CABA.-
Autorizado según instrumento privado DE CAMBIO DE SEDE de fecha 05/03/2021
alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18810/21 v. 30/03/2021

CELTIC INVESTMENT S.A.

CUIT 30708241667. Asamblea y Directorio 26/09/2019. Designan Presidente: Juan Matias Licata. Director Suplente: Juan Jose Licata, todos con domicilio especial en Madero 115, piso 17 dpto 2, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 26/09/2019. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 26/09/2019
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18967/21 v. 30/03/2021

COLEGIO DE LA RECONQUISTA BERNUCHI MARIA VIRGINIA Y GRECCI LUISA S.R.L.

30-62752532-6 - Se hace saber por un día: Acta de fecha 16/02/2021. 1) Designación de gerente: Sra. María Virginia Bernuchi DNI N° 6.146.174 y Gerente Suplente: Sr. Emiliano Arballo, DNI N° 24.024.083, ambos con domicilio especial en la Av. Rivadavia 2358, piso 4° oficina izquierda, CABA. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández DNI 8.607.989.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/02/2021
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 16267/21 v. 30/03/2021

COMPAÑÍA AGROPECUARIA DEL INTERIOR S.A.

CUIT: 30-71583336-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/02/2020 se designó el Directorio: Presidente: EDILBERTO RAÚL GARNERO, Director Titular: NORBERTO LUIS BUSO BARNETT y Directora Suplente: MERCEDES FLORINDA GARNERO, quienes fijan domicilio especial en la calle Suipacha 760 piso 8° Of. 47 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/12/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18959/21 v. 30/03/2021

DCA CONSULTING S.A.

CUIT. 33-715877959. Se informa la renuncia no tratada de Francisco Javier Bergesio D.N.I. 31.438.377, al cargo de director notificada por CD N° 102366373 notificada el 28/01/2021 en la sede social.

Autorizado según instrumento privado NOTA DEL DIRECTOR DIRIGIDA A MARIA INES BLANCO de fecha 12/03/2021

Maria Ines Blanco - T°: 19 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19024/21 v. 30/03/2021

DEPOSITOS BARRACAS S.A.

CUIT: 30-70834257-9. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 3/8/2020. Elección del Directorio: Presidente, María Raquel Pájaro, DNI: 10.839.658, nacida el 7/9/1953, divorciada, argentina, comerciante, domicilio: Río Cuarto 2764, CABA. Director Suplente: Silvana Soledad Rovetta, DNI: 26.114.890, nacida el 17/8/1977, casada, Argentina, Comerciante, domicilio: Río Cuarto 2764, CABA. Todos con domicilio especial en Río Cuarto 2764, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/08/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/08/2020

Nora Lia Smener - T°: 86 F°: 432 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18954/21 v. 30/03/2021

DISTRIZONE S.R.L.

CUIT 30-71124459-6. Por Acta del 12/11/2020, se resuelve designar GERENTES: Gabriel Alejandro FUSTER y Christian Javier FUSTER. Ambos denuncian domicilio especial en Gallardo 790, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/11/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19066/21 v. 30/03/2021

DT LOGISTICA S.A.

CUIT: 30-71126700-6: Aviso complementario al aviso N° 17778/21 de fecha 26.3.2021. Comunica que (iv) El Directorio que por mandato anterior cesa en sus cargos por vencimiento de mandato es el siguiente: Director titular y presidente: José Jorge Ader, Director titular y Vicepresidente: Sebastian Bagó, Directores titulares: Santiago Jorge Ader y Daniel Eduardo Sielecki y Directores suplentes: Paula Susana Ader, Juan Pedro Ader, Luis Alberto Gold y Juan Carlos Bagó Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2020

Juan Edgardo Pringles - T°: 70 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18757/21 v. 30/03/2021

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

CUIT 30-53610999-0. 1) Por asamblea del 22/11/2019, por vencimiento del mandato, se designó nuevo directorio compuesto por: Presidente: Germán Gonzalo Alvarez; Vice-Presidente: Gerardo Fernando Beltramo; Directores Titulares: Omar Adrián Coso, Ana Inés González, Estela Sonia Eisenberg, Diego Medán, Silvia Elena Jacobo; Directores Suplentes: Sylvia Regina Saïtta; Mariana Marcela Vaccaro, Carlos Fernando Méndez, Claudia Viviana Negri; y 2) Por reunión de Directorio del 19/12/2019, los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia N° 1573 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1660

Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18781/21 v. 30/03/2021

EL FORTIN MONUMENTAL S.R.L.

CUIT 30-71586283-9. Cesión Cuotas 18/03/2021, Leonardo Julio CANTERO cedió 30.000 cuotas: 27000 a Julio Mártir DÍAZ; 3000 a Arnaldo Eric MORALES. Se aceptó renuncia Gerente Leonardo Julio Cantero y eligió a Julio Mártir DÍAZ. Acepta cargo y constituye domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1586, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/03/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19065/21 v. 30/03/2021

EL JARDÍN DE LOS MIRASOLES ESCUELA INFANTIL S.A.

30-70703412-9 Por de Asamblea Ordinaria del 26/11/2020 y Acta de Directorio del 02/12/2020 se designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Luis Juan Lipcsey, Vicepresidente: Guido José Nazareno Marín y Director suplente: Tula Carmen Elisa ALFARO, todos con domicilio especial en la calle O'Higinis 4771, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/12/2020
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18794/21 v. 30/03/2021

EL MISTOL S.A.

C.U.I.T. número 33-60983480-9; Por acta de asamblea general ordinaria del 4/7/2020 se designaron autoridades de "EL MISTOL S.A." de acuerdo al siguiente detalle PRESIDENTE: Esteban Raúl Jesús BANCALARI, argentino, 4/3/1956, casado en segundas nupcias con María de los Dolores Elortondo, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.788.999 y C.U.I.T. 20-11788999-9, domiciliado en la calle Cerviño 3636, 7° piso, C.A.B.A. y VOCAL SUPLENTE: Esteban María BANCALARI, argentino, 12/06/ 1980, soltero, empresario, D.N.I. 28.189.865 y CUIT 20-28189865-6, domiciliado en la calle Florentino Ameghino, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; quienes aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio especial en la calle San Martín número 686, piso decimo, oficina 103, C.A.B.A.; Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19140/21 v. 30/03/2021

EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS TERRANOVA S.A.

CUIT 30-71535011-0 Por asamblea ordinaria del 12/02/2021 cesaron como presidente Fernando De Benedetto y como director suplente Claudio Anibal Pereyra. Se designo Presidente: Fernando De Benedetto, Vicepresidente: Juan Esteban Fernandez, Director titular: Sergio Jorge Rodoni y Director Suplente: Claudio Anibal Pereyra todos con domicilio especial en Esmeralda 961, Piso Segundo, CABA. Autorizado por escritura N° 70 del 24/02/2021 registro 2146 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 24/02/2021 Reg. N° 2146
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19173/21 v. 30/03/2021

ENERPOOL S.A.

30711811075. Por Asamblea del 4/2/2021 se renovaron autoridades: Presidente: Guillermo Martín Suarez, Dni/Cuit 20-20635178-1; y como Director Suplente: Oscar Anibal Suarez, Dni/Cuit 20-05163735-7. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Aime Paine 1635 Piso 2 Departamento 3 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19067/21 v. 30/03/2021

EOLICA PASO MAYOR S.A.

CUIT 30716558106 por Asamblea Ordinaria del 9/12/20 se designó Presidente por renuncia. Presidente cesante: Norman Sebastián Coates Vales. Presidente designado: Sergio Omar Rodriguez. Domicilio especial: Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2020
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18824/21 v. 30/03/2021

ERYLU S.A.

CUIT 30511598296. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad ERYLU SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-51159829-6, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/12/95, bajo el n° 12233, L° 118 Tomo A de Soc. Anónimas, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2021 el Balance Especial de Escisión y de Reducción de Capital que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y que expone un activo valuado en \$ 200.402.626,00, un pasivo de \$ 28.823.772,99 y un patrimonio neto de \$ 171.578.853,01, en esa misma

asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo dos nuevas sociedades según el detalle que se realiza a continuación: MDT AGRO S.A. a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 41.563.236,76, pasivos por la suma de \$ 452.943,58 y un patrimonio neto de \$ 41.110.293,18.- Y LOSCOPE S.A. a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 33.132.431,87, pasivos por la suma de \$ 463.818,26 y un patrimonio neto de \$ 32.668.613,61.- En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente reducirá su capital de la suma de \$ 10.000.000.- a la suma de \$ 5.700.000.- y modificará el artículo cuarto de los estatutos sociales. Reclamos de la ley ante el escribano Enrique Fernández Mouján, en Av. Leandro N. Alem 449, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2021
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18778/21 v. 05/04/2021

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-51754871-1. Por Asamblea Ordinaria del 28/02/2020 designan Presidente Susana Beatriz Goldenstein, Vicepresidente Carina De Beer, Directores Titulares Matías De Beer y Fernando Martin De Beer y Director Suplente Nadina Inés De Beer, todos constituyen domicilio especial en la calle Alsina 1287, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18985/21 v. 30/03/2021

ESTANCIAS ACHALAY S.A.

30556841949 Por Asamblea del 2/3/18 se resolvió trasladar la sede social a Av. Del Libertador 5990 piso 11 Of. 1101 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2021
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18986/21 v. 30/03/2021

ESTUDIO DAP S.R.L.

33-71221321-9. Conforme Art. 1 RES. IGJ 3/2020, se comunica que: Por instrumento privado del 22.12.20 se resolvió: a) Adriana Noemí Otatti, DNI 13.652.993 cedió 225 cuotas a Ismael Ernesto Vilches, DNI 31.056.464 de \$ 100 valor nominal y un voto cada cuota. B) No hubo reforma de Contrato Social.
acta de socios del 21/06/2012 Julieta Silvina Romero - Socio Gerente

e. 30/03/2021 N° 19006/21 v. 30/03/2021

EUQUI S.A.

CUIT N° 30-60985684-6; Por Asamblea unánime del 21/04/2020 se designa directorio por tres años: Presidente: Enrique Daniel Montes, Director Suplente: Silvia Irene López. Todos constituyen domicilio especial en la Sede Social, Martínez Rosas 1063, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/04/2020
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19168/21 v. 30/03/2021

EURO J.J. LIMPIEZA S.R.L.

CUIT 30-71645581-1. Reunión del 23/3/2021, renunció Gerente José Horacio ZITO, aprobó gestión y designo Gerente a Jessica Ximena CAMARGO CEJAS, con domicilio especial en sede social. Por cesión de cuotas el Capital quedo conformado: \$ 400.000; 400.000 cuotas; Elsa Balvina CEJAS, 200.000 cuotas; y Jessica Ximena CAMARGO CEJAS, 200.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 23/03/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19081/21 v. 30/03/2021

FUNDICAR S.A.

CUIT 30-55980667-2. Por asamblea del 5/2/2021 renuncia a presidencia Juan Carlos Grompone. Designan presidente Carlos Gabriel Garcia, fija domicilio real en Pekin 4755 de Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. vicepresidente Nicolas Juan Carlos Grompone, fija domicilio real en Oliden 1660. C.A.B.A. director suplente Carlos Federico Grompone, fija domicilio real en Oliden 1660. C.A.B.A. presentes todos al acto, aceptan los cargos, fijando todos domicilio especial en Oliden 1660. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/02/2021 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19009/21 v. 30/03/2021

GADEX S.A.

CUIT número 30-65072327-5.- Por acta de la asamblea número 37, del 12/08/2019, y por acta de directorio número 52, celebrada con fecha 16 de noviembre de 2016, se eligieron y distribuyeron autoridades de "GADEX S.A." de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Gabriel Augusto Andrada, argentino, casado, 16 /10/ 1963, empresario, D.N.I. 16.764.689, CUIT. 20-16764689-2, con domicilio en la calle Echeverría 1200, de la localidad de El Talar, en General Pacheco de la Provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Laura Débora Ninón Andrada, argentina, casada, 18/12/ 1970, empresaria, D.N.I. 21.954.289, CUIT. 27-21954289-0, con domicilio en Talar del Lago 2, V50, de la localidad del Talar, General Pacheco, de la Provincia de Buenos Aires; y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Luis Fagiani, argentino, soltero, 16/03/1967, empresario, D.N.I. 18.315.300 y, CUIT. 20-18315300-6; con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 7ª piso, departamento letra "N", C.A.B.A.- todos los directores aceptaron los cargos asignados en la respectiva Asamblea y constituyeron domicilio especial en la calle Cramer 2361, 2º piso segundo, departamento letra "E", C.A.B.A.; Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19141/21 v. 30/03/2021

GANADERA CANGALLO S.A.

CUIT 33512033739. Por acta de asamblea del 28/2/20 se reeligieron autoridades por vencimiento de mandatos y se distribuyeron cargos por acta de directorio del 28/2/20: Presidente Raúl Paillet; Directora Suplente María Dolores Iglesias Beheran. Aceptaron cargos por acta de directorio del 6/3/20. Domicilio especial directores Bouchard 468 Piso 5 Oficina I CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/03/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18749/21 v. 30/03/2021

GANADERA LA MERCED S.A.

Cuit: 30-70941678-9. Por Asamblea del 30/04/20 se designo: Presidente: Ana de Achaval; Director Suplente: Santiago Corti Maderna; ambos con domicilio especial en Av. Las Heras 1844, piso 10º, depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 94 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 30/03/2021 N° 18753/21 v. 30/03/2021

GARBARINO S.A.I.C. E I.

CUIT 30-54008821-3, en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión sin Recurso N° 10 de fecha 26 de marzo de 2021 (la "Oferta") Garbarino S.A.I.C. e I. (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126, piso 6 Frente, C1062ABL Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, C1041AAH Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse

únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 898 de fecha 15/03/2021
Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19023/21 v. 30/03/2021

GARBARINO S.A.I.C. E I.

Se hace saber que Garbarino S.A.I.C. e I, CUIT: 30-54008821-3, establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales sin recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 25 de marzo de 2021 (los "Créditos"), a favor de Compañía Financiera Argentina S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 25 de marzo de 2021 (el "Contrato de Cesión"). De conformidad con los términos del Contrato de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión Oferta N° 09/21 de fecha 25/03/2021
Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19046/21 v. 30/03/2021

GASMARKET S.A.

(30-67912865-1) Por Asamblea del 19/05/2020 y Directorio del 28/05/2020 se designaron y distribuyeron los cargos por un (1) ejercicio de la siguiente manera: Presidente: Alberto Gonzalez Santos; Vicepresidente: Horacio Carlos Cristiani; Directores Suplentes: Gabriel Enrique Maria Wilkinson y Rafael Salas Cox. Todos los directores designaron aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3, Of. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19051/21 v. 30/03/2021

GRANADAS DEL SUR S.A.

CUIT 33-71067550-9. Se hace saber por un día que: por acta de asamblea general ordinaria unánime del 24/04/2020 se eligieron directores: Presidente: Miguel Juan Moffat y Director Suplente: Rodrigo Fernando Sala, quienes aceptaron los cargos y por acta de directorio del 27/04/2020 constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, piso 3°, oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio numero 32 de fecha 27/04/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio numero 32 de fecha 27/04/2020
silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19086/21 v. 30/03/2021

HOTELES URBANOS S.A.

CUIT: 30-71008700-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3.3.21, se resolvió por unanimidad: (i) reelegir al Sr. Nicolás Bonta como Presidente y Director Titular de la Sociedad y (ii) reelegir a Ileana Laura Berman como Directora Suplente de la Sociedad; ambos por el término de dos ejercicios. Los Sres. directores designados constituyeron domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Cabrera 5556, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2021
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18801/21 v. 30/03/2021

HUANCAYO S.A. FINANCIERA

CUIT: 30-61863213-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/12/2020 se designó el Directorio: Presidente: Martín Rodolfo Costantini, Vicepresidente: Rodolfo Costantini y Director titular: Patricio Gutierrez Eguía. Todos fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 577 piso 7° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/12/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18960/21 v. 30/03/2021

HV (AGL) LLC

CDI 30-71603912-5; Comunica que por Resolución de Junta Directiva del 03/12/2020, se resuelve aceptar la renuncia del representante legal Gabriel GOTLIB y designar como nuevo representante legal en la República Argentina de HV (AGL) LLC, a: Mauricio Javier BAREDES, argentino, nacido el 14/01/1966, DNI: 17.538.265, CUIT: 20-17538265-9, casado en primeras nupcias con Roxana Claudia Zylberberg, escribano, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1918
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18993/21 v. 30/03/2021

IBOX S.A.

CUIT 33-71236627-9. Por Asamblea General Ordinaria y su reapertura del 31/07/2019 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de la Directora Titular: Claudia G. Manente; (ii) Fijar el número de directores titulares en 5 y el número de directores suplentes en 1, no designando a nadie en reemplazo de la renunciante. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2019 se resolvió: (i) Tomar conocimiento de la defunción del Director Titular: Luis Huergo; (ii) Reducir el número de directores titulares a 4 y mantener el número de directores suplentes en 1 manteniendo la anterior composición del Directorio. También por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Director Titular: Juan Xavier Gruss; (ii) Determinar el número de directores titulares en 3 y el número de directores suplentes en 1, absteniéndose de designar a alguien en su lugar. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ana Waller; Directores Titulares: Roberto Pablo Waller y Ezequiel Naftali; Director Suplente: Tomás Waller. Todos los directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en Martínez Rosas 1494, CABA., con excepción de la Sra. Ana Waller quien constituyó domicilio especial en Güemes 3190, piso 9, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/12/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18793/21 v. 30/03/2021

INDUSTRIAS PLASTICAS J&C S.A.

CUIT 33-65647918-9. INDUSTRIAS PLASTICAS J&C S.A. – SE RECTIFICA AVISO DE FECHA 19/01/2021. Se rectifica aviso n° 2181/21, donde por un error material involuntario se consignó equivocadamente la fecha del Acta de Asamblea ordinaria, siendo la fecha correcta 22/04/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18746/21 v. 30/03/2021

INNOVASEG S.A.

30-71124144-9. Por Asamblea y Directorio del 17/03/2021 se designó Presidente: Mariano Carlos Costa. Director Titular Horacio Norberto Inchaurre. Directores Suplentes Lucas Matías Inchaurre, Lucía Soledad Costa y Juan Ignacio Costa. Constituyen domicilio especial en San Martín 439 Piso 9° CABA. Directorio Cesante: Horacio Norberto Inchaurre, Mariano Carlos Costa, Lucas Matías Inchaurre y Lucía Soledad Costa. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/03/2021
Nelida Noemí Peche - T°: 46 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18951/21 v. 30/03/2021

ITAÚ ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT 30-66336790-7. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 08.02.2021 se resolvió fijar, a partir del 01.04.2021, la sede social en la calle Victoria Ocampo 360, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 08/02/2021
SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18788/21 v. 30/03/2021

LA FRONDITA S.A.

CUIT 30-71224407-7 Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que Asamblea General Ordinaria del 10/01/2020 se designó administradores por el plazo de dos ejercicios, siendo electos: Presidente: Guillermo Federico Balbiani. Director titular: María Pía Meritello Directores Suplentes: Paula Monica Candia y Alejandro Hartman. Todos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 3070 3° "B" Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2020
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19068/21 v. 30/03/2021

LA INVERSIÓN S.R.L.

CUIT 30-71204704-2 Por acta del 25/01/2021 renuncio como gerente ANTONIO BOTTA. Se designo gerente Vidal Benitez con domicilio especial en Bacacay 3975, piso 7, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18765/21 v. 30/03/2021

LAGOS DEL DELTA S.R.L.

CUIT 30708723904. Contrato: 9/11/20. Por Res. 3/20 IGJ. Capital: \$ 5000 (500 cuotas de \$ 10). Cuotas: Irma B. Pacheco 262 y Laura Ricchio 238. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19106/21 v. 30/03/2021

LEYDEN TEXTIL S.R.L.

CUIT 30-71133902-3 Por Reunión de Socios del 18/10/2018, se designa gerente por el término de tres ejercicios a Bruno Nicolás Cantó, quien fija domicilio especial en Planes 1552, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 18/10/2018
ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18743/21 v. 30/03/2021

LOGISTEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

CUIT 30-71016925-6. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 4/9/18: Se designó Presidente a Oscar Antonio Matteo; Directora Titular a María Lucila Matteo y Directora Suplente a Lidia Haydeé Naselli, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 893, piso 7, CABA. Acta de Directorio del 23/7/20. Se trasladó la sede social a Azopardo 451, piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/07/2020
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 30/03/2021 N° 18926/21 v. 30/03/2021

MACLA INDUSTRIAL S.R.L.

30711491194. En cumplimiento de Resolución I.G.J. 3/20. Por Acto Privado del 20/12/18 Miguel Angel Pol cede la totalidad de sus cuotas así: 40.000 a favor de Michelle Pol y 40.000 cuotas a Victoria Pol. El capital se suscribe así: Michelle Pol: 40.000 cuotas, Victoria Pol: 40.000 cuotas; y Horacio Claudio Pol: 20.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 20/12/2018
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/03/2021 N° 19133/21 v. 30/03/2021

MALLORCA INVERSIONES S.A.

CUIT: 30-70819417-0. Informa: que por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020 se ha resuelto designar al Sr. Roberto Saturnino Méndez como presidente, al Sr. Gabriel Hernán Méndez como director titular y a la Sra. Rosana Ema Luján como director suplente, todos por el plazo de dos ejercicios. Todos los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Lafuente 2946, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/03/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18937/21 v. 30/03/2021

MARKEN TIME CRITICAL EXPRESS S.A.

CUIT: 30-71514490-1. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 26/06/2020 se resolvió (i) fijar en uno el número de miembros titulares del directorio y en uno el número de directores suplentes; y (ii) designar a Federico Hernán Campolieti como presidente y director titular y a Adrián Lucio Furman como director suplente, por el término de dos ejercicios. Ambos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/06/2020

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18971/21 v. 30/03/2021

MAYFE LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71411349-2. De conformidad con la Res IGJ 3/20 se hace saber que conforme surge de la Esc. 144 del 10.9.20, Folio 633 Reg. 227 de CABA, con fecha 20.5.19 Federico José Serra Rojas cedió a Matías José Quintana 5.400 cuotas sociales; y con fecha 10.9.20 Federico José Serra Rojas y Matías José Quintana cedieron a Ernesto Martín Torres y Germán Santiago Saavedra la totalidad de las cuotas de su titularidad, quedando el Capital Social, que asciende a \$ 12.000, suscripto de la siguiente manera: Ernesto Martín Torres: 600 cuotas, Germán Santiago Saavedra: 11.400 cuotas; todas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18756/21 v. 30/03/2021

METROENERGIA S.A.

CUIT; 30-70920407-2 - Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 3 de abril de 2020 se designó el siguiente Directorio. Presidente: Sebastián Mazzucchelli, Vicepresidente: Patricio Da Re, Director titular: Daniel Alfonso Suárez, Directores Suplentes: Carlos Weis, Nicolás Turturriello y Fernando Nardini. Constituyen domicilio especial en CABA, como se indica a continuación: Daniel Alfonso Suárez, Sebastián Mazzucchelli y Fernando Nardini en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360; Carlos Weis, Patricio Da Re y Nicolás Turturiello en Macacha Güemes 515.

Designado ACTA DE ASAMBLEA 19 Y DIRECTORIO 160 DEL 02/04/2020 sebastian martin mazzucchelli - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18833/21 v. 30/03/2021

NAFEGA S.A.

CUIT 30-71195227-2. Por Reunión de Directorio de fecha 23/03/2021, se resolvió trasladar la sede social desde Av. Córdoba N° 817, Piso 2, Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Leandro N. Alem N° 619, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/03/2021

Camila Evangelista - T°: 121 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19121/21 v. 30/03/2021

NEUROGENESIS S.A.

CUIT: 30714806005. Se rectifica edicto de fecha 19/03/2021, N° 16135/21 informando que el domicilio especial de los directores Gerardo Lucio BERNEY y Maria rita BIZET es Av. Rivadavia 2134, 1°E, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2021

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19108/21 v. 30/03/2021

NLEV RECOVERY S.A.

CUIT: 30-71593107-5. Por acta de directorio del 15/01/2021, se resuelve el cambio de la sede social a la calle Sarmiento n° 348, piso 3, oficina 23 de CABA. Raúl Vázquez autorizado según Acta de Directorio de fecha 10/06/2020. T° 328 F° 226 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 15/01/2021 raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19048/21 v. 30/03/2021

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA S.A.

CUIT 30523023213 La Asamblea Ordinaria del 22/08/2020 designó directorio y se distribuyeron cargos en reunión del Directorio del 22/08/2020: Presidente Marcelo Pablo Savransky, Directora Suplente Mónica Francisca Arcaro, constituyen domicilio en Uruguay 546 piso 3 dpto 6 CABA, y Director Titular: Rolando Enrique Bevilacqua constituye domicilio en Esmeralda 1066 piso 9 dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/08/2020 María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18762/21 v. 30/03/2021

NORWEGIAN AIR SHUTTLE ASA, SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-71574689-8. En fecha 15/01/2021, Edvard Braekke (DNI 94.219.830), renunció a su cargo de representante legal de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 2147 Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18974/21 v. 30/03/2021

NORWEGIAN AIR UK LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71558159-7. En fecha 15/01/2021, Edvard Braekke (DNI 94.219.830), renunció a su cargo de representante legal de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/03/2019 Reg. N° 2147 Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18973/21 v. 30/03/2021

NUTRIPHOS S.A.

CUIT 30-71134193-1. Conforme lo resuelto por la Asamblea de fecha 23/05/2019 que distribuyó cargos, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Director Titular/Presidente: Graciela Claudia Perez, y Director Suplente: José Luis Perez. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 4923, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. María de los Angeles Raimondi. Autorizada por Asamblea del 23/05/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2019 María de los Angeles Raimondi - T°: 94 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19019/21 v. 30/03/2021

ODISEA SWIMWEAR S.R.L.

CUIT 30716056631. Por acta del 14/3/20 nueva sede social y especial gerente Doctor Emilio Ravignani 1822 CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 14/03/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18758/21 v. 30/03/2021

OECI S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71530845-9. Se hace saber que por Resolución del Directorio de la Casa Matriz de OECI S.A. de fecha 13 de agosto de 2020, se resolvió aumentar el capital social asignado a su Sucursal en la República Argentina pasando de \$ 16.037.812,50 (Pesos Argentinos Dieciséis Millones Treinta y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100), para de \$ 17.100.000,47 (Pesos Argentinos Diecisiete Millones Cien Mil con 47/100). Autorizado según instrumento público Esc. N° 1945 de fecha 18/09/2019 Reg. N° 753 José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18961/21 v. 30/03/2021

PEVASC S.R.L.

CUIT 30-71645184-0. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se hace saber que por Instrumento privado del 01/12/2020 los socios Cedentes Pedro Manuel Dominguez y Leandro Sebastián Sampaulise cedieron 1.500 cuotas cada uno, es decir, un total de 3.000 cuotas al Cesionario Julián Leandro Pomo. El capital social quedó suscripto así: Pedro Manuel Dominguez titular de 13.500 cuotas (45% del capital) de \$ 1 y 1 voto c/u, Leandro Sebastián Sampaulise 13.500 cuotas (45% del capital) de \$ 1 y 1 voto c/u, y Julián Leandro Pomo 3.000 cuotas (10% del capital) de \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/12/2020
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18792/21 v. 30/03/2021

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777 - CUIT N° 30-50689859-1) En virtud del aumento de capital social resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2020, en la suma de \$ 13.270.670, es decir, de la suma de \$ 324.195.550 a la suma de \$ 337.466.220; se convoca a los accionistas que no estuvieron presentes en dicha reunión a ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, cursando notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Asimismo, deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan dentro del mismo plazo.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018
Mariano Bosch - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18969/21 v. 05/04/2021

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777 - CUIT N° 30-50689859-1) En virtud de los aumentos de capital social resueltos por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/12/2020 (i) en la suma de \$ 304.371.830, es decir, de la suma de \$ 337.466.220 a la suma de \$ 641.838.050 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, y (ii) en la suma de \$ 158.225.580, es decir, de la suma de \$ 641.838.050 a la suma de \$ 800.063.630; se convoca a los accionistas que no estuvieron presentes en dicha reunión a ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, cursando notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Se deja constancia de que el aumento de la cuenta ajuste de capital será suscripto por la totalidad de los accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias en la Sociedad conforme lo previsto por la Resolución General IGJ 7/15. Asimismo, deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan dentro del mismo plazo.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018
Mariano Bosch - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18987/21 v. 05/04/2021

PLETAL CHACABUCO S.A.S.

CUIT 30716543826. Mediante asamblea ordinaria unánime del 01/02/2021 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la administradora titular Mariana Alejandra Cassino, y 2) designar como administrador titular a Luis Ignacio González Cicerchia y como administrador suplente a Ramiro Rubino. Ambos administradores constituyeron domicilio especial en Azcuénaga N° 28, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/02/2021

Maria Florencia Bernardette PRESENTADO - T°: 136 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19021/21 v. 30/03/2021

PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A.

CUIT 30-71533330-5, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 01/08/2019, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Juan COCCI; Vicepresidente: Antonio Ángel RODRÍGUEZ; Directores Titulares: Ana María MORÁN y Raúl Aníbal REYNOSO; y Director Suplente: Álvaro Rodrigo MARÍ HERNÁNDEZ. Todos ellos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 08/03/2021 Reg. N° 1718

GUILLERMO ARTURO HANSEN - T°: 57 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18783/21 v. 30/03/2021

RECICLAJE ECOLÓGICO DEL SUR S.A.

CUIT 30714256951. Por acta del 3/2/21 por fallecimiento del Presidente Adolfo Enrique Magaldi y vencimiento de mandato del Director Suplente Sebastián Alberto Sandoval, se eligieron y aceptaron cargos Presidente Aníbal Villalba; Director Suplente Sebastián Alberto Sandoval. Domicilio especial directores Alberti 1520 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/02/2021
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18774/21 v. 30/03/2021

RED SOX S.A.

CUIT N° 30-71122009-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 17/12/20, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio N° 66, del 21/12/20, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: María Cecilia Vilas y Director Suplente: Aldo Alejandro Torregiani; ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1890, Piso 4°, Oficina "B", CABA.. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 68 de fecha 12/03/2021
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19116/21 v. 30/03/2021

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A.

30-69900422-3.- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Por Acta de Asamblea N° 43 del 15/03/2021: Designación del directorio y distribución de cargos. PRESIDENTE: Sergio Alejandro REISMAN, argentino, DNI 22.426.509, 8/11/1971, productor de seguros, casado, domicilio Avda. Alvear 801, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Hugo SEKTZER, argentino, DNI 7.660.925, 11/5/1949, productor de seguros, divorciado, domicilio Avda. Coronel Díaz 1846 4° "A" CABA quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sanabria N° 3361 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 403
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18750/21 v. 30/03/2021

RICH DE ARGENTINA S.A.

30-70741487-8.- En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2019 se aumentó el capital a \$ 57.240.659 y emitir 22.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas por HAB TRADING CORPORATION 17.920.000 y RICH HOLDINGS INC (antes denominada RE RICH FAMILY HOLDING) 4.480.000. Composición total posterior al aumento: Hab Trading Corporation 45.793.440 acciones y Rich Holding Inc, 11.447.219 acciones. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2020 se aumentó el capital a \$ 88.865.659.- y emitir 31.625.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto, suscriptas 25.300.000 por HAB TRADING CORPORATION; y 6.325.000 por RICH HOLDINGS INC.- Composición post aumento: Hab Trading Corporation 71.093.440 acciones y Rich Holding Inc, 17.772.219 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19057/21 v. 30/03/2021

RUSSEL REYNOLDS ASSOCIATES S.R.L.

30692294153. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/09/2020 se designó a Edgar Nelson Medinaceli Fiorito como Gerente titular y a Ricardo Truppel como Gerente suplente todos con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, piso 7°, unidades 14 y 15 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 09/09/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19103/21 v. 30/03/2021

SAN PATRICIO SEGUROS S.A.

CUIT 30-66191261-4 Por Esc. 53 del 11/03/2021 Registro 1092 C.A.B.A., se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 30/10/2020 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente Valeria Andrea FRAZZETTA, vicepresidente Jorge Alvar MOSQUERA, directora Titular Vanesa Laura Rosa HERMIDA. Domicilio especial de los directores: Marcelo T de Alvear 624 piso 1 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 1092
Emanuel Irala - Matrícula: 4934 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19138/21 v. 30/03/2021

SCA DESARROLLOS S.A.S.

30-71586603-6. Por reunión de Socios 09/03/2021 aceptan renuncia Administrador Titular Nicolás Embon y Fernando David González y Administrador Suplente Héctor Gustavo Falco. Eligen Administrador Titular Hernán Abelardo Dalzotto y Administrador Suplente Fernando David González. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial Charcas 3131, piso 3, dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2021 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19045/21 v. 30/03/2021

SPC GROUP S.A.

CUIT: 30-71654325-7. Por acta de directorio del 12/02/2021, se resuelve el cambio de la sede social a la calle Sarmiento n° 348, piso 3, oficina 26 de CABA. Raúl Vázquez autorizado según Acta de Directorio de fecha 12/02/2021. T° 328 F° 226 CPCECABA

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19119/21 v. 30/03/2021

STONE BULL FINANCE S.A.

CUIT: 30-71562522-5. Por acta de directorio del 12/02/2021, se resuelve el cambio de la sede social a la calle Sarmiento n° 348, piso 3, frente de CABA. Raúl Vázquez autorizado según Acta de Directorio de fecha 12/02/2021. T° 328 F° 226 CPCECABA

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19110/21 v. 30/03/2021

STREETLINE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71427169-1. RG IGJ 3/2020. Por escritura del 22/12/2020, Guillermo Carlos Iudica, DNI: 11955894 y Hugo Federico Puiggari, DNI: 16940868, cedieron a favor de Pablo Cosme Muñoz, DNI: 17617199, 780 cuotas de \$ 10 VN. Luego de la cesión el capital se suscribe de la siguiente forma: Pablo Cosme Muñoz suscribe el 100 por ciento o sean 1200 cuotas de \$ 10 VN. Se aceptan las renunciaciones de los gerentes Guillermo Carlos Iudica y Hugo Federico Puiggari.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1131 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19155/21 v. 30/03/2021

SURBTC S.A.

CUIT N° 30715786660. Por Asamblea General Ordinaria del 18/01/2021 de SURBTC S.A.: (i) se fijó en uno el número de Director Titular y en uno el número de Director Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: (i) Javier Tarasido, como Director Titular y Presidente, y (ii) Matías Grinberg como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios, es decir hasta finalizar el ejercicio 2023. Ambos aceptaron los cargos en el acto, y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2021

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19104/21 v. 30/03/2021

T GROUP S.A.

BOLETÍN OFICIAL - "T GROUP S.A." - CUIT. 30-71115714-6 - Por escritura n° 60 del 17/marzo/2021, F° 225, Reg. Not. 2136 de Cap.Fed., se protocolizaron las siguientes actas: ACTAS DE DIRECTORIO de fechas 17/10/2014, 16/10/2017 y 16/10/2020; ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS del 31/10/2014; 30/10/2017 y 2/11/2020. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO de la sociedad "T GROUP S.A.", CUIT. 30-71115714-6, domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Corrientes 2835, 3°P "A". DIRECTORIO: Deciden por unanimidad de votos que el Directorio este integrado por dos miembros Titulares y un suplente, los que son electos por el término estatutario de 3 años las siguientes personas: PRESIDENTE: Eduardo Darío PRIETO, argentino, nacido 14/9/1964, casado, comerciante, DNI 17.148.462, CUIT. 20-17148462-7, domicilio Yermal 537, 3°P "B" Capital Federal; VICEPRESIDENTE: Mariano Ariel COLUSSI, argentino, nacido 11/7/1975, Lic.comercio internacional, DNI 24.708.915, CUIT. 20-24708915-3, DIRECTOR SUPLENTE: Laura Haydee GONZALEZ, argentina, nacida 1/7/1978, Lic. comercio internacional, DNI 26.587.291, CUIL. 27-26587291-9, los dos últimos de estado civil solteros, y se encuentran en unión convivencial no registrada, domiciliados en Acceso Oeste KM 47, Barrio Cerrado Terravista, Lote 214, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Todos han aceptado sus cargos, declaran domicilio especial Av. Corrientes 2835, 3°P "A" Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 2136

LUIS MARIA CANOSA MONTERO - Matrícula: 4329 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 19139/21 v. 30/03/2021

TEXINDER S.A.

Cuit: 30-64334741-1. Por asamblea del 16/10/2020 se designa directorio: Presidente: Hugo Vicente Mon, Director Titular Daniel Alejandro Mon, Director Suplente: Ariel Fernando Mon, quienes constituyen domicilio en Lavallol 3373 PB, depto. 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/10/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19088/21 v. 30/03/2021

THALES DEUTSCHLAND GMBH (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Sociedad sin CUIT y la publicación se efectúa con el objeto de cancelar por inactividad ante Inspección General de Justicia. Por acta del 18/12/20 se resolvió cancelarla por inactividad. Sede social: Bulnes 2756, piso 9, Capital Federal e fue inscripta el 20/11/18 bajo el número 1812 del libro 62 tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Representante Legal: Santiago ABUD, DNI 18.046.959, con domicilio especial en Avenida Madero 900, piso 21, Capital Federal; Administradores: Maja Velimirovic y Gerold Siems. Socio: Thales S.A.. Declaran que asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las obligaciones que pudieran haber sido contraídas. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/12/2020 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18935/21 v. 30/03/2021

TICONISA S.A.S.

CUIT 30-71633151-9. Por Reunión Socios 02/03/2021 aceptan renuncia cargo Administradora Titular Rosa Strata y se elige a Leandro Daniel STRATA en el cargo y Administradora Suplente María Isabel ACUÑA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Corrientes 1965, piso 10, dpto B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19022/21 v. 30/03/2021

TODO CINE S.A.

CUIT: 30-70200272-5. ESCRITURA 107 del 18.03.2021. ASAMBLEA del 17.02.2020. APROBÓ: a) RENUNCIA de los DIRECTORES Rubén Humberto VLADIMISVSKY y Federico Martín GUEVARA; b) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Diego Fernando MICHA y SUPLENTE: Ariel Leonardo VOLCOVICH, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Reconquista 870, piso 7° departamento "27" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/03/2021 N° 18958/21 v. 30/03/2021

TRYLOG S.A.

CUIT 30-70877146-1. Se hace saber por un día que: por acta de asamblea general ordinaria unánime del 26/05/2020 se eligieron directores: Presidente: José Luiz Villar Gagliardi, Vicepresidente: Karina Calvet Johansen y Directores Suplentes: Daniel Vidal Viera y Mario Ramón Ojeda, quienes por acta de directorio del 27/05/2020 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, piso 3°, oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio numero 53 de fecha 27/05/2020
silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19085/21 v. 30/03/2021

UNLOCK ENTERTAINMENT S.R.L.

CUIT 30-71220660-4. Se hace saber que por Reunión de Socios del 30/12/2020: (i) se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Gabriel Genta a su cargo de gerente y se designó al Sr. Nicolás Gonzalo Gauna, DNI 34.125.778 gerente por tiempo indeterminado a partir del 01/01/2021 quien acepta el cargo y constituye domicilio en Roseti 91, C.A.B.A., quedando de este modo conformada la gerencia por los Sres: Carlos Gabriel Genta y Nicolás Gonzalo Gauna por tiempo indeterminado; (ii) se modificó la sede social de la compañía en la calle Roseti 91 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que todo lo referido en los puntos (i) y (ii) NO importó la reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/12/2020
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18952/21 v. 30/03/2021

VENEZAIRES S.A.S.

30-71618481-8 Subsanción RG 17/20 fecha 9/3/21, Socios: Héctor Gregorio López Torres, nacido 12/9/68, DNI 95674264, Cuil 20956742642, domicilio Santa Fe 5323, piso 3 E CABA y Maryory Elluz Roa, nacida 29/12/79, DNI 95381592, Cuit 27953815929, domicilio Soldado de la Independencia 627, piso 1 D CABA, ambos venezolanos, solteros, comerciantes. Capital social:\$ 21.400 representado en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una.Composicion accionaria: Héctor Lopez Torres 45% (9630 acciones) y Maryory Roa 55%(11770 acciones). Autorizado según instrumento privado Subsanción de fecha 09/03/2021
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18953/21 v. 30/03/2021

VIALERG S.A.

CUIT 30-71624187-0. Por asamblea del 15/01/2021 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y renovar por el término de 3 ejercicios a Ernesto Rafael Gait Badra como único director titular y presidente y a Alicia Carolina Carrasquera Rivero como directora suplente; quienes fijaron domicilio especial en la calle Lavalle 1430, piso 3, oficina "A", CABA. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2021.
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19118/21 v. 30/03/2021

VITCO S.R.L.

CUIT: 30-52136957-0. Rectifica TI N° 18032/21 DE FECHA 26/03/2021. Donde dice "Por Reunión de Socios del 18 de febrero de 2021" debe decir "Por Reunión de Socios del 1 de marzo de 2021" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/03/2021
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18972/21 v. 30/03/2021

WINNE ENTERPRISES S.A.

CUIT 33-70825307-9. ESCRITURA 34 del 12.03.2021. acyta DIRECTORIO 57 dell 10.11.2020. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Avda. Alicia Moreau de Justo 2030, 1° Piso, Oficina 101 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1674
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/03/2021 N° 18955/21 v. 30/03/2021

WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60153481-5. Por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Jörn Ernst Rohland a su cargo como director titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Horst Prei como Director Titular de la Sociedad, en reemplazo del Director titular renunciante. El Director Titular designado fija domicilio especial en Carlos Della Paolera 265, Piso 14, CABA. A raíz de ello, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Thilo Alexander Wieland, Director Titular y Vicepresidente: Manfred Böckmann; Directores Titulares: Mariano Javier Cancelo, Paul Smith, Titkoon Goh, Mario Botti y Horst Prei. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/03/2021
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19018/21 v. 30/03/2021

ZED ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. N° 30-70911856-7. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27.10.2020 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y designar un suplente; y (ii) designar a Adrián Lucio Furman como presidente y a Federico Castiglioni como director suplente, quienes constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. y Humboldt 1550, piso 1°, oficina 103, C.A.B.A. respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/10/2020
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 18970/21 v. 30/03/2021

BALANCES**NUEVOS****BANCO SAENZ S.A.**

Domicilio Legal: Esmeralda 83 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Actividad Principal: Banco Comercial
C.U.I.T.: 30-53467243-4
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5 de mayo de 2064
Fecha de inicio: 1° de enero de 2020
Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2020

Cantidad y características de las acciones	En Miles	
	Suscripto	Integrado
1.750.000 acciones ordinarias "A" de VN \$1 y cinco votos cada una	35.000	35.000
33.250.000 acciones ordinarias "B" de VN \$1 y un voto cada una		

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/03/2021 N° 17790/21 v. 30/03/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 12 de fecha 08 de marzo de 2021, en los autos: "BALDOVINO, NICOLAS EDUARDO – MARTINEZ, MARIA MAGDALENA S/SUP.INF. LEY 23.737", (FCT7345/2018/TO1), respecto de: NICOLAS EDUARDO BALDOVINO, DNI N° 40.702.654, de nacionalidad argentina, nacido el 24/11/1997 en la provincia de Corrientes, de ocupación vendedor de ropas, instruido con domicilio en calle Pirovano Equina Boston de la ciudad de Corrientes;; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 12 - Corrientes, 08 de marzo de 2020. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a NICOLAS EDUARDO BALDOVINO DNI N° 40.702.654, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el Sr. magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/03/2021 N° 19002/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MOSQUERA CONDE MARISOL S/ QUIEBRA" Expte. N° 21740/2019 con fecha 03 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de Marisol Mosquera Conde (D.N.I. 24.569.456 CUIL/CUIT nro. 27-24569456-9) siendo el síndico designado el contador Joaquín Navarro (con domicilio en la calle José Bonifacio 3092 -CABA-) Tel: 4612-5674 con domicilio electrónico 20178096924, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.05.2021 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretensos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico deberán coordinar y conocer la modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4612-5674 y/o al correo electrónico navarrojoaquin2@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 23.06.2021 y 20.8.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio "Buenos Aires, 03/03/2021 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez."- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18885/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos clientes y ex clientes del servicio de seguro brindado por IUNIGO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ IUNIGO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 5551/2020). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes de la aseguradora que se hubieren visto afectados por el cobro de las "primas" sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida por el aislamiento preventivo social y obligatorio (DNU 297/2020). La presente acción tiene por objeto la devolución de parte de las primas percibidas por Caja de Seguros S.A. desde el 20.03.2020. Se publicita el presente a fin de que aquellos usuarios (clientes y ex clientes de IUNIGO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 5032-2615, email: info@aduc.org.ar) dentro de los treinta días de la presente publicación, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la Aseguradora y para todos los usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario.

Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. En fe de lo expuesto, se libra el presente en Buenos Aires, 25 de marzo de 2021. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18876/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos " SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., C.U.I.T.:30-51316967/8, con fecha 18 de diciembre de 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en Melián 2743, PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/21 enviando los mismos a la dirección de correo nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las que pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial Déjase establecido que aquellos acreedores que hubieran pedido su verificación ante el síndico en virtud de la publicación ya efectuada en este Boletín Oficial (Solicitud Nro. 312034), no deberán volver a efectuar tal pedido, considerándose válida y oportuna tal petición, sin perjuicio de lo cual estarán autorizados a ampliar y/o completar las mismas hasta la fecha de vencimiento del nuevo plazo establecido (08/07/21). Se deja constancia que el 06/09/21 y el 19/10/21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 29 de marzo de 2021.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 30/03/2021 N° 18928/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

En los autos caratulados TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S/QUIERBA 36.332/93 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21 a cargo del Dr. German Páez Castaneda secretaria número 42 del Dr. Guillermo Carreira González Sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3 piso CABA se ha ordenado publicar por dos días edicto a los fines de citar por el a los interesados, haciéndole saber que la sindicatura ha presentado nuevo proyecto de distribución complementario, con la prevención que será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días. El presente se encuentra exento de abonar tasas sellados tributos y/o contribuciones por imperio de lo dispuesto por el art 51 inc d de la ley 21.526 y 182 de la ley 24.522. Dado sellado y firmado en mi publico despacho a los 29 días de marzo de 2021 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 19144/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.2021 en los autos caratulados “Expte. 6157/2020-MIGUELEZ, OSVALDO OMAR s/QUIEBRA”, se decretó la quiebra de OSVALDO OMAR MIGUELEZ DNI 14.315.488 en la que se designó síndico a María Laura Danovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB “A” de CABA y electrónico27202944650, correo electrónico mldanovara@speedy.com.ar, teléfono (0221) 15 5315114, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse en el incidente formado al efecto N° 6157/2020/1, conforme lo dispuesto en el punto i. 1° y n del decreto de quiebra, hasta el día 12 de mayo de 2021 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LC es CBU: 0290074210000000769757 y CUIT 27-20294465-0. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio de 2021 y 25 de agosto de 2021 respectivamente. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sede del Tribunal con fecha 12 de agosto de 2021 a las 11:30hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “10 de marzo del 2021.b. ..Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. “Expte. 6157/2020-MIGUELEZ, OSVALDO OMAR s/QUIEBRA” Fdo. SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18909/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A JORGE ALBERTI Y FERRER (HEREDERO DEL SR. JORGE ALBERTI - ESTE ÚLTIMO HEREDERO DEL DEMANDADO SR. JUAN ALBERTI-) PARA QUE COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS: “MACERI ANUNCIACIÓN Y OTRO C/ GBCBA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO.- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.- BUENOS AIRES, DE MARZO DE 2021. Ignacio Martin Rebaudi Basavilbaso Juez - Jimena Carrillo Secretaria

e. 30/03/2021 N° 15347/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 del Dr. Félix G. de Igarzabal, Sec. Unica a cargo del Dr. Alberto O. Stecca, en los autos “RODRIGUEZ, Martina Agustina s/ control de legalidad- ley 26.061” exp. 7308/16, dispone la publicación de edictos únicamente en el Boletín Oficial durante dos días a fin de notificar a Griselda Gisela Rodriguez que en autos se ha decretado la situación de adoptabilidad de MARTINA AGUSTINA RODRIGUEZ. Buenos Aires, 2 de febrero de 2021 FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 19012/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 94, A CARGO DE LA JUEZA SUBROGANTE DRA. MARIANA G. CALLEGARI, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS A LOS SUCESORES Y/O A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE GUILLERMO ROVEDA Y QUE AÚN NO FUERAN NOTIFICADOS, JUAN AROLDO GARELLI, EDGARDO JOSÉ GARELLI, PATRICIO DAMIAN CHAVEZ, MARIANA CHAVEZ, LUIS HUGO PERNIGOTTI, MAGDALENA PASCUALA ROVEDA, GUILLERMO ZACARÍAS ROVEDA, AÍDA OLGA ROVEDA, EDGARDO NELSON ROVEDA, RAÚL HECTOR ROVEDA, Y ÁNGELA MARÍA ROVEDA PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN AUTOS “MONTES NELLY BASILIA Y OTROS C/ TUTTE DE ROVEDA CATALINA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, EXPTE. 106173/2009, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE EN JUICIO C.A.B.A, de diciembre de 2020. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. CABA, de diciembre de 2020. GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 30/03/2021 N° 6871/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 94, A CARGO DE LA JUEZA SUBROGANTE DRA. MARIANA G. CALLEGARI, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS A LOS HEREDEROS DE LUIS ANTONIO ROVEDA PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN AUTOS “MONTES NELLY BASILIA Y OTROS C/ TUTTE DE ROVEDA CATALINA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, EXPTE. 106173/2009, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTEN EN JUICIO. CABA, de diciembre de 2020. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

CABA, de diciembre de 2020. GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 30/03/2021 Nº 6875/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 94, A CARGO DE LA JUEZA SUBROGANTE DRA. MARIANA G. CALLEGARI, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS A LOS HEREDEROS DE LAS SEÑORAS MARGARITA ROVEDA Y ANGÉLICA LEONOR CAPURRO PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN AUTOS “MONTES NELLY BASILIA Y OTROS C/ TUTTE DE ROVEDA CATALINA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, EXPTE. 106173/2009, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTEN EN JUICIO. CABA, de diciembre de 2020. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

CABA, de diciembre de 2020. GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 30/03/2021 Nº 6874/21 v. 31/03/2021

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/03/2021	OSCAR ANDRES MARTINEZ	17373/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/03/2021	OSCAR ANDRES MARTINEZ	18008/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/03/2021	CARBONE CELIA NORMA	18185/21

e. 30/03/2021 Nº 5033 v. 05/04/2021

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/03/2021	FAOTTO CLARA CARMEN Y MARINO HUMBERTO	17607/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/03/2021	JAIME RAMON RAFAEL	17246/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/03/2021	BALIARI JUAN ALBERTO	18867/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/03/2021	YOLANDA BEATRIZ CURRAO	18482/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/03/2021	AQUILES ANTONIO MANUEL CERREDO	18232/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2021	ROSARIA LEO	16658/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/12/2020	CRISTIAN ALFREDO LEZANA	66829/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/03/2021	COLOMBO GUALTER LUIS	18799/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/03/2021	NAZARIO CAMPAGNA	15834/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/03/2021	ARIEL MARIÑANSKI	16887/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/03/2021	ENRIQUE HECTOR FRANCISCO COSTEMALLE	18301/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/03/2021	ROSA BEATRIZ DODERO	18302/21
17	UNICA	MARIEL GIL	18/03/2021	PÉREZ DIEGO MARCELO	16571/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/03/2021	HUNTER BARBARA	14251/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	25/03/2021	BRIZUELA MARIA DEL VALLE	17954/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/03/2021	JUAN ALBERTO MASCOTRA	18371/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/03/2021	SARA NELIDA MARTINEZ	17652/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2021	GAGLIARDI SALVADOR Y MARIA POLICICCHIO	14489/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/09/2020	MIRTHA MARÍA MAROA	41479/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/03/2021	LUIS ANGEL GUERRA Y SUSANA MARIA LAYUS	17136/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	25/03/2021	SERRA RODRIGUEZ CARLOS DELMAR	18427/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/03/2021	CLARA CHERNE POMIERANIEC	14783/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/03/2021	MAMANI ROSALES EDDY	18589/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/03/2021	SONTAG ROGELIO	18590/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/03/2021	PEREZ BEATRIZ ANA	18489/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/03/2021	CAÑETE ROBERTO AMILCAR	18422/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/03/2021	RUE HAYDEE	18672/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/03/2021	AMOEDO NELLY ELSA	18615/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/03/2021	ALVAREZ DORA EGILDA	18363/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/03/2021	DAVID ELENA SUSANA	18364/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	08/03/2021	MARTIN RUBEN CALLE Y ELIDA SUSANA RUOTOLO	12996/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/03/2021	MARIA ESTHER CASTELLI Y EDUARDO ORLANDO DIAZ	15829/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/03/2021	HUMBERTO SANTIAGO GULINO	16199/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/03/2021	HUGO NORBERTO CONTRERAS	18483/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/03/2021	DELIA JULIA VILLARDI	15091/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/03/2021	ENRIQUE RAMOS	18485/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/03/2021	MARÍA ANTONIA MONEA	18488/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/03/2021	SUSANA MIGUENS	18229/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/03/2021	STEGMAN ALICIA PERLA	18126/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/03/2021	PAULA CRISTINA GONZALEZ NACIR	17955/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	25/03/2021	SEGURA ORLANDO PEDRO	18150/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	22/03/2021	MARTHA AMELIA LEON	17106/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	AMETRANO RAUL CARLOS	17075/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/03/2021	NATALE MARIA DOMINGA	18837/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/03/2021	LUCA LIDIA	18838/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	19/03/2021	ESTHER JUANA AZAME	16909/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	25/03/2021	FERNANDO NESTOR FIDELEFF	18225/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/03/2021	SOBRADO FERNANDO	16198/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	24/03/2021	PRADO ARGENTINA	17923/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/03/2021	LABAYRU MARÍA CRISTINA	14111/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	25/03/2021	HORACIO ERNESTO LUDUEÑA Y BERTA RUIS	18170/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	26/03/2021	ANGELINA CERCHIARO	18497/21
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	27/10/2020	EDUARDO ANTONIO QUIROGA	50392/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/11/2020	DANIEL ALBERTO HERRERA	52472/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/03/2021	NORBERTO FERNANDO DE PAZ Y ELSA MERCURIA TADEY	18651/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/03/2021	CARMEN ERUNDINA VARELA	18708/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/03/2021	ROBERTO EMILIO FERRERO Y LYDIA EDELVAISE ROMANUT	18447/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/02/2021	PAULINA CASTRO QUISPE	10598/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2021	URRETAVISCAYA FRANCISCO JOSE	13371/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2021	PELAEZ MEREGILDO HILDA MORAIMA	15448/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/03/2021	CERISOLA MARIA ANGELICA	18385/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/03/2021	YAMPOLSKY EDUARDO ISAAC	18387/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/03/2021	DIAZ HILDA LIBERATA	18480/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/03/2021	ASUNCION ESTER NIGRO	17948/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/03/2021	CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ	17949/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/03/2021	ELISA ELSA GORGONE	13745/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/03/2021	INES VILLASCUERNA	18532/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/03/2021	ELENA SAAL	17725/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	25/03/2021	ESTRELLA GRACIELA SANGENITO	17957/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/03/2021	GUSTAVO GUILLERMO PINO	17945/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/03/2021	ALBERTO ERNESTO FIDALGO	18710/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/03/2021	CAMILO LUCARINI	18761/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/03/2021	NELIDA DI VIRGILIO	18491/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2021	DELMA LUISA MILLAN SACCHI Y RODOLFO NAPAL	14863/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	25/03/2021	FRANCISCA MARTA MAGDALENA GRANDE Y BENITA RODRÍGUEZ	18028/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	26/03/2021	UHALDE CARLOS ALBERTO	18591/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/03/2021	GUILLERMO OSCAR BOLLINI	18724/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/03/2021	MERCEDES ANGELA PERRUSI Y RICARDO OTAZU	18786/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/03/2021	ENZO LUIS PAGANI	18568/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/03/2021	EDUARDO ARANOVICH	17359/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/11/2020	MÁXIMA JIMÉNEZ Y DEMETRIO VARGAS INTURIAS O DEMETRIO VARGAS	57357/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	30/12/2020	ANTONIO FRANCISCO NIGLIO	4561/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	25/03/2021	DELIA HERMINIA EBERBACH	17990/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/12/2020	ANGEL MARIO FERREYRA MEDINA	62736/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/03/2021	FERREIRO CARMEN	18496/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/03/2021	FERNÁNDEZ ELADIO Y MARGARITA EXTENSIÓN GALLEGO	18843/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	26/03/2021	CARLOS FLORINDO MUGNANI Y ROSA AMELIA RAMONA RUIZ	18494/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	26/03/2021	CAROLINA NIHANI	18509/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/03/2021	HUGO ERNESTO CARREAU	18564/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/03/2021	ALBERTO JUAN PETRONI	17934/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/03/2021	MARTA SUSANA BUSSALINO	14059/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/03/2021	CARMEN STURNIOLO	16938/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/03/2021	FRANCISCO SOLANO RODRIGUEZ	17877/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/03/2021	CATALINA BEATRIZ BODNER	16690/21
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	10/03/2021	JOSEFA ESTELA OUTEDA	13836/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	25/03/2021	VIROGA EDDA NORA	17956/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/03/2021	NELIDA MANUELA SCHUB	18318/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	22/03/2021	DELIA ESTHER ANEA	17145/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/03/2021	JUAN PEDRO PECORARO Y ARGELIA AMANDA RUIZ	17818/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/03/2021	ERNESTO LUNA Y ELENA SARA TOUCEDA	14893/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/03/2021	GLORIA GILBERTA SANGUINETI	17097/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/03/2021	GARCIA CLAUDIO RUBEN	18747/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/03/2021	VIDELA EVA ALICIA	18976/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/03/2021	DANIEL ALFREDO MARINOZI Y DANIELA MARINOZI	18218/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/03/2021	HUGO ABEL GROMAZ Y VECENTINA AVANZI	18433/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/03/2021	DELIA MATILDE METTI	17920/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/03/2021	PETASNY ADELIA	12690/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/03/2021	MIGUEL ANGEL MONSERRAT	18941/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	25/03/2021	MEIANA RICARDO CAMILO	18393/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	25/03/2021	JUAN CARLOS CARO Y CLARA DEL VALLE LAMAS	18394/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2021	FUNES VICTOR HUGO	17086/21

e. 30/03/2021 N° 5032 v. 30/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE H.A.C.E.R POR EL PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que con fecha 16 de septiembre de 2020, el partido "Frente H.A.C.E.R por el Progreso Social" ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 –primera parte-. (Expte. N° CNE 3017215/2013). La Plata, a los 29 días del mes de marzo del año 2021". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 30/03/2021 N° 19102/21 v. 05/04/2021

PODEMOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PODEMOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PODEMOS", adoptado en fecha 20 de noviembre 2.020 (Expte.N° CNE 5760/2020).

En Salta, a los 25 días del mes de marzo del año 2.021.

Fdo.: Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 30/03/2021 N° 19027/21 v. 05/04/2021

UNIR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que la agrupación política en formación "UNIR MI SALTA" modificó su denominación partidaria por el de "UNIR", adoptado el día 17 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 22 de marzo del corriente año. (Expte. N° CNE 485/2021). En Salta, a los 29 días del mes de marzo del año 2021.

Fdo. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 30/03/2021 N° 19032/21 v. 05/04/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2021 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio y 5°) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2021. EL DIRECTORIO. DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17370/21 v. 30/03/2021

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

(CUIT 30-63698925-4) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Tacuarí 1846, CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio. Absorción de las pérdidas del ejercicio en la Sociedad mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa. 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de Dividendos. Delegación de facultades en el Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad-referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad-referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Nota: en el supuesto en que a la fecha de celebración de la Asamblea, y como consecuencia de la pandemia declarada en virtud del virus COVID19, se impida la celebración de reuniones presenciales –o algún accionista, en virtud de lo antes expuesto, solicitare la celebración de la Asamblea mediante videoconferencia- autorizar la celebración a distancia de la Asamblea convocada mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, siempre y cuando se cumplan con todos los recaudos previstos por la Resolución IGJ 11/2020 –o aquella que la reemplace en su futuro-. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla hquiros@grupoclarin.com, At. Horacio Quirós, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/5/2020 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18698/21 v. 06/04/2021

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CUIT: 30-50006447-8. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 22/03/2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20/04/2021, a las 12 hs en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir

el acta; 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Sola Prats a su cargo de director titular; 3. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente, incluso en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550; 4. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante; 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio de fecha 28/1/2021 Roberto Pascual Ferraro - Director en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 18091/21 v. 05/04/2021

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.176.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, \$ 1.492.562 EN EXCESO SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N° 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VII.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO POR LAS RENUNCIAS A SUS CARGOS DEL DIRECTOR TITULAR DANIEL VENTÍN MORALES Y DEL DIRECTOR SUPLENTE JORGE FERNÁNDEZ MONTOLI;

VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;

IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2021.

XI.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria)

XII.-. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 15 de abril de 2020 a las 17:00 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran aún vigentes las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20, sus prórrogas o alguna nueva reglamentación que la reemplace y/o que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones,

la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17668/21 v. 31/03/2021

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. el día 15 de abril de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria a ser celebrada a distancia mediante el sistema de transmisión simultánea de video y audio denominado “Cisco Webex Meetings” -de conformidad con lo previsto en la R.G. 11/20 y el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social- (correo de contacto: secretariacorporativa@bancodevalores.com), para tratar el siguiente orden del día 1. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020; 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3. Consideración sobre el destino de las utilidades; 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 6. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año; 7. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio; 8. Fijación de un mecanismo para determinar en una futura Asamblea General Extraordinaria un dividendo complementario en efectivo, destinado a preservar el valor de los dividendos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y al ejercicio cerrado el 31/12/2020. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 58 DEL 18/03/2020 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17746/21 v. 31/03/2021

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de mayo de 2021, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, a celebrarse a través de la plataforma Zoom en virtud de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 125/2021 -tal como lo habilitan las Resoluciones Grales. IGJ Nro. 11/2020 y 46/2020-, salvo que a la fecha de la asamblea no existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31/12/2020; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Incorporación al estatuto social de la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo de Administración y Asambleas a distancia; incorporación del Art. 61 al estatuto social; 7) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 8) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 9) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 10) Solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, estado actual del trámite ante SEPyme; 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Autorizaciones; 13) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo -incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse

a distancia-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cd@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 830 de fecha 15/5/2019 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18677/21 v. 06/04/2021

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia a celebrarse el 29/04/2021, a las 11 hs, a través la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 101, cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2020. Propuesta del Directorio con relación a: (i) Reintegro de la cuenta reserva legal por la suma de \$ 28.349.900; (ii) Constitución del fondo de reserva legal por la suma de \$ 3.837.353; y (iii) Constitución de un fondo de Reserva Facultativa de \$ 38.017.936 para mantener la solvencia y el capital de trabajo de la compañía. 5. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 2.114.119,98 (total remuneraciones), en exceso de \$ 107.645,18 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2020. 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2021. 10. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2021. 11. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea deberán informar su participación al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar. En caso de participar por representación, deberán remitir con 5 días hábiles de antelación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF, e indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso referido; (ii) para participar de la asamblea los accionistas deberán acceder a la plataforma a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informada ante la Sociedad. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23/04/2021 inclusive, al correo electrónico indicado, de 10 a 16 horas. NOTA 2: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del día, salvo para los puntos 1 y 4 que tendrán el carácter de extraordinaria. NOTA 3: A partir del 01/04/2021 se pondrá a disposición de los accionistas que así lo requieran al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar, la totalidad de la documentación prevista en el punto 3 del Orden del Día, siendo todo ello, además, puesto en conocimiento de los organismos de contralor con la debida antelación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 francisco javier lasa - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17683/21 v. 31/03/2021

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9º)

Temas generales relacionados con el complejo. 10º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2021. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17667/21 v. 31/03/2021

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9º) Temas generales relacionados con el complejo. 10º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2021. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021. El Directorio-Carolina Inés Sánchez -

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17629/21 v. 31/03/2021

COCASA S.A.

CUIT 30-70831959-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2021 a las 12:00hs en Lacarra 44 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Análisis de la gestión de la administración de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 sus respectivos estados contables y los balances de los ejercicios cerrados el 31/03/2018, 31/03/2019 y 31/03/2020; 2) Rendición de cuentas del periodo de marzo 2021; 3) Forma de notificación y asistencia para cada accionista a las asambleas subsiguientes; 4) Tratamiento de la disconformidad en la administración de la sociedad declara por la accionista Mercedes Carmona en base a lo manifestado mediante un audio de whatsapp enviado al chat de nombre Cocasa S.A. que comparten los accionistas; 5) Tratamiento de la renuncia manifestada por el señor Alberto Codirolí a su cargo de Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/11/2019 ALBERTO RICARDO CODIROLI - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17311/21 v. 30/03/2021

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CUIT: 30-68311432-0 - CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Atento a las prohibiciones, límites o restricciones de libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo

establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones asociadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Jueves 29 de abril del año 2021 a las 16.00hs, bajo la modalidad a distancia en un todo de acuerdo a la Resolución INAES 358/2020 y de las Notas Aclaratorias que forman parte de la presente Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales.
7. Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
8. Clausura del Congreso.

NOTAS ACLARATORIAS:

El recurso electrónico a utilizar para garantizar el desarrollo de la Asamblea, la participación del asociado y la emisión del voto bajo la modalidad a distancia en un todo de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos en la Resolución INAES 358/2020 es: ZOOM programa de Videoconferencias para empresas con mensajería en tiempo real e intercambio de contenido de la empresa Zoom Video Communications Inc. Para descargar la herramienta: <https://zoom.us/>

Seguridad y Privacidad: <https://explore.zoom.us/es-es/privacy-and-security.html>

1. Para garantizar el derecho al voto, y la fácil y correcta identificación del asociado en condiciones de participar en el Congreso, el Consejo Directivo dispuso:

1.1. Que cada delegado pueda acreditar su identidad con su DNI en el momento que le sea solicitado por las autoridades del Congreso y/o por los veedores del INAES en caso que los hubiere

1.2. Las Federaciones deberán remitir hasta el día 22 de abril de 2021 inclusive la lista delegados que participarán en el Congreso al siguiente correo electrónico: contacto@camargentina.org.ar.

1.3. En el listado de Delegados se deberá consignar:

2.3.1. Apellido y Nombre completo

2.2.1 DNI Escaneado

2.2.2 Correo electrónico del delegado, donde serán válidas todas las notificaciones

2. Los directivos y fiscalizadores titulares y suplentes en ambos casos, deberán remitir hasta 72hs antes de celebrar el Congreso y al correo electrónico: contacto@camargentina.org.ar Apellido y Nombre, cargo que ocupa en CAM, su número de DNI. y su correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones.

3. El Consejo Directivo notificará a través del correo electrónico del asociado en condiciones de participar en el Congreso, con 24hs de anticipación al acto Asambleario, el link para ingresar al Congreso en el día y hora establecido en la presente Convocatoria.

Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 23 de abril de 2019

Sr. Miguel León Gutierrez Secretario

Lic. Alejandro Juan Russo Presidente

e. 29/03/2021 N° 18319/21 v. 31/03/2021

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

30-70750458-3. Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2021 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico marcos.liberini@convergía.io, con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Dispensa de aplicación de los requisitos de la Resolución General IGJ 4/2009 a la Memoria de la sociedad. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Consideración de la

remuneración de Directores; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. El Directorio Designado según instrumento privado ACTA directorio 141 de fecha 14/10/2020 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Presidente

e. 26/03/2021 N° 17785/21 v. 05/04/2021

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, según corresponda, en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., o a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, el día 23 de abril de 2021 a las 15.15 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 del Texto Ordenado de las normas de la CNV y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las remuneraciones al Directorio de \$ 3.470.643.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)
- 7) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2021.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria. b) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, provisto por Microsoft, Versión N° 2019 en la nube; (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social; (iii) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iv) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asambleasdgcu@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (v) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior y en igual plazo, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán adjuntar al correo electrónico referido en el apartado (iv) y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (vi) Para los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, hasta el día 15/04/21 inclusive, se deberá remitir a la Sociedad, al correo electrónico referido en el apartado (iv), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado;

(vii) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de restricción a la circulación; y (viii) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. c) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., y enviarla a la Sociedad al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán cursar a la Sede Social de la Sociedad la nota de asistencia correspondiente, hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 338 de fecha 8/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17535/21 v. 31/03/2021

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos de las Resoluciones Generales (las "RG") de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") N° 11/2020 y 46/2020, y del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 23 de abril de 2021 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las RG IGJ N° 11/2020 y 46/2020, y el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube, mismo que fuera utilizado en la Asamblea unánime celebrada a distancia el 24 de abril de 2020 y que es de conocimiento de los Sres. accionistas. b) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario, inclusive respecto al envío del instrumento habilitante correspondiente en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 a las 16.00 hs. inclusive, o; (ii) por escrito, a la Sede Social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión. d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 322 de fecha 8/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17534/21 v. 31/03/2021

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30-69438240-8 Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos. 875/2020, 956/2020 y 1033/2020, se celebrará a través de la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 977 6551 2573), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos. 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio señalado en el punto precedente. Tratamiento y consideración de los resultados no asignados.
- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. Se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2020@dypsa.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

A todo evento, se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2020@dypsa.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2021

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18118/21 v. 05/04/2021

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 22 de abril de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria (la “Asamblea”), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prórrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.

- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.
- 10º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2020.
- 11º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2021.
- 12º) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. Los puntos 1 y 4, de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 25/03/2021 Nº 17393/21 v. 31/03/2021

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT Nº 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A”, “B” y “C”, y “A” y “B” en forma conjunta, a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 9 horas, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 11/2020 (la “Resolución”). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al

ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", un (1) director titular y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2020 brian robert henderson - Presidente

e. 23/03/2021 N° 16876/21 v. 30/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT 30-65787766-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 22 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de los Resultados del ejercicio 2020. Consideración de la Constitución de Reserva.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 (\$ 7.246.923), el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.
- 12) Designación de Contador Dictaminante.
- 13) Consideración del Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones (CNV). Consideración del Retiro Voluntario del listado de Oferta Pública de Acciones (BYMA).
- 14) Consideración de Oferta Pública de Adquisición de Acciones por parte de la Sociedad.
- 15) Consideración de la aprobación del precio de adquisición de acciones de la Sociedad. Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios

finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikeda@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. La asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el diez por ciento (10%) del total del capital en circulación de votos que acuerde. A este efecto, no se aplicará la pluralidad de voto.

NOTA 5. La Sociedad lanzará una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad en los términos del Capítulo II del Título III de la Ley de Mercado de Capitales, a un valor de contraprestación de \$ 68,28 por cada acción.

NOTA 6. Los accionistas que voten a favor del retiro deberán inmovilizar sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición.

NOTA 7. Los puntos 1, 4, 6, 13, 14 y 15 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 324 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17024/21 v. 30/03/2021

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 2021, en primer convocatoria para las 13:00 horas y en segunda convocatoria para las 14:00 horas, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de capital social y emisión de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente de corresponder; 3) Modificación del Artículo quinto del Estatuto Social; 4) Aprobación de la reestructuración de la deuda contraída con ENDE Transmisión SA; 5) Autorizaciones. Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla etasa@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 11/01/2018 de fecha 11/01/2018 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico

e. 25/03/2021 N° 17735/21 v. 31/03/2021

EPAFEN S.A.

CUIT 30-71572496-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de EPAFEN SOCIEDAD ANÓNIMA para el día 12 del mes de abril del año 2021, a las 12:00 horas en la sede social sito en la calle Olazabal 5053, piso 5, departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y su remoción. -; 3) Designación de Nuevo Directorio y Distribución de cargos. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 12 del mes de abril del año 2021, en el mismo lugar y a las 14:00 horas. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 05 de abril del año 2021 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 23/07/2020 DAMIAN EZEQUIEL BALESTRA - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17784/21 v. 31/03/2021

FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 14.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Determinación del número y designación de miembros del Directorio. 6) Consideración de la gestión del síndico titular. Su remuneración. 7) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Nota: en el supuesto en que a la fecha de celebración de la Asamblea, y como consecuencia de la pandemia declarada en virtud del virus COVID19, se impida la celebración de reuniones presenciales –o algún accionista, en virtud de lo antes expuesto, solicitare la celebración de la Asamblea mediante videoconferencia- autorizar la celebración a distancia de la Asamblea convocada mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, siempre y cuando se cumplan con todos los recaudos previstos por la Resolución IGJ 11/2020 –o aquella que la reemplace en su futuro-. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla hquiros@grupoclarin.com, At. Horacio Quirós, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/8/2018 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18576/21 v. 06/04/2021

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58633919-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria, la que se celebrará por medio de videoconferencia a través de plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N.º 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.6) Elección del Directorio. 7) Consideración de la reforma de los artículos 8° y 10° del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de realización de reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno de la sociedad (Conforme RG IGJ N° 7/2015) Nota: Los Sres. Accionistas deberán informar sus datos de contacto (Apellido y nombre, cantidad de acciones, teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a efernandez@furmaniteargentina.com.ar, con su voluntad de asistir a la asamblea, con una anticipación no menor a los 3 días hábiles de la fecha de su celebración, a fin de efectuar la misma a distancia. El link requerido y las instrucciones para el acceso al sistema será proporcionado a la dirección de correo electrónico informada.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2019 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18078/21 v. 05/04/2021

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria, y para las 13 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 530, piso 7, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 29/05/2020 y la fecha de la asamblea, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2020 y su destino. 5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 29/05/2020 hasta la fecha de la Asamblea. 6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 29/05/2020 hasta la fecha de la Asamblea. 7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración. 9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y

bonificaciones máximas a conceder. 11. Consideración de los créditos previsionados que hayan cumplido su plazo de permanencia en las cuentas de orden (art. 27 inc. C. Resolución SEPMEyDR 160/2018), en lo que corresponda. 12. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 530, piso 7, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 18 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de tener que celebrarlo a distancia. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas en la nota 2: assembleabind2021@bindgarantias.com.ar, con copia a abogadosbind@bindgarantias.com.ar. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Sarmiento 530, piso 7, CABA. Nota 2: La reunión se realizará según lo dispuesto por RESOLUCIÓN N° 335/MDEPGC/20 "Protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado (sociedades, asociaciones civiles, las fundaciones, mutuales, cooperativas) para prevención y manejo de casos de covid-19" Anexo (IF-2020-27981918-GCABA-MDEPGC). En caso de superarse el límite máximo de personas para la celebración de reuniones presenciales o de dictarse nuevas medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o similares a las dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y demás normas sucesivas, concordantes y complementarias, se establece lo siguiente: La asamblea se celebrará a distancia, con los requisitos establecidos por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia o las que de manera sucesiva se dicten, mediante la utilización de medios remotos de comunicación audiovisual, que permitan la libre accesibilidad de los accionistas y la transmisión en tiempo real de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, los que de ser necesarios, serán informados oportunamente al email que denuncien. Designado según instrumento privado ACTA CONS ADM NRO 473 de fecha 30/11/2020 LEONARDO ESTEBAN DILLENBERGER - Presidente

e. 26/03/2021 N° 17868/21 v. 05/04/2021

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Abril de 2021 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar sus asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a garbinasamblea2021@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico garbinasamblea2021@gmail.com para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/10/2020 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18116/21 v. 05/04/2021

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

30-70838067-5. Convocase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14/04/2021 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para considerar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2020. 4) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2020. 5) Consideración de un aumento de capital social. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17324/21 v. 30/03/2021

GRUPO CLARIN S.A.

CUIT: 30-70700173-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2021 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: "1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 44.920.826 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 275.662.483 negativo. El Directorio propone absorber la totalidad de los Resultados No Asignados negativos de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. 14) Reforma del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 26 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, A) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@grupoclarin.com, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. G) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2020 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17598/21 v. 31/03/2021

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA

- I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA ESPECIAL RG CNV 609/12 Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA LEGAL;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.941.729 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2021 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2021;
- XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria)
- XIII.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 22 de abril de 2021 a las 17:00 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea aún se encuentran vigentes las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace y/o que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril del 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias “ZOOM” o en su defecto alguna herramienta similar que lo remplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. 2.Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 3.Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), (“CNV”) y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 93 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de sus honorarios. 7.Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 8.Elección de 2 (dos) directores titulares que revistan la calidad de independiente conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de dos suplentes. 9.Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social y a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web www.byma.com.ar 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. (art. 70 Ley 26.831) También podrá solicitarse la misma vía correo electrónico a las direcciones que figuran en el punto siguiente. b) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810- 888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 23 de abril. En dicha comunicación, los Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria GFV 2021”. En respuesta a ello, GFV enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección

Provincial de Personas Jurídicas. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a GFV con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 21 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que, a los fines de participar de la Asamblea, los Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle Sarmiento 310, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por GFV. Los Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán representar al menos un 7% (siete por ciento) del total de acciones con derecho a voto y presentar el candidato titular con al menos 10 (diez) días corridos de antelación a la primera convocatoria a la Asamblea General correspondiente a la elección, conforme lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social de GFV. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. e) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV N° 830/2020, la votación se realizará a viva voz. f) De conformidad con lo requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Accionistas por el término de 5 (cinco) años. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 3086 de fecha 14/5/2020 ALBERTO LONGO ELIA - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17019/21 v. 30/03/2021

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566 - En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, a partir del 19-03-2020 y sus respectivas prórrogas, y de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores Asociados del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Extraordinaria a distancia que se celebrará mediante plataforma digital Zoom, a celebrarse el miércoles 21 de abril de 2021 a las 17.30 hs en primera convocatoria y a las 18,00 hs en segunda convocatoria, y cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de nuevos Asociados Activos; 2.Designación de dos asociados activos para firmar el acta. Nota: Esta convocatoria se notificará vía correo electrónico a los Asociados según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Los Asociados deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: CorporateGovernance@hbritanico.com.ar, consignando en el asunto “Asamblea General Extraordinaria”, indicando su voluntad de participar, sus datos completos y el correo electrónico al que desean se les envíen los datos de acceso a la reunión. El mismo día de celebración de la reunión, sólo aquellos Asociados que hubieran confirmado la intención de participar estarán recibiendo los datos de acceso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord del 29/09/2020 FELICITY JANE GORDON BAGNALL - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18752/21 v. 31/03/2021

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CUIT 30-67705005-1 - “Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 24 de Abril de 2021, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Torriglia, correo electrónico

instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por DNU 168/2021 y sus eventuales prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/20. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 04 de Enero de 2021 por \$ 7.640.000. 6º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2021. 7º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad. A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 enrique antonio toriggia - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18682/21 v. 06/04/2021

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

CUIT: 30-69799622-9 En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores Asociados de INTERCREDITOS Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 2021 a las 16:30 hs. bajo la modalidad a distancia, en los términos de la Resolución INAES 358/2020, a través de la aplicación ZOOM, debiendo solicitar al correo administracion@intercreditos.com.ar el link de acceso a la misma y debiendo confirmar su asistencia a esa misma casilla para tratar el siguiente orden del día:: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario; 2) Consideración de la memoria y los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivo, proyecto de distribución de excedentes, notas y anexos, informe del auditor y síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Aprobación de la gestión cumplida por el consejo de administración y síndicos durante el ejercicio; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Capitalización del ajuste de capital; 6) Remuneración a los miembros del consejo de administración y síndico; 7) Operatoria con terceros no asociados.

Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número. Designado según instrumento privado Acta 658 del Consejo de Administración 30/4/2019 JUAN PABLO FICHERA - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18586/21 v. 30/03/2021

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prórrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en

caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 998.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2021. 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2021. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2021. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2020. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021 inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 7 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 44 DE FECHA 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17020/21 v. 30/03/2021

LA ALDEA DEL RIO S.A.

30-71451438-1.- Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en en av. Córdoba 1345 Piso 11 A CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma del estatuto por traslado del domicilio social a la Provincia de Entre Ríos.-

Designado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA NRO 9 de fecha 26/07/2020 JORGE ROSELLINI - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17459/21 v. 31/03/2021

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/04/2021 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo del artículo 234 de la Ley 19.550. por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3°) Consideración de la documentación

prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5°) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 6°) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley. Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio n° 405 de fecha 13/5/2019 antonio rodriguez - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18632/21 v. 06/04/2021

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 5° piso "A", C1001AAB Buenos Aires, o, en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a juanespeso@jebesen.com.ar. El Orden del Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 4) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 7) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio. 8) Consideración de la reforma del artículo décimo del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17243/21 v. 30/03/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2021 a las 13:00 y a las 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 3) Consideración de la documentación del inciso 1° del artículo 234, de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 5) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades; 6) Remuneración del síndico titular; 7) Destino de las ganancias. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2° de la Resolución 29/2020 IGJ: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso para participar en el acto asambleario; como así también copia de la documentación a ser tratada en Asamblea. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18537/21 v. 06/04/2021

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 11. 00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, o en su defecto una herramienta similar, en atención a la actual vigencia de las disposiciones referidas al aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de

acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020. Absorción de las pérdidas acumuladas en la cuenta "Resultados no asignados" al 31 de diciembre de 2019. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta "Resultados no asignados". Constitución de reservas, distribución de dividendos; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$ 89.682.017 (total remuneraciones - valor en moneda homogénea al 31.12.2020) en exceso de 69.878.448 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2020; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2020; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2021; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2020; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2021 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2021 (\$ 1.420.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes".

Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificaciones, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 23.04.2021 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 23.04.2021. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: A los fines de la celebración de la Asamblea, al tratar el punto 1 de esta convocatoria, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria y deberá resolver su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como tal, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. Nota 6: La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos

utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18560/21 v. 06/04/2021

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Mercado de Futuros y Opciones S.A (MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino del Resultado. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de 1 director titular 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2021. Notas: La Asamblea se celebrará conforme las RG IGJ No. 11/2020 y 46/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será Zoom que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a vprobaos@gfv.sba.com.ar y mflamorte@gfv.sba.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el miércoles 14 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, MERFOX enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con cada uno de los accionistas participantes de forma individual. (vi) Los accionistas que concurran por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 31 A ACTA DE DIRECTORIO N° 189 AMBAS DE FECHA de fecha 27/06/2018 SANTIAGO URDAPILLETA - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18258/21 v. 05/04/2021

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Aviso complementario al edicto de convocatoria publicado desde el 25 de marzo al 31 de marzo de 2021, con el N° 17704/21.

El Orden del Día publicado en el edicto de referencia, será tratado por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B convocadas para el 27 de abril de 2021.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18117/21 v. 05/04/2021

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6 - Convoca a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A ("MetroGAS" o la "Sociedad"), todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B a las 16:00 horas en segunda convocatoria. Mientras estén vigentes el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, o el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21, y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, o las que los reemplacen y/o prorroguen, que establecen restricciones y limitaciones a la circulación y/o a la reunión de personas en espacios cerrados, las Asambleas se celebrarán a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo con el Estatuto de la Sociedad y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG 830"). Si a la fecha de las Asambleas no existieran dichas limitaciones, las mismas se celebrarán en la sede social de MetroGAS sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. La Asamblea General Ordinaria tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 19.456.621,50) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 2.890.379) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo con el siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase B. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Asamblea Especial de la Clase B. 10) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2021. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 12) Régimen Tarifario de Transición - Decreto 1020/20.

NOTAS: (1) Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad o al correo sturbel@metrogas.com.ar, hasta las 17:00 horas del día 21 de abril de 2021, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias ("LGS"). En esa misma oportunidad, los accionistas deberán indicar a la Sociedad el correo electrónico al que requieren que se les envíe una invitación (link) para acceder a la Asamblea en caso de que se realice a distancia. (2) La documentación a considerarse en la asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 12) será considerado por la Asamblea General Extraordinaria. (4) Se recomienda a los accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia de conformidad con la información requerida por las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores. (5) En el supuesto de celebrarse a distancia como consecuencia de la emergencia sanitaria y las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general o en particular por constituir alguno de los participantes grupo de riesgo, o por limitaciones a la reunión de personas en espacios cerrados, las asambleas se celebrarán a distancia de acuerdo con la RG 830 y bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a las asambleas se informará mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web de BYMA si la celebración será presencial o a distancia. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. c) Los accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, y en caso de requerirlo, se les enviará un aplicativo de conexión al sistema al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de las asambleas el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DEREKTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17704/21 v. 31/03/2021

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del

estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 168/2021, y sus eventuales prórrogas, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". En caso de ser levantadas las antes referidas medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea se celebrará en forma presencial, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que será debidamente informada según se especifica en más detalle en la Nota 4 más abajo. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 91° de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2020, y la reseña informativa requerida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de CNV"). Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) reconstituir la reserva legal absorbida por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020 por un monto de \$ 329.011 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social N° 91); (ii) destinar el 5% del resultado del ejercicio (neto de la reconstitución de la reserva legal mencionada en el punto (i) anterior) a la constitución de la reserva legal correspondiente al ejercicio, por la suma de \$ 70.840 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social N° 91); (iii) distribuir un dividendo en efectivo de \$ 1.300.000 (miles); y (iv) destinar el saldo del resultado del ejercicio por un monto de \$ 45.961 (miles) a la constitución de una reserva para futura distribuciones de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 147.174.194 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 171.814.823, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 y determinación de su retribución. 11. Consideración de la reducción del monto máximo global del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad -cuya creación fue originalmente aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 134, del 14 de abril de 2011, y su oferta pública autorizada por Resolución N° 16.830 de fecha 30 de mayo de 2012 de la Comisión Nacional de Valores- desde la suma actual de U\$S 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) hasta un monto nominal máximo de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 12. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad identificado en el punto 11 precedente. 13. Renovación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017 y ratificada por la Asamblea celebrada el 20 de mayo de 2020. 14. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: En los términos de la RG 830, en caso de que la asamblea se celebre a distancia, la misma deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y mientras la misma se encuentre vigente, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 16 de abril de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente

autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 16 de abril de 2021 a las 17:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores que permitan la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea será presencial y ello será informado por la Sociedad por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. En ese caso, se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/5/2020 Luis Perez Companc - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17244/21 v. 30/03/2021

OSARDA S.A.

CUIT 30693824318. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2021 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para las 9 y 10 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1º y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2020. 3- Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 4- Consideración de la gestión del Directorio. 5- Elección del

nuevo directorio. 6- Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60. 7- Asuntos varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18563/21 v. 06/04/2021

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 22 de abril de 2021, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 48 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

TERCERO: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR \$ 102.228.863, QUE SE PROPONEN ABSORBER DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$ 13.746.643 CON LA "RESERVA RG 609 CNV"; Y B) \$ 88.482.220 CON LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE.

CUARTO: DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, A FIN DE PERMITIR EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA O EN CUOTAS PERIÓDICAS.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 37.700.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CNV. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 49, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO PRIMERO: ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LO DECIDIDO POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN SU REUNIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.

DÉCIMO TERCERO: CONSIDERACIÓN DE LA REDUCCIÓN, RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA"), AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA CNV.

DÉCIMO CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, CUYO REGISTRO BAJO EL N° 13 FUE OTORGADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2020-39-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE"), FIJACIÓN DE UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO QUINTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA: (I) DETERMINAR Y ESTABLECER TODAS LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE QUE NO FUERAN EXPRESAMENTE DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA; (II) LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE ANTE LA CNV; (III) LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; (IV) APROBAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACTUALIZAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LOS PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO (TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES, EN SU CASO) QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; Y (V) LA CONTRATACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO INDEPENDIENTES Y DISTINTAS A LOS EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O DE LA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA O EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE.

DÉCIMO SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

DÉCIMO SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. Se deja constancia que en los puntos 3°, 4°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley

General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Ernesto José Cavallo: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria N°115 Extraordinaria N° 108 y Acta de Directorio N° 1421, ambas de fecha 9 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado AGO NRO 115 Y E NRO 108 de fecha 09/04/2018 ERNESTO JOSE CAVALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2021 N° 17313/21 v. 30/03/2021

PYME AVAL S.G.R.

Cuit: 30-71503996-2 CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 2021 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 6 finalizado el 31/12/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA, como máximo, hasta el 19 de abril de 2021 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a cfidalgo@pymeaval.com, su participación de manera remota y a distancia en la Asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación; NOTA 2) Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 26/04/2019 y por Acta del Consejo de Administración N° 331 de fecha 26/04/2019. Adelmo Juan José Gabbi.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18714/21 v. 06/04/2021

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CUIT: 30-57409584-7. Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22/04/21, en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Elección del Síndico titular y Suplente. 5) Elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 CARLOS ALBERTO SALLABERRY - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18718/21 v. 06/04/2021

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 19/04/2021, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martin 686, Piso 5º Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc.

1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2020. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/10/2020. Reforma del artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 6/2/2017 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18616/21 v. 06/04/2021

SEGUROS SURS S.A.

CUIT: 30-50000012-7. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 22/03/2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20/04/2021, a las 11 hs en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Sola Prats a su cargo de director titular; 3. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente, incluso en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550; 4. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante; 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FEHA 28/1/2021 Roberto Pascual Ferraro - Director en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 18092/21 v. 05/04/2021

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2021, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2020 (el "Ejercicio 2020"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2020 que exhiben un saldo negativo de \$ 5.715.155.909. Propuesta sobre: 1) Absorber la suma de \$ 5.715.155.909 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$ 12.196.593.929 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 46.858.951.409) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 240.753.599.815. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 252.586.941 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el Ejercicio 2021, revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2020. Propuesta de pago de la suma total de \$ 13.904.904. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2021 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios. 10) Elección de directores titulares. 11) Elección de directores suplentes. 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2021. 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2021 y elección de los mismos. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2020. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2021 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2021 (\$ 10.769.274). EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes

puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17204/21 v. 30/03/2021

UNION SEGURIDAD 24 S.A.

CUIT 30-70700667-2. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los motivos que justifican la celebración presencial de la asamblea. 3°) Razones por las cuales la presente asamblea fue convocada fuera del término legal. 4°) Otorgamiento de la dispensa prevista por el Artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. 5°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31.08.2019. 6°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.08.2019 y situación patrimonial de la Sociedad. Evaluación de la propuesta de los Accionistas de aportar fondos a la Sociedad en carácter de préstamo. 7°) Consideración de la gestión de los Directores. Consideración de su remuneración. 8°) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9°) Autorizaciones. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 eduardo anibal de velasco - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17626/21 v. 31/03/2021

YANQUETRUZ S.A.

CUIT: 30-62409193-7

Convocase a los Señores Accionistas de "YANQUETRUZ S.A." a:

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 14:00 horas en 1ª Convocatoria y simultáneamente en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 15:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de las razones que llevan a tratar fuera de término los estados contables cerrados al 31/12/2018 y 31/12/2019.3) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018.4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018.5) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550.6) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019.7) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019. Distribución de dividendos. 8) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550.9) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 10) Elección, por vencimiento del plazo de duración, de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 16:00 horas en 1ª Convocatoria y simultáneamente en 2ª Convocatoria, para el mismo día, a las 17:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la valuación del campo Estancia La María Elvira y autorización al Directorio para proceder a su venta.

Ambas asambleas tendrán lugar en Uruguay 763 piso 2°, Capital Federal, y para asistir a ellas los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Copia de los estados contables y demás documentación a tratar se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social y, atento a las restricciones impuesta por el DISPO deberá comunicarse para coordinar día y hora de concurrencia para su retiro, mediante solicitud remitida a la dirección yanquetruzpresidencia@gmail.com

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 26/12/2018 LILIANA ETHEL MANTERO - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17645/21 v. 31/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: INES NOEMI LOSADA, VENDE A ANA PETSAVAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD ACTUAL 18 HABITACIONES Y 28 ALOJADOS, SUPERFICIE 363,13 M2, HABILITACION EXPEDIENTE N° 35787-2001 Y TRANSFERENCIA OTORGADA POR EXPEDIENTE 508712-2010, SITO EN VIRREY CEVALLOS 1014 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 26/03/2021 N° 18196/21 v. 05/04/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente 203 / 2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 04/05/2021 ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E", e- mail daniel@estudioaltman.com, teléfonos de contacto 15-4446-5660/153009-0043. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2021 y 13/08/2021, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 25/02/2022. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 18/02/2022 a las 10:00 horas.- Buenos Aires, Marzo de 2021. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín oficial de la República Argentina- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 23/03/2021 N° 16082/21 v. 30/03/2021

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Garro, Jesús David, DNI: 31.665.345, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, el día 04 de mayo de 2021, a las 09.00 hs. a fin de recibirle Declaración Indagatoria en el marco de los Autos N° FMZ 30049/2018, caratulados: "C/TORRES NATALIA S/INFRACCION LEY 23.737". A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida y su publicación: "San Juan, 22 de marzo de 2021. "... desígnese nueva fecha de audiencia para recibir declaración indagatoria de Garro, Jesús David, DNI: 31.665.345, que se fija para el día 04 de mayo de 2021, a las 9.00 hs, a quien se le hará saber que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de tenerle por tal al Sr. Defensor Oficial ante el Tribunal. Citación por Edictos: "...el nombrado deberá ser citado a prestar declaración indagatoria el día y fecha supra indicados, por Edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo Apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal María Laura Farina, Secretaria de Juzgado" Fecha de publicación del Edicto: 23 de marzo de 2021. Dr. LEOPOLDO RAGO GALLO - JUEZ FEDERAL Juez - DRA. MARIA LAURA FARINA -

e. 25/03/2021 N° 17615/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo, Secretaria N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "VACAVALIENTE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7919/2020 comunica por cinco (5) días que con fecha 8/02/2021 se presentaron en concurso preventivo: GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO CUIT 20 28322114 9, FERNÁNDEZ MOORES MATIAS CUIT 20 28381287 2, FERNÁNDEZ MOORES PABLO CUIT 20 29151670 0 y ANSELMI VALENTÍN CUIT 20 31937459 1, todos ellos en carácter de garantes de Vacavaliante S.R.L. (ANSELMI VALENTIN S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1042/2021), FERNANDEZ MOORES MATIAS S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1043/2021), FERNÁNDEZ MOORES PABLO S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1044/2021), y GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1045/2021), dictando su apertura en fecha 15/03/2021, en los cuales ha sido designado Síndico Clase "A" Contador Lopez Rampulla & Asoc., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8vo "C" de esta ciudad y Teléfono N° 43930478/0479 20120407741. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el presente con los siguientes alcances: a) 1/06/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiolrd.vv@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 15/06/2021 las que podrán ser

contestadas hasta el día 30/06/2021; b) 12/08/2021 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 12/10/2021 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 15/03/2022 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 23/03/2022 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 17501/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613), imputada en la causa CPE N° 735/2016 caratulada "LOGISTICA METROPOLITANA SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo dispuesto por los autos de fecha 22 de marzo de 2021 y 4 de diciembre de 2020, que en sus partes pertinentes que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020...III.- Señálese nueva fecha a fin de celebrar la audiencia indagatoria oportunamente dispuesta en autos respecto de Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613)...para el día 26 de abril a las 9:00 horas, la que se llevará a cabo bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma habilitada a tal efecto por el Poder Judicial de la Nación. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágasele saber que, si no lo hiciera dentro del tercer día de notificada, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial en turno y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197 del CPPN)...Notifíquese. FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA."; y "Buenos Aires, 22 de marzo de 2021.I.- En atención al resultado negativo de los intentos de notificar a Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613) de la audiencia fijada para que preste declaración indagatoria... notifíquese la citación oportunamente dispuesta en autos a fin de recibirle declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 26 de abril de 2021 a las 9:00 horas... mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina...FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA."

FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - NATALIA VIVIANA KETEN SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17862/21 v. 05/04/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN A. CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 4, de fecha 17 de febrero de 2021, en la causa caratulada: "ENRIQUE, NÉSTOR RAMÓN Y ENRIQUE NESTOR GERARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 14208/2018/TO1 respecto del Condenado NÉSTOR GERARDO, ENRIQUE, D.N.I. N° 31.883.854, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 08 de agosto de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, instruido, casado, que actualmente se halla cumpliendo detención en la "Colonia Penal de Sáenz Peña" (U-11) de la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco, dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: "SENTENCIA" N° 4 - Corrientes 17 de febrero de 2021.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). - 2°) CONDENAR a NESTOR GERARDO ENRIQUE D.N.I. N° 31.883.854 a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal) accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN.); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17275/21 v. 30/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "GAUTO CABRAL, RICARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 8554/2018/TO1 respecto a Condenado RICARDO, GAUTO CABRAL, DNI para extranjeros N° 94.514.564, de nacionalidad Paraguaya, de profesión albañil, nacido el 13 de

febrero de 1988, en San Juan Nepumuceno, Dpto. de Caa Zapa, República del Paraguay, domiciliado en Ingeniero J. Allan, Partido de Florencio Varela, Barrio La Carolina N° 1149, provincia de Buenos Aires; es hijo de Julián Gauto Martínez y de Teresita Cabral; Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN). 2° CONDENAR a RICARDO GAUTO CABRAL D.N.I. N° 94.514.564, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado, previa íntegra lectura ratifica y suscribe la señora magistrada, todo por ante mi Secretaria autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17271/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernan Pandiella, en relación a la causa N° 1306/2018, caratulada: "DAMPHARMA S.R.L. S/INFRACCIÓN LEY 16.463", el día 9 de agosto de 2019, se ordenó notificar a DAMPHARMA SRL la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2019 (...) FALLO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en las presentes actuaciones Nro. 1306/2018 caratulada: "DAMPHARMA SRL S/LEY 16.363" (EJECUCIÓN FISCAL), y en consecuencia LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN contra DAMPHARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (titular de la C.U.I.T. N° 33-71342480-9), hasta hacer efectivo íntegramente el pago de la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000), en concepto de capital adeudado, con más los intereses que correspondan, conforme lo que reulte del trámite atinente a la liquidación que deberá practicarse en su oportunidad... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernan PANDIELLA-Secretario-. Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 26/03/2021 N° 18108/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI, en el marco de la causa causa N° 31011475/2006, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA NRO. 11467 PEREZ MESA LEONARDY Y OTROS S/INF. LEY 22.415", notifica a Adán SUAREZ (C.I. de la República de Bolivia N° 2.992.820) lo siguiente: con fecha 25 de marzo de 2021 este juzgado resolvió: "...SE RESUELVE:...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011475/2006 y respecto de Adán SUAREZ, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P., 866 y 871 del Código Aduanero, inc. c) del art. 5 de la ley 23.737 y 336 inc. 1, del C.P.N.) ...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Adán SUAREZ, y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.N.) ...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.N.)... Fdo: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria".

Rafael CAPUTO Juez - Rosana Verónica BERLINGIERI Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18455/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1103/2018 caratulada "LANIFACCIL S.R.L. Y OTRO s/ inf. Ley 24.769" notifica a Román LÓPEZ CHAPORES (D.N.I. N° 93.089.840) lo siguiente: con fecha 23 de marzo de 2021 este juzgado dispuso: "...I) LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO a nombre de Román LÓPEZ CHAPORES (D.N.I. N° 93.089.840), quien una vez habido deberá ser notificado de la formación de la presente causa y que deberá presentarse ante este juzgado dentro del tercer día de notificado a estar a derecho....II) NOTIFICAR a Román LÓPEZ CHAPORES mediante el libramiento de los pertinentes edictos: el auto de sobreseimiento de fecha 27/11/2019; la concesión del recurso interpuesto contra aquella decisión; y que deberá designar una persona defensora de su confianza dentro del quinto día hábil de notificado; caso contrario, se designará a la defensoría oficial en turno..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ

GUSMEROTTI. Secretario, y con fecha 27 de noviembre de 2019 este juzgado dispuso: "...I) SOBRESER a Román LOPEZ CHAPORES, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N. y art. 1º del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la sección pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario, y con fecha 4 de diciembre de 2019 este juzgado dispuso: "...Por recibido, agréguese y en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 192/195 por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 4, contra el punto I) de la resolución de fs. 183/186 vta. (arts. 432, 442 449 y ccdtes. del C.P.P.N.) ..." FDO: Marcelo I. AGUINSKY. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 29/03/2021 Nº 18611/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jonathan David Adorno –titular del DNI 41.137.148-, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de llevar recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 7699/19, caratulada "N.N. s/av. de delito". Secretaría nro. 4, 23 de marzo de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 25/03/2021 Nº 17619/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Pablo Ariel Bello, titular del DNI Nº 30.354.406, que en el marco de la causa Nº 597/2020, caratulada "N.N. s/ averiguación de delito" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 21 de diciembre de 2020 se ha resuelto archivar la causa, radicada bajo Nº 597/2020, hasta tanto nuevos elementos permitan continuar con la investigación del presente hecho (artículo 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 26/03/2021 Nº 18098/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 17517/2018, caratulada "Burgos Leonel Axel y otro s/ Infracción Ley 23.737" se ha resuelto el día 22 de marzo del corriente año, notificar al Sr. Leonel Axel Burgos (titular del D.N.I nro. 44.526.522) y al Rodrigo Ezequiel Cardozo (titular del D.N.I 44.666.579) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por obrar en autos una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inciso 5to. del C.P.P., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 1ro. de la Ley 22.278); como también al Sr. Javier José Chacón Rivera (titular del D.N.I 93.970.016) se resolvió sobreseerlo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 336 inciso 4 del C.P.P.N., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Verónica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 26/03/2021 Nº 17944/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juan José Torrico Tapia (argentino, titular del D.N.I. N° 34.151.548) y Armando Damián Cortes (argentino, titular del D.N.I. N° 16.983.977), que en el marco de la causa N° 1104/2021, Torrico Tapia Juan Jose y Otro s/ Infracción Ley 22.362 y Otro”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 25/3/2021 se resolvió: “I) SOBRESER al Sr. Juan José Torrico Tapia, de las demás condiciones personales ya consignadas, en esta causa N° 1104/2021 del registro del Tribunal, en relación a la conducta descrita como hecho A), por no encuadrar el suceso en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). II) SOBRESER al Sr. Armando Damián Cortes, de las demás condiciones personales ya consignadas, en la causa N° 1104/2021 del registro del Tribunal, en relación a las conductas descritas como hechos A) y B), por no encuadrar el suceso en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).” MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 26/03/2021 N° 18184/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja Anexo, CABA a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria Nro 3 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: “DROGUERIA NORWAY SRL S/ QUIEBRA -14337/2009”, que con fecha 15 de marzo de 2021 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en las presentes actuaciones.- Buenos Aires, 22 de marzo de 2021 FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/03/2021 N° 18610/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “P.F. SRL s/QUIEBRA” Expte. N° 33362/2018 que con fecha 25.02.2021, se decretó la quiebra de P.F. S.R.L. (CUIT 30-64760238-6). Siendo el síndico designado el contador ENRIQUE ANTONIO PEPE, con domicilio en Lavalle 1206, 2° “C”, tel. 2064-4515 / 2063-8417 y domicilio electrónico 20084327655, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 28.05.2021 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber a los pretensos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiovallejosgarcia@gmail.com, debiendo satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN y conforme surge de autos (b) al vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos cualquier interesado podrá acceder a un link: <https://drive.google.com/drive/folders/1BCSnVn0isHBLipoWeY5JrNOimigd-QCN?usp=sharing> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas. (c) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15.7.2021 y 14.9.2021 respectivamente. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (e) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de marzo de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18490/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos “SALGUEIRO DIEGO SEBASTIAN S/QUIEBRA” (Expte N° 6734/2019), que el 26-02-2020 se decretó la quiebra de SALGUEIRO DIEGO SEBASTIAN (DNI 25.128.967, CUIT 20-25128967-1), domiciliado en Alvarez Jonte 3615 CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Eduardo Horacio ROTGER, con domicilio en Lavalle 1607, piso 8° depto. “D”, CABA (Tel. 4371-0120, cel. 1563034535), hasta el día el 03 de mayo de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 09/03/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico estudiorotger@yahoo.com.ar, denunciada

a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 15 de junio de 2021 y 12 de agosto de 2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC).

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18503/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 9-12-2020 se presentaron en concurso preventivo: AFAGRO S.A. (CUIT 33- 59813262-9), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 24.200.368), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 7.086.496) y ZABALA AYBAR HUGO VICTOR (DNI 8.095.537), todos ellos en carácter de garantes de Overseas Properties S.A. (“Afagro S.A. s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13751/20, “Llaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13753/20, “Llaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13752/20, “Zabala Aybar Hugo Victor s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13754/20), dictando su apertura en fecha 1-03-2021, en los cuales ha sido designada la sindicatura Contadora MARCELA ANDREA TOMEI, con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° “E”, teléfono n°: 4381-0156. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 24/09/20 del expediente “OVERSEAS PROPERTIES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 30803/19 con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores de los garantes que hasta el día 30-04-2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a la casilla de email: contablehtprofesionales@gmail.com. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-06-2021 y 13-08-2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 16-02-2022 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021.

DIEGO VÁZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 15030/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel Juez subrogante, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635 PB. C.A.B.A., en los autos “WELAND S.A. s/ s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 58993/2003) hace saber por dos días que el 17.03.2021 se ha declarado cumplido el concurso preventivo de Weland S.A. de conformidad con lo dispuesto por la L.C.: 59. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 17461/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 8267/2019- “ESTUDIO FAUNA S.R.L. s/ QUIEBRA” que el 16/03/21 se decretó la quiebra de ESTUDIO FAUNA S.R.L. C.U.I.T. 30-71543372-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con su art. 11. Se hace saber que el síndico es J. M. Vila Perbeils, domicilio en Moldes 2336 4° “A”, C.A.B.A., tel. 4780-0903 y mail vilaperbeils@yahoo.com.ar, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 21/05/21. Bs. As., 22/03/21. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17273/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUSHIVA INSTRUMENTAL S.R.L. (CUIT 30-70881932-4), decretada con fecha 15/3/21 en el expediente 6150/2020. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 12/6/2013- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alberto Esteban Perez, con domicilio en Moldes 1872 piso 6° C, hasta el día 7/6/21. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/03/2021 N° 18123/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 -piso 3ro- Ciudad de Buenos Aires, en autos “DANA, HÉCTOR HUGO s/Concurso Preventivo” Expte. Nro. 24282/2001, comunica por dos días que con fecha 18 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59 de la Ley 24522, se ha dado por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de DANA, HÉCTOR HUGO (CUIT Nro. 20-12514228-2). En Buenos Aires, el 22 de marzo de 2021. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 17363/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “A SU GUSTO CATERING SRL S S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 1679/2020, que con fecha 8 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora BERTA CORONADO (CUIT 27-05471835-2), con domicilio en la calle Carlos Calvo 1305, 14° “60”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/bertacoronado/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: bertacoro@yahoo.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/03/21 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0170117940000031292821. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 24/06/21 y el día 19/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 26/03/2021 N° 17965/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “PANTER SRL S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 17.889/2018, que con fecha 15 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra indirecta. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 17 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Alberto Macías CUIT 20-12677511-4 (Te. 11 4479-3279), con domicilio en Lavalle 1619, 11° Dpto. “D”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/pantersrlquiebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertomacias713@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 15/3/21 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en la Cuenta bancaria del Banco Supervielle, Sucursal 05 Tribunales, Caja de ahorro en pesos (\$) 5-2094389-, CBU 0270005220020943890029. Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 30/06/21 y el día 27/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18423/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: fiscm1-nac@mpf.gov.ar, Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°, Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMÁTICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC). Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.- Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18465/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados "BECORP S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte. COM 5437/2019), se ha fijado nuevas fechas: para los días 08.04.2021 y 21.05.2021 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Fdo: Gerardo D.

Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17105/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial nro. 24, del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco 5 días que con fecha 03/03/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO ALBERTO LOUPIAS SCARFONE (DNI 17.331.646, CUIT 20-17331646-2). Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2021 y que el proceso verificadorio deberá llevarse a cabo conforme lo dispuesto en el punto m.- del auto de apertura del concurso preventivo. El síndico designado es el contador Alberto Javier Parma, con domicilio procesal constituido en Llerena 2950, C.A.B.A. (TE 3528-7582, correo electrónico crparma@gmail.com). Se deja constancia que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/06/2021 y 9/08/2021 respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 18/02/2022 y la Audiencia informativa se celebrará el día 11/02/2022, 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "LOUPIAS SCARFONE, CLAUDIO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nro. 12610/2020.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 14699/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 26, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA O'REILLY SECRETARIA N° 51, A CARGO DE LA DRA. DEVORA NATALIA VANADIA, SITO EN AVDA CALLAO N° 635, 1°, CABA, DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "OBRA SOCIAL DE ACTORES S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 13545/2020, COMUNICA POR 5 DIAS, QUE EL 10 DE FEBRERO DE 2021, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE LA OBRA SOCIAL DE ACTORES (CUIT N° CUIT 30646217977), INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRA SOCIALES TOMO I FOLIO 15 BAJO EL NÚMERO 100205, CON DOMICILIO LEGAL EN AYACUCHO 537, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CONTADORA MARTA ESTELA ACUÑA CON DOMICILIO EN COMBATE DE LOS POZOS N° 129 – PISO 1 "C" – CABA- TELEFONO 1149535312. LOS ACREEDORES PRESENTARAN LA INSINUACION DE SUS CREDITOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO martab@sinectis.com.ar HASTA EL DIA 21 DE MAYO DE 2021 (ART 32 LCQ). EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 07 DE JULIO DE 2021 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. LA CONCURSADA PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DE CATEGORIACIÓN DE ACREEDORES (ART. 41 LCQ) HASTA EL 20/08/2021, EL PLAZO PARA HACER PUBLICA SU PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO (ART. 43 LCQ) SERÁ HASTA EL 16/02/2022, VENCIENDO EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD EL 18/03/2022. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 11/03/2022 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. BUENOS AIRES, 17 DE MARZO DE 2021.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16206/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 15, a cargo del Dr. Javier Santamaría, Sec. Única a cargo del Dr. Juan Cruz Gómez Segura, sito Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6°, Capital Federal cita y emplaza a Silvestre Antonio Benito Robaina o eventuales herederos, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Maggiore, Italia c/Robaina, Silvestre Antonio Benito s/prescripción adquisitiva" (n° 34.950/2019), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que la represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Prensa. Buenos Aires, marzo de 2021.- JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 16791/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría única a cargo de la Dra. María Bucich, sito en Lavalle 1212 Piso 6° hace saber que con fecha 22 de febrero de 2021, en autos caratulados: GIUPPONI, MORENA HADA s/GUARDA Expte. 70613/2018 se ha resuelto: Otorgar la guarda de MORENA HADA GIUPPONI (DNI N°: 49.091.085) nacida el 13 de diciembre de 2007, hija de Carolina del Valle Moya y de Roberto Gabriel Giupponi, a su abuela materna GLADYS DEL VALLE MOYA (DNI N°: 12.433.660). Asimismo, con carácter de medida cautelar, se declara transitoriamente la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de Carolina del Valle Moya y de Roberto Gabriel Giupponi respecto a su hija Morena Hada Giupponi y en consecuencia, se lo confiere a la guardadora designada en autos hasta tanto se concreten las actuaciones que correspondan, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 657 del C.C.C.N.. A fin de dar cumplimiento con la notificación a la progenitora de Morena, Sra. Carolina del Valle Moya, ordenada en la sentencia de fs. 83 y, atento el desconocimiento del paradero de la nombrada, notifíquese por edictos que se publicarán por dos días, a cuyo efecto, requiérase la colaboración del Boletín Oficial a fin de que su publicación se efectúe en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso.- Fdo. Lucas C. Aon. Juez.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes marzo de 2021.- Fdo. Maria Florencia Bucich Secretaria Luca C. Aon Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18431/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 51 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 51 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714 piso 2° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Warrent Company S.A para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponda en el expediente “La Loggia Velia Rita y otros c/ Warrent Company S.A. s/ Prescripción adquisitiva” (N° 48.117/2018). Comuníquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021.

Graciela Lombi Secretaria interina Graciela Lombi Secretaria interina

e. 29/03/2021 N° 17268/21 v. 30/03/2021

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL - JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Marcelo Miguel (DNI n° 44.110.639), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 30 de abril del corriente año, a las 10.00 horas, a brindar declaración indagatoria y realizar plana manuscrita en el expediente FLP n° 3383/2020, “Quintero, Maximiliano Martín sobre falsificación documentación automotor”, por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en los delitos de uso de documentación falsa y sustitución de chapas patentes falsas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 25/03/2021 N° 17657/21 v. 31/03/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N°214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a HECTOR ARIEL MALMORIA - D.N.I. N°26.184.074, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio “Banco de la Nación Argentina c/ Malmoria, Héctor Ariel s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero”, expediente N°49145/2017, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.).- Dr. Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18600/21 v. 30/03/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 4138/2014, caratulada: “ N.N s/ Averiguación de Delito” del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Guadalupe Jantus Dinale, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Daniel Arturo Arcas –titular del D.N.I N° 13.573.884, de nacionalidad argentino,, con último domicilio conocido en la calle Juan M, de Rosas 137, Luis Guillón, Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribese la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2021. En virtud a lo informado por la Dirección de Migraciones y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Daniel Arturo Arca, a los efectos de ser habido y así poder continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a las partes. Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Guadalupe Jantus Dinale, Secretario Federal.” Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 de mayo del 2021. Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 26/03/2021 N° 17970/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - DEPARTAMENTO
JUDICIAL NECOCHEA - BUENOS AIRES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados \AGRO IMPACTO S.A.U. s/ QUIEBRA (PEQUEÑA) \ Expte. N° 51399, comunica que con fecha 02 de marzo de 2021, se ha decretado la QUIEBRA de AGRO IMPACTO S.A.U., CUIT: 30-71020069-2, con domicilio legal en 25 de mayo 432, piso 12, CABA. Síndico designado CPN. Martín Lizaso, con domicilio constituido en calle 44 N° 3122 de Necochea, martinlizaso@hotmail.com, Teléfono (02262) 522908, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/05/2021, los días Martes, Miércoles y Jueves de 14.30 a 16.30 hs. El vencimiento para la presentación del informe individual es el 11/08/2021 y para la presentación del informe general el 13/10/2021. Dr. Mattii Orlando Daniel. Magistrado P.A.S.T. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) en "Boletín Oficial de la República Argentina". Conste. CALONI Guillermina. AUXILIAR LETRADO

e. 29/03/2021 N° 18200/21 v. 06/04/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 25 de marzo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 26/03/2021 N° 17968/21 v. 30/03/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida